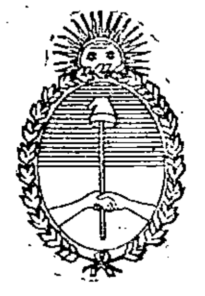


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 19 de mayo de 1980

NUMERO **24.420**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 . 5423

PERSONAL
T.E. 312 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 . 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GRAFICA GUIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA Extraordinaria unánime 9, 5 octubre de 1979, escritura 24 octubre de 1979; sociedad: "Gráfica Guía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", aumento de capital ,emisión de acciones y adecuación integral a la Ley 19.550. — "GRAFICA GUIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Zelada 4755. Su plazo es de 99 años desde el 25 de agosto de 1971; su objeto es: Industriales: La fabricación de libros para contabilidad y la explotación integral de un taller de encuadernación e imprenta. Comerciales: La venta de libros de contabilidad y su exportación e importación, así como la importación y exportación de papeles cartones y maquinarias accesorios y herramientas directamente vinculadas con la industria gráfica. Capital: $ 50.000.000; puede ser elevado al quíntuplo. Administración: Dos a siete miembros cuyo mandato es de 3 años. Representación: Presidente o al Vicepresidente del Directorio quienes actuan en forma indistinta. Fiscalización: 1 síndico titular 1 síndico suplente por el término de un año. Ejercicio: el 30 de junio. — Enmendado: mayo: Vale.

Buenos Aires 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 4.512

DE GALA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. (G) Nº 3|79. — 1) Rodolfo José Lapunzina, argentino, nacido el 11 de abril de 1941. de 39 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.371.322, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 193, Moreno, Pcia. de Bs. As. y León Omar Gagliardi, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1933, de 46 años de edad, soltero, comerciante, C.I. 3.011.008, Policía Federal domiciliado en Bermúdez 3453, Capital Federal. — 2) 16 de abril de 1980. — 3) "DE GALA AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Bermúdez 3453, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La exportación, importación, comerialización, consignación y reparación de automotores de todo tipo, así como también de sus partes, repuestos y|o componentes;. b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros que se relacionen con el objeto social y con las limitaciones previstas en el art. 30 de la Ley 19.550. Compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier nautraleza que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente Rodolfo José Lapunzina; Vicepresidente, León Omar Gagliardi; Síndico titular, Horacio Bellavitis; Síndico suplente, Manuel Luis Conde. — 8) 31 de diciembre de cada año. — Testado: Automotores De Gala, Sociedad Anónima: No vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.000 — Nº 4.516

SAEXPIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. — I) Socios: Pedro Pompilio, argentino, casado, industrial, de 30 años de edad, L. E. 7.702.942, domiciliado en Chubut 1019, Bernal, Pcia. Buenos Aires; Augusto Juan Pompilio, argentino, soltero, industrial, 23 años de edad, D.N.I. Nº 10.736.110, domiciliado en Estanislao Zeballos 2235, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Roberto Santiago Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 33 años de edad, L. E. 7.775.345, domiciliado en French Nº 92, 4º p. "A", Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Hugo Rodrigo Sanmartín, argentino, casado, ingeniero, 45 años de edad. C.I. 3.384.817 P.F., domiciliado en Vidal 2496, 8º piso "C", Capital Federal; Víctor Andrés Héctor Romera, argentino, casado, comerciante, 55 años de edad, L.E. 3.357.888, domiciliado en Piedras 1049, Cap. Federal. — II) Instrumento de constitución: Escritura de fecha 31|3|1980. — III) Denominación: "SAEXPIM S.A." — IV) Domicilio: Tucumán 741, 2º piso "A", Capital Federal. — V) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación, de toda clase de materias primas, productos elaborados artículos y maquinarias que autoricen las leyes y reglamentos en la materia. Prestación de servicios mediante la organización promoción e intermediación en todo lo relacionado con la importación y exportación de materias primas, productos y artículos. Podrá llevar a cabo la realización y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — VI) Capital: Pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos). — VII) Presidente, Pedro Pompilio; Vicepresidente, Augusto Juan Pompilio; Directores titulares: Roberto Santiago Rodríguez, Hugo Rodrigo Sanmartín y Víctor Andrés Héctor Romera; Síndico titular, Dr. Jorge Idilio Marasco: Síndico suplente, Dra. María del Carmen Hunot. — VIII) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.L.: Héctor: Vale. — Raspado: Sanmartín. Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 93.000 — Nº 4.496

L E G

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 51 folio 163, Registro del Escribano Isaac Gerszenswit del 22|10|79, "LEG S.A.", por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 28 de setiembre de 1979, reformó sus estatutos en los artículos 4, 8, 10 y 13, conformado por Resolución I. G. P. J. 2.299, del 18|4|80, en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos 17.615.400, representado por 176.154 acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital social se divide en dos categorías o grupos de acciones ordinarias, al portador o nominativas, con los mismos derechos denominados "A" y "B"; las acciones numeradas del Nº 1, al Nº 88.077, pertenecen al Grupo "A" y las numeradas del Nº 88.078 al Nº 176.154 al Grupo "B". — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número par de miembros que fije la Asamblea de un mínimo de dos (2) y un máximo de ocho (8), con mandato por un año. — Cada uno de los grupos "A" y "B", de acciones ordinarias elegirán en votaciones separadas un número igual de directores, o sea la mitad del directorio cada grupo. — Se procederá en igual forma para la elección

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|5|80 (24 págs.)

de los suplentes que también puede designar la Asamblea en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, los que cubrirán las vacantes que se produzcan dentro de la categoría de acciones por la que resultaron electos. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|53. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta del Presidente y un Director, o de dos directores, designados al efecto por el Directorio, cualquiera sea el monto y la naturaleza de los actos jurídicos. — En todos los actos deberá firmar un representante de cada uno de los grupos de acciones, en que se divide el capital social. — Se exceptúan de la firma conjunta, sólo los actos de apoderados designados por el Directorio con poder especial para actuaciones ante el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y Municipal, sus organismos descentralizados o ante el Poder Judicial. — Artículo 13: Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. Asimismo la Asamblea referida designó directores hasta la finalización del ejercicio: Por el Grupo "A": a los señores: Luis Enrique Gagliardi y Juan Antonio Angel Figueroa como titulares y a la Sra. Susana Silvia Marder de Lion como suplente; y por el Grupo "B" al Dr. Carlos Gatzke y Sr. Rodolfo Añon como directores titulares y al Sr. Luis Bullrich como suplente; Síndico Titular fue designado el Dr. Jorge Rossi y síndico suplente el contador Ricardo de la Vega.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.000 — Nº 4.603

TIMWEAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TIMWEAR S.A.C.I. — Modificación de estatutos, artículo 4º y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: 10|7|79, instrumentada por escritura Nº 5, del folio 9, Registro 586, de fecha 18|1|80 escribano autorizante: Leonardo Litvinov; Aumento del capital: a $ 200.000.000 (pesos doscientos millones) Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos millones ($ 200.000.000) representado por dos millones de acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley número 19.550, debiendo elevarse a escritura pública y abonando por este acto el correspondiente impuesto de sellos — E|l.: Denominación, vale. — E|l.: de fecha 18|1|80, vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 4.608

VISCOUNT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 45, del 14|1|77, pasada ante el escribano Aron Siganevich, Resolución I.G.P.J. Nº 1.283 del 11|3|80, la sociedad Viscount, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por Asamblea del 29|12|76 procedió a aumentar el capital a $ 2.200.000 y adecuar sus estatutos a lo dispuesto por la Ley Nº 19.550, que en adelante queda redactado así: 1) Denominación: VISCOUNT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 2) Domicilio: Av. Corrientes 5217, piso 2º Capital. — 3) Objeto: La importación, exportación, consignación, comercialización, representación y distribución de máquinas de coser industriales y familiares, sus accesorios y repuestos, y motores eléctricos para las mismas. — 4) Duración: 99 años desde el 26|10|66, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital: pesos 2.200.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una. — 6) Duración mandato directores: tres años. Duración mandato síndicos: un año. — 7) Uso de la firma social: Le corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 12, vale. — S|r.: mayo, vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 4.601

ARGENVASES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ARGENVASES Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", protocolizó con fechas: 10|12|76; 21|12|77; 13|9|78 y 21|11|78, las reformas dispuestas por las Asambleas del 3|11|76; 7|12|77 y 11|8|78, conformadas por la I. G. P. J. por Resolución Nº 2913, del 7|6|79, con referencia a los artículos 1, 4 y 11 de su Estatuto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "ARGENVASES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini Nº 1069, Piso 13º de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos 79.350.000, representado por 7.935.000 acciones ordinarias, al portador de 1 voto, valor nominal $ 10.— cada una. — Artículo Once: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias en ... en los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, y serán convocados en la forma establecida por el artículo 236 de dicha ley, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y un diario de gran circulación durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta. — Las Asambleas en Segunda Convocatoria por haber fracasado la Primera deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes y los avisos pertinentes se publicarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de la Convocatoria, en las condiciones del artículo 237, Tercer Párrafo de la Ley número 19.550, es decir, cuando se reuna accionistas que representen la totalidad del Capital Social con derecho a voto; en ese caso sólo serán válidas las decisiones que se adoptan por unanimidad.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 4.538

SKAISIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Luis Angel Micheli, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Barbosa, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1952, D. N. I. 10.088.860, domiciliado en Avenida Rivadavia 5598, 4º piso, C, Capital Federal. Osvaldo Héctor Micheli, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Iglesias, comerciante, nacido el 13 de febrero de 1950. L. E. 8.011.431, domiciliado en Almirante Solier 2993 de Sarandí, provincia de Buenos Aires. Roque Lania, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1955, D. N. I. 11.824.705, domiciliado en Navarro 2511 de Capital Federal y Pedro Juan Puntar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de mayo de 1953, D. N. I. 10.871.921, domiciliado en la casa 1, manzana 6, sección 2, circunscripción 1, Barrio General Martín Miguel de Güemes, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Buenos Aires, 27 de julio de 1979 y 29 de noviembre de 1979. — Denominación social: SKAISIDER, SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de hierros, chapas de hierro, aceros especiales, aluminio y caños y metales ferrosos y no ferrosos. — Industriales: Laminación, torsionado y trafilado de aceros. Fabricación de discos y bridas de acero. Torneado y mecanizado de piezas de acero. Corte, plegado, doblado, planchado, estampado y cilindrado de chapas de hierro. Fabricación de marcos y aberturas de hierro y aluminio. Fabricación de tanques de hierro. — Capital: 20.000.000 de pesos representado por 2.000 acciones de 10.000 cada una, valor de cada serie, 10.000.000 de pesos. — Está formado por dos series con acciones al portador, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al presidente y|o al vicepresidente en forma indistinta, una cualquiera de ellos. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. También debe elegir igual número de suplentes. — Fecha de cierre: 31 de julio de cada año. — El capital se suscribe e integra entre los cuatro accionistas en partes iguales, en efectivo. — Presidente: Luis Angel Micheli. Vicepresidente: Osvaldo Héctor Micheli. Directores: Roque Lania, Pedro Juan Puntar. Síndico titular: Huberto Saccomanno. Síndico suplente: Antonio Ciancio. — Resolución I.G.P.J. 1.139 del 6 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 4.599

BEN-ARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Simón Rubén Levi, argentino, de 26 años, casado, comerciante, L.E. 11.121.210, Tucumán 2496, 6º "B", Cap.; Alberto Levi, argentino, de 21 años, soltero, comerciante, C.I. 8.981.214, Pueyrredón 761, 1º "A", Cap. y Moisés Levi, argentino, de 29 años, comerciante, soltero, L.E. 8.315.632, Pueyrredón 761, Cap. Fecha constitución, 15|11|79; escr. Enrique H. J. Garbarino. Resolución I.G.P.J. 242, del 14|1|80. — Denominación, "BEN-ARI S. A.". Domicilio, Pueyrredón 71, Capital. Objeto, Industrial, por la fabricación de prendas y artículos de vestir. Comercial, por la compra, venta, comercialización y distribución de productos de su actividad industrial. — Importación y exportación. — Plazo, 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital, $ 100.000.000, representados por 100.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal ca una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 10, por 3 años. — La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio, Presidente, Moisés Levi; Vicepresidente, Simón Rubén Levi; Director, Alberto Levi; Síndico titular, Norberto Leonardo Spivak; Síndico suplente Moisés Roberto Yanni.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.000 Nº 4.533

AMIANTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Cazaban, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Lidia Silva, contador público, nacido el 22 de junio de 1948, D.N.I. 4.703.875, domiciliado en Beruti 2721, piso 3º, Capital. — Alberto Guillermo Silva, argentino, soltero, industrial, nacido el 14 de enero 1955, C.I. Policía Federal número 7.165.553, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 3600, Capital. — Arnoldo Primitivo Urrutia, argentino, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, industrial, nacido el 15 de mayo de 1918, L.E. 404.919, domiciliado en Olazábal 3255, piso 13, Capital. — Luis Carlos Urrutia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de julio de 1948, D.N.I. número 5.526.233, domiciliado en Olazábal 3255, piso 13, Capital Federal, y Pablo Maximiliano Urrutia, argentino, soltero, industrial, nacido el 22 de enero de 1955, D.N.I. 11.815.225, domiciliado en Olazábal 3255, piso 13, de la Capital Federal. — Fecha constitución: Buenos Aires, julio 12 de 1979. — Denominación: AMIANTEX, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Olazábal 3255, piso 13, departamento C, Capital. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción. — Objeto: La fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación de forros de embrague, cintas de frenos, pastillas de frenos, discos de embrague, discos de frenos y productos de caucho y de goma y para la aislación térmica y eléctrica. — Capital: $ 45.000.000, representado por nueve series de $ 5.000.000 cada una, de acciones al portador, con derecho a cinco votos por acción y formado por 4.500 acciones de diez mil pesos cada una. Administración: El Directorio está compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al presidente y/o vicepresidente, en forma indistinta, uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre: 30 de junio. — Presidente: Luis Carlos Urrutia; vicepresidente: Juan Carlos Cazaban; directores: Pedro Maximiliano Urrutia, Alberto Guillermo Silva; síndico titular: Huberto Saccomanno; síndico suplente: Antonio Ciancio. — Resolución I.G.P.J. 5.778, del 16 octubre 1979.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 4.598

CATLEN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 20|11|78, escr. del 26|12|78, escr. Jaime Giralt Font (h) Resolución 432 del 30|1|80, "Catlen Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, procedió a la absorción de "Denver Sociedad en Comandita por Acciones" la que por éste acto efectuó su disolucion anticipada y modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así. Artículo 1º: La sociedad se denomina "CATLEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su duración es de 99 años a partir del 3|11 60, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución o comercialización por cualquier otro título, importación, exportación, fabricación, elaboración, transformación e industrialización en cualquier forma, de toda clase de productos textiles, sus materias primas, derivados, complementarios o afines; b) aporte de capitales a empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, participaciones en negocios en curso de realización o a realizarse, realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios y de operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; c) ejecución de toda clase de construcciones civiles o industriales, promoción de venta e intermediación, administración, locación, compra, venta, permuta y adquisición o enajenación por cualquier otro título, de bienes inmuebles, urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 1.800.000, representado por 1.800.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Artículo 6º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 11.: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 quienes ejercerán sus funciones por el lapso de 2 ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión,

deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 14.: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Además la sociedad también puede ser representada por uno cualquiera de los restantes directores. — Artículo 15.: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea por el término de 1 ejercicio. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Artículo 18.: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, de acuerdo con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias realizadas y líquidas, se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, total o parcialmente a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 4.532

E L A S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 23|5|78, esc. del 5|9|78. Escr. Alfredo L. Giugale. — Resolución I. G. P. J. 6.769 del 15-11-79. — "ELAS, SOCIEDAD ANONIMA" procedió a su aumento de capital y reforma art. 3 de sus estatutos que en adelante queda redactado así: Art. 3: El capital social queda fijado en la suma de $ 100.000.000, compuesto de 10.000.000 de acciones valor nominal $ 10.— cada una. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la asamblea ordinaria, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, mediante la emisión de las acciones previstas en el art. 4º cuyas clases serán determinadas en su oportunidad por la asamblea. — Cada resolución de aumento de capital, se hará constar en escritura pública en cuya oportunidad se hará abonar el impuesto de sellos correspondiente. — S|R.: 23|5|78: Vale. S|R.: Sociedad — abonará: Valen.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 45.000 — Nº 4.539

M. M. MARTINO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21-6-77, la sociedad: M. M. Martino y Cía. Soc. Anón. Ind. y Comercial, protocolizó lo resuelto por la Asamblea del 21-1-77, aprobada por la I.G.P.J., según resolución 8.180 del 14|12|79 referente a la reforma de su Estatuto aumentando el capital y adecuándolo a la ley 19.550, quedando el mismo así: "La sociedad anónima constituida bajo la denominación de: "M. M. MARTINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", tiene su domicilio legal en la calle Montiel 2324. Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contado desde el 28-10-60. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes operaciones: a) Industrial: La explotación, producción, elaboración, transformación, fabricación y|o industrialización de metales, minerales, materias primas, productos, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y|o todo [illegible] de mercaderías relativas a las [illegible] siderúrgicas, metalúrgicas, químicas, petroquímicas, eléctrica, de automotores, maquinarias agrícolas, materiales plásticos, y|o artículos para el hogar, la explotación de canteras, fuentes de energía, minas y yacimientos con exclusión de hidrocarburos fluídos. — b) Comercial: — La importación, exportación, compra - venta y distribución de toda clase de productos y mercaderías relacionados con el objeto industrial, el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones e intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o extranjeras que se relacionen con el objeto industrial. — Capital: $ 5.000.000.- representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1,- valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de Un directorio compuesto entre 3 y 11 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que reemplaza al titular, con mandato por un ejercicio. — Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. E|líneas: 8180; 14.12.1979: Vale. Enmendado: 21.6.77; 21.1.77; vale. Testado: 0654 13|2|80, no vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 4.540

FABRICANTE DE MUEBLES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: José Rymberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|4|41, con L. E. Nº 4.371.357, domiciliado en Asunción 4479, Capital Federal; Paulina Garber de Rymberg, argentina, casada, comerciante, nacida el 12|8|42, con L. C. 4.509.452, domiciliada en Asunción 4479; Marta Goicoechea, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12|8|45, con L. C. Nº 5.284.463, domiciliada en Lope de Vega 920, Dto. "A", Capital Federal; Silvia Rymberg, argentina, soltera, comerciante, nacido el 5|7|38, con D.N.I. 4.276.986, 11.575.320, domiciliada en Coligüe 2911, Capital Federal - Rafael César Suraski, argentino, casado, comerciante, nacido el 27-10-46, con L. E. Nº 4.553.986, domiciliado en Av. de los Incas 3350, piso 5to. Dpto. "E"; Carmine Consiglio, italiano, casado, comerciante, nacido el 16|3|34, con C. I. Nº 4.543.414 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Lisandro de la Torre 4245, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Julio Ferrari, italiano, comerciante, casado, nacido el 15-5-39, con Cédula de Identidad Nº 5.545.420 de la Policía Federal, domiciliado en Guillermo Brown 1284, Ciudadela, Prov. Bs. As., y Miguel Grandel, argentino, comerciante, casado, nacido el 5|7|28, con D.N.I. 4.276.966, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2247, Capital Federal. — Denominación: FABRICANTE DE MUEBLES ASOCIADOS S. A. — Domicilio: Yatay 752, Capital Federal — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a otras personas, empresas y sociedades a la fabricación, industrialización y compra-venta de muebles, artículos de iluminación, tapicería, decoraciones, artefactos y artículos para el hogar. — Su importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 10.000.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. Representación Legal: corresponde al Presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fiscalización: por un Síndico con mandato por un año. — Ejercicio Social: cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: José Rymberg. — Vicepresidente: Paulina Garber de Rymberg. — Directores: Marta Goicoechea y Paulina Rymberg. — Organo Fiscalizador: Sind. Titular: Carlos Alberto Battilana; Síndico Suplente: Hugo Aldo de Battilana. —

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 132.000 — Nº 4.558

F R A L I B

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1. Datos de los accionistas: Jorge Alberto Liberman, nacido el 9 de febrero de 1950, casado, argentino, contador público nacional, L. E. Nº 8.288.321, domiciliado en Lambaré 1148 P.B. 1, Capital Federal y Alicia Noemí Francese, nacida el 18 de mayo de 1951, soltera, argentina, comerciante, L. C. Nº 6.718.770, domiciliada en Granaderos 38, piso 5º, Capital. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 11 de marzo de 1980. — 3. Denominación de la sociedad: FRALIB, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio de la sociedad: Lambaré 1148, P.B. 1, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de todo artículo que haga a la indumentaria general. Fabricación de todo tipo de telas. — Comerciales: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de artículo relacionado con el objeto industrial. Explotación de marcas y patentes en relación directa con el objeto social. — 6. Plazo de duración de la sociedad: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto y de valor $ 1 por acción. — 8. Composición del órgano de administración y fiscalización: Presidenta: Alicia Noemí Francese, duración del cargo dos ejercicios. Síndico titular: Jorge Alberto Liberman; síndico suplente: Eduardo Roberto Silbermins, duración del cargo 1 año. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal está a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 4.568

C A N D I N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de sociedad anónima, Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — 1) José Roberto Cantón, nacido el 1º|6|21, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Guido 1856, p. 6º B, L.E. 1.731.369. — Roberto Zoilo Cantón, nacido el 7|10|53, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Guido 1660, 2º A, D.N.I. número 10.901.316. — Eduardo Alberto Cantón, nacido el 15|2|57, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Guido 1856, 6º B, Capital, D.N.I. Nº 12.844.306. — Armando Carlos Di Nardo, nacido el 29|8|30, casado, argentino, contador público, domiciliado en Catamarca 2270, Olivos, L.E. Nº 5.568.514. — 2) 25|2|80. — 3) CANDINA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) 25 de Mayo 347, 2º, "213". — 5) Dedicarse por cuenta propia o asociados a terceros, a la compra, venta de inmuebles, subdivisión de fracciones, inclusive por el régimen de la ley 13.512, construcciones y edificaciones. — 7) Ocho millones de pesos. — 8) Presidente del Directorio: José Roberto Cantón; vicepresidente: Armando Carlos Di Nardo; directores titulares: Roberto Zoilo Cantón y Eduardo Alberto Cantón; síndico titular: Enrique Bacque; síndico suplente: Oscar M.tei. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 4.573

DULCERA LOBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Fernández Pérez, español, nacido 6|3|32, casado, comerciante, domiciliado Juan de Garay 3312, Olivos, provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. 5.917.097; Pedro Pablo Podrez, argentino, nacido 21|9|44, casado, comerciante, domiciliado en Almafuerte 317, Capital Federal, L. E. 4.439.?0; Roberto Medela, argentino, nacido 15|2|44, casado, comerciante, domiciliado en General Urquiza 2134, 1º, C, Capital Federal, L. E. Nº 4.424.471. — Fecha instrumento de constitución: 13|8|79. — Denominación social: "DULCERA LOBOS, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: General Urquiza 2134, piso 1º, C, Capital Federal. — Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Fabricación, distribución y comercialización de dulces, quesos, mermeladas y productos alimenticios en general y actividades agrícolas ganaderas. Importación y exportación. — Capital social: veintiún millones de pesos representado en 21.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de tres y un máximo de ocho. Los directores deben prestar la siguiente garantía: mil pesos en efectivo. — Representación legal: presidente del directorio y del vicepresidente en forma indistinta. Integran el directorio: presidente: Roberto Medela; vicepresidente: Ernesto Fernández Pérez; director titular: Pedro Pablo Podrez. Síndico titular: contador público Claudio Hugo Silbergleit; síndico suplente: contador público Omar Alberto Custodio. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 4.572

A N E L E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día éste edicto:

ACCIONISTAS: Jacobo Moscovich, casado, argentino, nacido el 22-9-11, Director de Empresa L. E. 1.874.104 domicilio calle Bartolomé Mitre 3768, p. 7 "A"; y David Oscar Levkov, argentino, casado, nacido el 30-4-37, Contador Público, L. E. 4.252.250, domicilio calle Cuba 4772. — Constitución: 7-3-80. — Denominación: "ANELEN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: calle Bartolomé Mitre 3768, p. 7º "A", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos subproductos y mercaderías químicas y alimenticias; licitaciones públicas y privadas. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas y alimenticias, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituídas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra - venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas y las comprendidas en la ley 13.512; la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representantes y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias. Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. Por resolución de la Asamblea de Accionistas, la Sociedad podrá proceder a la emisión de debentures, dentro o fuera del país en las condiciones de precio, intereses, garantías y amortización que se estimen convenientes con sujeción a lo dispuesto por la Ley 19.550 y a las leyes pertinentes que se sancionen en el futuro. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias de 5 votos de $ 1.- valor nominal cada una. — Las acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. En lo sucesivo [illegible] aumentos de capital, las acciones podrán ser al

portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, lo que la Asamblea determinará en oportunidad de cada aumento. — Administración y representación, estará a cargo de un Directorio entre 1 y 15 miembros, con mandato por 3 años. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, con mandato por 3 años. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente, por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Jacobo Mascovich, Síndico Titular: Contador Sergio Miguel Sacroisky. Síndico Suplente: Contador David Oscar Levkov. —
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 183.000 — Nº 4537

PEYRU - MUÑOZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad dapota el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Héctor Osvaldo Peyru, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, C.I. 1.682.522, domiciliado en Coronel Díaz 2343, 10 "D", Capital Federal. — Oscar Jacinto De Giorgio, argentino casado, ingeniero, de 52 años de edad, C.I. 2.479.598, domiciliado en Teodoro García 2376, 5º piso, Dpto. "10", Capital Federal. — Alfredo Luis Muñoz, argentino, de 47 años de edad, divorciado, L.E. 4.098.104, comerciante, domiciliado en Pizurno 692, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. — Héctor Osvaldo Lavagnino, argentino, casado, industrial, de 30 años de edad, C.I. 7.745.090, domiciliado en Pichincha 4697, San Martín, Pcia. de Bs. As. — José María Palazuelos, argentino, casado, de 26 años de edad, C.I. 6.621.754, comerciante, domiciliado en Arenales 3854, 6º piso Capital Federal. 2) 16|4|80. 3) PEYRU - MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A. — 4) Avda. Córdoba 1215, 8º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos electrónicos y eléctricos, aparatos de audio, televisores y artefactos para el hogar, sus repuestos, accesorios y piezas. — b) Industrial: Mediante la fabricación y armado de los artículos electrónicos y eléctricos, aparatos de audio, televisores y artefactos para el hogar, como así también sus repuestos y accesorios. — c) Servicios: de asesoramiento, asistencia técnica y mantenimiento de los bienes detallados en los incisos a) y b). — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 100.000.000.— 8) Presidente: Héctor Osvaldo Peyru. — Vicepresidente: Alfredo Luis Muñoz. Directores: Oscar Jacinto de Giorgio y Carlos Alberto D'Onofrio. — Síndico titular: Ramón Héctor Palazuelos. — Síndico suplente: Néstor Horacio Rodríguez. — 10) 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 114.000 — Nº 4.711

NOUVELLES ESTHETIQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SANTIAGO Angel Nicodemus, español, comerciante, de 35 años de edad, casado, C.I. Nº 5.502.462, domiciliado en Ambrosetti 276, piso 12º "D", Capital Federal. — Haydée López de Roman, argentina, comerciante, de 58 años de edad, casada, C.I. 1.808.724, domiciliada en Arengreen 1454, Capital Federal. — 2) Por Escrituras de fecha 3 de agosto de 1979 y 20 de Diciembre de 1979. — 3) NOUVELLES ESTHETIQUES S.A. — 4) Calle Arengreen 1454, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, mandato y cualquier otro tipo de comercialización de artículos de belleza y tocador; b) Fundación edición, dirección, administración, explotación, distribución, contratación, importación y exportación de diarios, revistas, libros, guías, folletos y cualquier tipo de publicación de cosmetología. — Industriales: Impresión y demás procedimientos industriales necesarios para la edición de diarios, revistas, libros, guías, folletos y cualquier tipo de publicación de cosmetología. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000.— representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000.— valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — Presidente: Santiago Angel Nicodemus. Vicepresidente: Haydée López de Roman. — Síndico titular: Orlando Alfonso Gualtieri. — Síndico suplente: Licia Lemos de Sneider. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.000 — Nº 4.699

PERTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PERTI, SOCIEDAD ANONIMA. — Modificación de estatutos artículo 4º y aumento de capital: Resolución que aprobó la modificación: 9|8|79. Instrumentada por escritura Nº 169, Folio 412, de fecha 12 de diciembre de 1979. Registro 586. Escribano autorizante: Leonardo Litvinov. Aumento de capital a $ 30.000.000 (pesos treinta millones). — Artículo cuatro: El capital social es de $ 30.000.000 (pesos treinta millones) representado por 300.000 acciones de pesos 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, Ley Nº 19.550, debiéndose elevar a escritura pública e integrándose en ese acto el correspondiente impuesto de sellos.
E|l.: de fecha 12|12|79, vale.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 4.609

CLIMACENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28-8-79, pasada bajo Nº 542, Folio 2073 y complementaria de fecha 21-1-80, Nº 56, Fº 165, en el Registro Nº 529 de la Cap. Fed. a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformadas por Resol. de la I.G.P.J. Nº 1.982 de fecha 2-4-80, se constituyó una sociedad en la siguiente forma: Socios: Genial Salvador Mauro, argentino, soltero, Técnico Electromecánico, 27|12|36, D.N.I. 5.610.664, Zapiola 1969, 5º D, Capital Federal; Jorge Salvador Gambuzza, argentino, soltero, Técnico Electromecánico, 30|1|54, C.N.I. 10.893.595, San Juan 2070, 10º A, Capital Federal; Myriam Alda Civati, argentina, divorciada, ama de casa, 5|2|34, L.C. 3.201.887, Virrey Avilés 3662, Capital Federal; Carmelo Gambuzza, argentino naturalizado, casado, comerciante, 21|9|27, L.E. 4.536.222, San Juan 2070, 10º A, Capital Federal; Juan Celestino Maggioratti, argentino, casado, comerciante, 7|11|26, L.E. 4.774.504, Cadorna 1095, Wilde, Pcia. de Bs. As.; María Emilia Mauro de Incarbone, argentina, casada, ama de casa, 31|8|35, L.C. 3.240.440, Warnes 2515, Olivos, Pcia. de Bs. As. Denominación: "CLIMACENTRAL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avda. Corrientes 3019, 7º, Of. 74, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, transformación, producción, reparación, mantenimiento, distribución y comercialización de cámaras, máquinas, equipos, aparatos de refrigeración, calefacción compresores y acondicionadores de ambientes, en todos sus tipos, aplicaciones, sus repuestos y afines, como así también instalaciones electromecánicas en inmuebles, máquinas y equipos incluso tableros y componentes y su reparación y mantenimiento. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación en el mercado interno y externo de los productos, elementos, repuestos y accesorios que intervienen y constituyen el objeto del rubro "Industrial", la explotación de marcas, modelos, diseños y patentes nacionales o extranjeras de licencias, concesiones de uso, el ejercicio de representaciones mandatos y consignaciones. c) Financiera: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares o a sociedades, constituidas o a constituirse, gestionar o contratar con empresas nacionales o extranjeras, constituir prendas con o sin registro, hipotecas, como también constituir y transferir otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, además de las que requieran el concurso público, todo ello para permitir y facilitar de modo directo el desenvolvimiento de la actividad industrial y comercial indicada en los apartados específicos precedentes. d) Tecnológico: La planificación y organización de empresas que se dediquen a la fabricación o comercialización de cámaras, aparatos y|o equipos de refrigeración y|o calefacción sus repuestos y accesorios indicados en los apartados industrial y comercial precedentes, así como también su puesta en marcha y mantenimiento. Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada acción del tipo ordinarias al portador de 5 votos por acción. Administración-Representación: Directorio compuesto entre 3 a 7 miembros con mandato por 1 año. Reelegibles. La presentación y firma social corresponde al Presidente o el Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta e individualmente, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que resuelva otorgar el directorio. Organo Directriz: Presidente: Genial Salvador Mauro; Vicepresidente: Jorge Salvador Gambuzza; Directora titular: Myriam Alda Civati. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Domingo Carlos Lietti; Síndico suplente: Angel Héctor Lietti, ambos con mandato por 1 año. Reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 213.000 — Nº 4.633

ARBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 1º de febrero de 1979 y complementaria del 12 de julio de 1979. — Componentes de la sociedad: Leopoldo Yaquira, argentino, comerciante, de 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.096.217, y Ester Jursevitz de Yaquira, uruguaya, comerciante, de 40 años de edad, Cédula de Identidad (Pol Fed.) 5.722.298, ambos domiciliados en la calle Moldes 1663, piso 4º, departamento A. — Denominación: ARBER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Alejandro Margariños Cervantes 1310, piso 2º, Capital. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, producción, elaboración, transformación, comercialización, importación, o exportación de fibras textiles de cualquier clase o calidad tanto de origen natural como proveniente de procesos artificiales como asimismo representar a terceros en la comercialización de los productos mediante la compra, venta, importación, exportación, así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y|o consignaciones de productos relacionados con su actividad industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos representado en veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 20 con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente si lo hubiere en reemplazo del primero. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ester Iursevitz de Yaquira. — Vicepresidente: Leopoldo Yaquira. — Síndico titular: Cdor. Ernesto Luis Brodschi y Síndico suplente: Cdor.: Bernardo Mazer. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de noviembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.430. Testado: Dr. Enrique M. Butty. No vale. — E|l. Dra. Tatiana Schifris. Vale.
Buenos Aires, mayo 6 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 153.000 — Nº 4.659

CARPENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta de Asamblea de fecha 20 de marzo de 1979 se produce en "CARPENTAL S.A." un aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: Domicilio social: Avenida San Martín 6515, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Constructoras: Mediante la construcción de edificios para uso habitacional, comercial o industrial, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada; b) Industriales: Mediante la fabricación de muebles de baño y cocina, puertas, ventanas y en general, todo tipo de trabajos de carpintería afines a la actividad especificada en el inciso a); c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de inmuebles. Capital: $ 20.000.000; puede ser elevado al quíntuplo.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 4.615

L A T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 1º de octubre de 1979 y complementaria del 17 de diciembre de 1979. — Socios: Joaquín Federico Alvarez de Toledo, argentino, soltero, nacido el 12 de julio de 1946, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.546.457, domiciliado calle Arroyo 824, segundo piso, de esta Ciudad. — Pedro de Luynes, argentino, soltero, nacido el 26 de marzo de 1952, comerciante. Documento Nacional de Identidad 14.820.495, domiciliado calle Coronel Díaz 2749, quinto piso de esta Ciudad y José María Alejandro Alvarez de Toledo, argentino, soltero, nacido el 31 de diciembre de 1947, abogado, Libreta de Enrolamiento 575.297, domiciliado calle Arroyo 824, segundo piso de esta Ciudad. — Denominación: LAT S. A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la importación y exportación de productos comerciales, en especial los relacionados al rubro alimentación. — Capital: Diez millones de pesos, representado por mil acciones de diez mil pesos de valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes.

que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Joaquín Federico Alvarez de Toledo. — Vicepresidente: Pedro de Luynes. — Síndico Titular: Doctor Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa. — Síndico Suplente: Doctor Félix Gervasio Blalet. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 14 de marzo de 1980. — Resolución: Nº 1.409. — S|r.: argentino, millones, representado y mil. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 4.660

TORNERIA JOSE BUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHA de constitución: 5 de julio de 1978, y complementarias de fecha 6 de noviembre de 1978 y 22 de agosto de 1979. — Componentes de la sociedad Tulio Vetuschi, casado, italiano, metalúrgico, de 43 años de edad, con Cédula de Identidad, Policía Federal, dos millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos seis, domiciliado en la calle Senador Bordabehere ciento veintinueve, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — José Bucci, casado, italiano, tornero, de 37 años de edad, con Cédula de Identidad, Policía Federal, cinco millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos dos, domiciliado en la calle San José mil quinientos once, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Doña Juana Beatriz Rosa Checchia, casada, argentina, comerciante, de 39 años de edad, con Cédula de Identidad, Policía Federal; diez millones trescientos catorce mil quinientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Senador Bordabehere ciento veintinueve, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Doña Cristina Petrillo, casada, italiana, comerciante, de 34 años de edad, con Cédula de Identidad, Policía Federal, cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos veintitrés, domiciliada en la calle San José mil quinientos once, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Don Fiore Lino Campisano, soltero, italiano, comerciante, de 29 años de edad, con Cédula de Identidad, Policía Federal, siete millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y dos, domiciliada en la calle Kelsey, mil doscientos cincuenta y nueve, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Don Pascual Ordes Visentini, casado, argentino, tornero, de 42 años de edad, con Libreta de Enrolamiento cinco millones seiscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Fray Justo Santa María de Oro, cuatro mil ochocientos cuarenta y uno, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, y Luis Salvador Tejon, casado, aregntino, comerciante, de 54 años de edad, con Documento Nacional de Identidad tres millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y siete, domiciliado en la calle Potosí mil quinientos treinta y dos de Caseros, Provincia de Buenos Airse. Denominación: TORNERIA JOSE BUCCI S.A. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Nueva York dos mil novecientos treinta y siete. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades, industrial, mediante la fabricación de platinos, condensadores, distribuidores, bujías, equipos, para encendido electrónico, bobinas y demás elementos que tengan relación con el encendido de motores de combustión interna. — Comercial: Mediante la instalación de locales, en el país o en el exterior para la venta de los productos fabricados y reventa de repuestos de automotores. Importadora: Mediante la importación de materia prima necesaria, para ser utilizada en la fabricación referida y de repuestos de automotor para su reventa, como así también de máquinas, y vehículos. Exportadora: Mediante la exportación de productos fabricados, materias primas, accesorios y repuestos para automotor. Capital: El capital social se fija en cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Administración: La sociedad será administrada por un directorio designado por la asamblea, compuesto del número de miembros que la misma fije entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o del vicepresidente en ausencia de aquel. — Fiscalización: Estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres a cinco accionistas, que serán elegidos por la asamblea ordinaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta y tres de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Se podrá designar igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente, Señor Tulio Vetuschi, vicepresidente Señor José Bucci, directora titular, Señora Julia Beatriz Rosa Checchia, directora suplente señora Cristina Petrillo. — Consejo de Vigilancia señores Fiore Lino Campisano, Pascual Ordes Visentini y Luis Salvador Tejón. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de marzo de 1980, Resolución 1.194. Raspado-siete-para Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 255.000. — Nº 4.658

RUBENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHA de constitución: Escritura del 1º de agosto de 1979 y complementaria del 8 de noviembre de 1979 — Socios: Rubén Orlando Ercego, soltero, argentino, comerciante, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento 7.753.068, domiciliado calle Esteban de Luca 1957, departamento "A", Capital Federal, y Dejesús Miguel Espinola, soltero, argentino, comerciante, de 22 años de edad, Libreta de Enrolamiento 12.453.070, domiciliado calle Esteban de Luca 1957, departamento "A", Capital Federal. — Denominación: RUBENCO S. A. — Domicilio: Calle Esteban de Luca 1957, Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la producción, manufacturación, comercialización, importación y exportación de frutas, hortalizas y vegetales; la extracción, manufacturación, comercialización, importación y exportación de productos del mar (pescados-mariscos). — Capital: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción y un valor nominal de un mil pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de dos años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Rubén Orlando Ercego; vicepresidente: Dejesús Miguel Espinola; síndico titular: Jacobo Hamame; síndico suplente: Doctor Carlos Alberto Fermoselle. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de marzo de 1980. — Resolución Nº 1.555. Entrelineas: diez mil: Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 4.657

ROBRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Isaac Helfenbaum, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 15|6|17, C. I. P. F., Nº 3.937.358, domiciliado en Pasteur 350, Capital Federal. — Raquel Bassine de Helfenbaum, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 11|2|27, L. C. Nº 6.143.399, domiciliada en Pasteur 350, Capital Federal. — José Ricardo de Janin, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|6|47, L. E. Nº 7.601.420, domiciliado en 3 de Febrero 1256, de Capital Federal. — Alberto Rubén de Janin, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|10|48, L. E. Nº 6.151.305, domiciliado en Teodoro García 2309, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7|4|80. — 3) Denominación social: ROBRIEL S. A. — 4) Domicilio social: Lavalle 2331, quinto piso, departamento 11, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta al por mayor y|o menor en el ramo de productos textiles, nacionales o importados. — Importación, exportación y confección de prendas de vestir y de materias primas y mercaderías vinculadas al ramo textil. — Importación y Exportación: Importación, exportación y comercialización de mercaderías en los ramos de artículos para el hogar, electrónica, plásticos y textiles. — 7) Capital social: $ 20.000.000 — 8) Representación y Fiscalización: Presidente Isaac Helfenbaum. Vicepresidente: Raquel Bassine de Helfenbaum. Directores: José Ricardo de Janin y Alberto Rubén de Janin. Síndico Titular: Contador Público Jaime Mauricio Catalán. — Síndico Suplente: Contadora Pública Mónica Claudia Zajdman. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31|12 de cada año. — Entrelíneas: Doctor Enrique Manuel Butty. Vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 4.663

FRIGORIFICO SIRDAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: FRIGORIFICO SIRDAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Escritura del 29|8|1979. Escribano: Ernesto C. Mendizábal. — Fecha de Asamblea: 15|5|79. — Duración: 99 años, a contar del 12|9|1959. — Domicilio: Anchorena 350 Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de todo tipo de carnes rojas o blancas y de vísceras y menudencias, crudas o cocidas, conservas, cueros, ganado en pie y productos y subproductos primarios de la ganadería y de la avicultura. — Industriales Mediante la elaboración, producción y transformación de productos derivados de la ganadería y de la avicultura, faenamiento de animales, salazón y curtido de cueros, preparación de carnes, menudencias y vísceras cocidas o en conserva y toda clase de tratamiento del frío y del calor aplicado a la preparación de carnes rojas o blancas y de cualquier otro producto o subproducto de la misma. — Capital: $ 200.000.000 — Directorio: De tres a siete miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — El uso de la firma social la ejerce individualmente el Presidente o el Vicepresidente, o por dos cualesquiera de los directores. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Fecha de Asamblea: 15|5|79. Vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 4.671

DOÑA BEATRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Fernando Carlos Storni, argentino, casado, 30 años, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 7.663.307, domiciliado en Amenedo 895, Adrogué, Bs. As.; Alfredo Jorge Guguielmotti, argentino, casado, 32 años, abogado, L.E. Nº 7.603.401 domiciliado en Estados Unidos 828, 5º E, Capital. — Instrumento del 18 de diciembre de 1979 y 14 de marzo de 1980 ante esc. Ricardo Rossi, Registro 13. — 3. Denominación: DOÑA BEATRIZ S. A. — 4. Domicilio: Leandro N. Alem 651, 7º, Capital Federal. — 5. Objeto: Explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, comercialización de productos agropecuarios, siembra de los mismos, cría, y|o engorde, compra venta de hacienda, forestación y|o reforestación de montes y|o bosques cultivados en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales o privadas, la instalación de viveros, la explotación de inmuebles propios o de terceros tendientes a desarrollar las operaciones y actividades agropecuarias y forestales. — 6. Plazo 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Diez millones de pesos en acciones ordinarias al portador de un peso. — 8. Administración a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por un año Presidente: Fernando Carlos Storni; Vicepresidente: Alfredo Jorge Guglielmotti; Síndico titular: contador Horacio Ziccardi; suplente: Luis Fernando Caballero. — 9. Representación: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10. Ejercicio: cierra el 30 de setiembre de cada año. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. General de Personas Jurídicas número 3|79.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 4.617

ARCO DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 7 de setiembre de 1979, otorgada al Fº 2.195, bajo el Nº 578 del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, conformada por Asamblea del 19|11|78 y Resolución I.G.P.J. 2.179 de fecha 15|4|80, se protocolizó un aumento del Cap. Soc. a la suma de $ 500.000.000, emitidas 486.500.000 acc. ordin. al portador con derecho a 5 votos por acción y de un valor nominal de $ 1 c|u, reformados los artículos 1º y 4º del estatuto social, de la sociedad ARCO DE ORO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Rodríguez Peña 507, 3º de esta Capital Federal. La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo 1º) Bajo la denominación de Arco de Oro, Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo el nombre de Arco de Oro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera y porteriormente modificado por Arco de Oro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Podrá por resolución del Directorio establecer agencias y sucursales en cualquier sitio del país o del extranjero. — Artículo 4º) El capital social es de $ 500.000.000 representado por 500.000.000 acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos de v$n 1.- cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, decisión que deberá elevarse a escritura pública. — Domicilio de la sociedad: Rodríguez Peña. 507, piso 3º.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 4.630

LAUTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79: 1º) Socios: Félix Laurel, argentino, 16 de febrero de 1944, casado, L.E. Nº 4.432.735; empresario, domiciliado en Junín 1490, piso 10, Capital Federal; Ricardo Héctor Tenso, argentino, 19 de abril de 1948, soltero, L.E. número 4.991.041, empresario, domiciliado en Avda. del Libertador General San Martín 8440, piso 8º, Capital Federal. — 2º) Constitución: Escritura Nº 157 del 4 de marzo de 1980. — 3º) "LAUTON S.A." — 4º) Tucumán 340, 4º piso, oficina 14. — 5º) Comerciales: Compra y venta, importación y exportación de equipos viales y agrícolas. — Industrial:

Fabricación de maquinarias para la construcción utilizando tecnología propia o bajo licencia extranjera. — Inmobiliaria: Comprar y vender bienes inmuebles para la sociedad y|o para terceras personas. — Constructora: Ejecutar obras de ingeniería o arquitectura públicas o privadas. — Financiera: Cualquier tipo de financiación, aportes de capitales y operaciones financieras en general destinadas directa o indirectamente a actividades inmobiliarias y|o de construcción con excepción de las amparadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. — De Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos. — 7º) $ 25.000.000. — 8º) Presidente: Ricardo [illegible] Tonno; Vicepresidente: Félix L[illegible]; Síndico: Alfredo Humberto [illegible]; Suplente: Eduardo Agustín García Fernández. — 10) 30 de junio de cada año. — Enmendado: Vicepresidente; vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.000 — Nº 4.632

REPIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 961, 1.209 y 1.335 del 8|8|79, 9|10|79 y 13|11|79 pasadas a los folios Nº 2.904, 3.761 y 4.164 respectivamente, todas ante el Registro Nº 498 de Capital Federal, "REPIQUE SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 30|5|79 por medio de la cual se resolvió aumentar el capital social de pesos 1.000.000 a pesos 10.000.000 y reformar los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12 y 14 del estatuto social los que en adelante quedan así redactados: Artículo 1º: La sociedad que se denomina Repique Sociedad Anónima es continuadora de Repique Sociedad Anónima Publicitaria de Mandatos y Servicios, que fuera constituida el siete de agosto de mil novecientos setenta. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Alsina 495, Capital Federal. — Artículo 3º: Tiene por objeto: a) Intermediación en la oferta pública de títulos valores, pudiendo realizar operaciones de caución y compra, venta de pases y en general todas aquellas que directa o indirectamente tengan relación con los títulos valores, constituyendo y administrando una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. — Realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — b) Realización de toda clase de mandatos comerciales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, así como la administración de toda clase de bienes. — c) Prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia financiera, de inversión y publicidad. — d) Realización por cuenta propia y|o de terceros de transportes de documentación, de valores y de caudales. — e) Realización por cuenta propia o de terceros de actividades gráficas, murales, y por cualquier otro medio técnico actual o futuro. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de pesos diez millones ($ 10.000.000), representado por un millón (1.000.000) de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal pesos diez ($ 10) cada acción, con derecho a un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia temporaria o definitiva, o cualquier otro impedimento de alguno o algunos de los directores titulares. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares que serán elegidos por la Asamblea y durarán un año en sus mandatos. — Se elegirán también tres suplentes por igual término, que en el orden en que hayan sido electos sustituirán a los titulares en caso de ausencia o impedimento hasta concluir el período. — La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de lo resuelto en cada reunión. — Elegirá de su seno un Presidente y se reunirá por lo menos una vez por mes. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos y el quórum estará formado por dos de sus miembros. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3º de este estatuto, tendrán las funciones, atribuciones y deberes que se establecen en el artículo doscientos noventa y cuatro (294) de la Ley 19.550. — Por acuerdo unánime de sus integrantes, podrá designar uno o más representantes para asistir a las reuniones del Directorio. — Artículo 12: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias, las que se regirán por los artículos 233 y siguientes de la Ley 19.550, y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, durante el término que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 237 de dicha ley para el caso de asamblea unánime. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sobrerraspado: 21.526, prestación. Valen. S|R.: mayo. Vale. — E.L.: Alsina 495, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 276.000 — Nº 4.643

ESTABLECIMIENTO SANTA JUANA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 176 del 2 de mayo de 1979 otorgada ante el escribano de esta Capital, Jorge C. Ledesma (h.), al folio 556 del Registro 169 a su cargo, se protocolizó las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria del 27 de noviembre de 1978, referente a la reforma de estatutos de "Establecimiento Santa Juana Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Mandataria", consistente en el aumento de capital, modificación del artículo cuarto de sus estatutos, emisión de acciones y adecuación de los estatutos a la Ley 19.550, no modificándose el nombre de la sociedad ni prórroga el plazo de duración de la misma; cuya escritura se conformó por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. número 0.421 del 25 de enero de 1980, siendo sus partes pertinentes las siguientes: Denominación de la Sociedad: "ESTABLECIMIENTO SANTA JUANA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA". — Domicilio de la sociedad: Sarmiento 643, Capital. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas: Siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero, forestación en todas sus etapas; fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos; avicultura y|o apicultura, la industrialización de cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. — B) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas reproductores, frutos del país o del extranjero y maquinaria agrícola nueva o usada. — C) Mandatarias: El ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones relacionados con las actividades determinados en los incisos A) y B) precedentes; y D) De Administración: Administrar y|o asesorar directa o indirectamente las actividades de explotación agropecuaria de establecimientos rurales indicadas en el inciso A). — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y|u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital Social: $ 350.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años, siendo reelegibles. — Representación Legal: Será ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un Síndico suplente en caso de vacancia o inhabilitación. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — S|Raspado: 176; vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 150.000 — Nº 4.650

MARENCA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 17 de junio de 1974. — Denominación: "MARENCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL MANDATARIA FINANCIERA IMPORTADORA Y EXPORTADORA". — Adecuación de los estatutos a lo dispuesto por la Ley 19.550, resuelto por la asamblea celebrada el 17-6-74. — Denominación: "Marenca Sociedad Anónima". — Domicilio: Honduras 5924, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 20|7|70. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la industrialización, comercialización, importación y extricos de comunicaciones y telemando; alarmas alámbricas e inalámbricas y la prestación de servicios, representaciones, portación de equipos electrónicos y/o eléc consignaciones y explotación de licencias, patentes de invención y marcas referentes a los mismos. — Capital: $ 60.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Edo: "celebrada" "consignaciones" "tres" Vale. Escrituras complementarias: 7|1|1977; 22,6|1977; 25|3|1980.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 73.0[illegible]0. — Nº 4.691

RADIO LLAMADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) POR escrituras del 26|10|1978, 6|3|79 y 28|11|79, y Asambleas del 31|5|78 y 6|7|79. — 3) "RADIO LLAMADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", continúa funcionando la sociedad anónima constituida con el mismo nombre. — 4) Leandro N. Alem 651, 4º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricar herramientas, accesorios y|o equipos para telemedición y telecomando, megáfonos, transistoriales, busca-personas y receptores de comunicaciones en general, manufacturas, materias primas e industrializar los materiales que a tales efectos fuera necesario. b) Comercial: Compra, venta, permuta y distribución de artículos, materias primas y productos elaborados o no relacionados con su objeto industrial. c) Importadora-exportadora: La distribución de esos mismos bienes mediante la celebración de contratos de representación y distribución, su importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde el 8 de abril de 1964, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 320.000.000 representado por 320.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 1 año. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — 9) Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 81.000. — Nº 4.698

DISTRIBUIDORA 80

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Socios: Ramón Codina, argentino, de 63 años de edad, casado, industrial, C. I. P. F. Nº 2.233.300, domiciliado en Independencia 1735, Capital. — Alicia Tubert de Codina, argentina, de 58 años de edad, casada, comerciante, L. C. Nº 8.338.721, domiciliada en Independencia 1735, Capital — Pablo Enrique Codina, argentino, de 29 años de edad, casado, industrial, L. E. Nº 8.323.758, domiciliado en Serrano 2252, Capital y Nora Isabel Codina, argentina, de 27 años de edad, casada, D. N.I. 10.625.221, domiciliada en Independencia 2960, Capital, comerciante. — 2) Fecha de la escritura: 27|3|80. — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA 80, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle Nº 547, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación, producción, transformación, industrialización de repuestos y accesorios para automotores, para máquinas industriales y agrícolas; la fundición de metales ferrosos y no ferrosos, la fabricación de motores eléctricos, máquinas industriales y agrícolas como asimismo la comercialización y distribución de los mismos, su importación y exportación; la explotación de marcas de fábrica y patentes de invención nacionales o extranjeras referentes a los mencionados productos. — 6) Capital: Veinte millones de pesos. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Ramón Codina. — Vicepresidente: Pablo Enrique Codina. — Síndico Titular: C. P. N. Ricardo Horacio Muiños y Suplente: C. P. N. Ernesto Luis Faría. — 10) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, mayo 8 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 4.678

SILADEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Adela Brandier, argentina, casada, Doctora en Bioquímica, 59 años de edad, C. I. P. F. 3.127.317, domiciliada en Florida 1035, quinto piso, departamento A, Capital. — María Adela Petrone, argentina, casada, bioquímica, 27 años de edad, D. N. I. 10.142.073, domiciliada en Santa Fe 1762, primer piso, departamento D, Capital y Silvia Angélica Petrone, argentina, casada, médica, 30 años de edad, L. C. 6.232.670, domiciliada en Santa Fe 2245, décimoprimer piso, departamento A, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de marzo de 1980. — 3) Denominación social: SILADEL S. A. — 4) Domicilio social: Florida 1035, quinto piso, departamento A. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e inter

mediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio y b) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, que se relacionen con el objeto social y con las limitaciones previstas en el artículo 30 de la Ley 19.550; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, con fiación o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital social: $ 20.000.000. 7) Organo de Administración: Presidente: Adela Berugier. — Vicepresidente: María Adela Petrone. — Director: Sivia Angélica Petrone. — 8) Sindicatura: Síndico Titular: Contador Público Nacional Alfredo Domelli. — Síndico Suplente: Alfredo Domingo Borre. — 9) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 4.690

DOS TEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Luis Fernando Herrera, argentino, L.E. 4.544.039, casado, abogado, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Viamonte 759, Capital Federal. — Jorge Ferrari, argentino, L.E. Nº 4.583.814, casado, ganadero, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Paraná 777, 6º piso, Dpto. "A", Capital Federal. 2) 14|3|80. — 3) DOS TEROS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Suipacha 776, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Entendiéndose por tales exclusivamente las llamadas primarias ya sea en lo agrícolo, en lo ganadero, en frutícolo o en lo forestal, sea en inmuebles de su propiedad o en inmuebles de terceros. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. 7) $ 20.000.000.— 8) Presidente: Jorge Ferrari. Vicepresidente: Luis Fernando Herrera. — Síndico titular: Rubenz Spina; Síndico suplente: Jorge Abdon Braña. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 4.700

TYFAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSCAR Iacovino argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, L.E. 4.056.457, domiciliado en Echeverría 4552, Capital Federal, y "Promerco Sociedad Anónima", con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 651, 9º piso, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de diciembre de 1977, bajo el Nº 4579, del Lº 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 2) Por Escrituras de fechas 19|5|1978 y 29|5|1979. — 3) TYFAX S.A. — 4) Calle Leandro N. Alem 651, 4º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de máquinas, aparatos y sistemas de duplicación y fotocopiado, sus partes, repuestos y materiales de consumo y|o reposición. — b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización en cualquier etapa de los bienes y productos mencionados en el objeto comercial. — c) Mandatos: Mediante la representación de terceros, ya sea particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras, en calidad de apoderados, administradores, gestores o fideicomisarios con todas las facultades obligaciones y derechos inherentes a tales mandatos. — d) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramientos técnicos, industriales y comerciales, en todo aquello en que las leyes o disposiciones en vigor no exijan título universitario o requisitos similares, quedando incluida la facultad de reparar y realizar los trabajos de mantenimiento necesarios de los objetos relacionados en su objeto comercial. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000.— representado por 4.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 2 años. — Presidente: José María Palazuelos. — Vicepresidente: Oscar Iacovino. — Síndico titular: Enrique Sbertoli; Síndico suplente: José Gómez Armesto, con un mandato de 2 años. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. — 10) 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 4.702

DELMAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 7 de noviembre de 1978 DELMAR CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA según Asamblea realizada el 29|6|77, se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 10.000.000 y adecuar sus Estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio legal: Cucha Cucha 1368, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde el 8 de junio de 1970, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto: Constructora: Construcción de obras públicas o privadas, obras hidráulicas, pavimentación de calles y caminos. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, urbanización y administración, construcción propiedad colectiva, condominio u horizontal. — Comercial: Importación, exportación, compra, venta distribución materiales, maquinarias, herramientas y repuestos destinados a la construcción, consignación, representaciones y mandatos. — Financiera: Aporte de capitales a personas o empresas, constitución y transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Capital social es de $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, teniendo en forma individual el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 4.704

ELIAS RASCHCOVSKY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Elías Raschcovsky, casado, 51 años, industrial, C.I.P.F. número 2.609.955, domiciliado en Avda. San Martín 2130, piso 4º, Dpto. 12, Capital Federal: Aldo Jorge Chabagno, casado, argentino, 38 años, industrial, L.C. número 5.212.874, domiciliado en José Bonifacio 2124, piso 7º "E"; Agustín Chamorro, casado, argentino, 43 años, Industrial, C.I.P.F. Nº 6.564.972, domiciliado en De la Peña 1359, de Wilde, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 24|11|78 y aclaratorias del 19|4|79 y 25|7|79, ante el Registro Notarial 464 de Capital Federal. — 3) Denominación: "ELIAS RASCHCOVSKY, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avda. San Martín 2130, piso 7º, Dpto. 23. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Instalaciones: Mediante el montaje, instalación, armado, terminación y adaptación de elementos, materiales o artefactos, repuestos y accesorios eléctricos. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse relacionadas con s uobjteo social, dar y|o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Quedan exceptuadas las operaciones prevista en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, consignación y toda forma de comercialización de materiales eléctricos y de construcción. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración: Directorio compuesto por 2 a 5 miembros, con mandato por un añi. Presidente, Elías Raschcovsky; Vicepresidente, Aldo Jorge Chabagno; Director titular, Agustín Chamorro. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año, la asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Síndico titular, Manuel Kononowciz; Síndico suplente, Mario Héctor Pelavski. — 11) Fecha cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — E.L.: con mandato por un año: Vale.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 4.778

CONTROL Y MEDICION DE SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y SERVICIOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dí ael siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Virginia Sara Vazioli de Carpinetti, argentina, casada, maestra, nacida el 11|6|1950, L.C. 6.354.707, con domicilio en Entre Ríos 258, 1º Dto. A; Jorge Antonio Carpinetti, argentino, casado, ingeniero, nacido el 13|4|1948, L.E. 5.071.423, con domicilio en Entre Ríos 258, 1º Dto. A; Beatriz Rosa Barison de Allemand, argentina, casada, perito mercantil, nacida el 3|6|1945, L.C. 5.012.193, con domicilio en Luis Viale 2743; Guillermo Rafael Allemand, argentino, casado, ingeniero, nacido el 2|12|1946, L.E. 7.593.177, con domicilio en Luis Viale 2743; María Esther Perianes de Garce, argentina, casada, empleada, nacida el 7|9|1930, L.C. 0.431.426, con domicilio en calle 7, Nº 143, City Bell, Pcia. de Buenos Aires; y Oscar Roberto Garce, argentino, casado, ingeniero, nacido el 26|2|1929, L.E. 5.121.419, con domicilio en calle 7, Nº 143, City Bell Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública con fecha 8 de octubre de 1979 y aclaratoria 19 de noviembre de 1979. — 3) Razón social: CONTROL Y MEDICION DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y SERVICIOS. — 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial; Compra, venta, importación, exportación y consignación de materiales relacionados con el objeto social. Inmobiliaria: Compra, venta, edificación, construcción, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Diseño, construcción, montaje, instalación y puesta en marcha de tableros para la señalización y mando, sistemas de medición y control en plantas industriales, con o sin provisión de materiales. — La prestación en cualquiera de sus formas, modo y condición de servicios de provisión y administración de personal temporal y|o permanente a establecimientos industriales o comerciales, y cualquier otra fuente de trabajo privado o público que requiera personal humano técnico o especializado. — En los casos que así lo exigieran las disposiciones vigentes, el asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por la autoridad competente. — Para el mejor cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 6) Capital social: $ 15.000.000 representado por 15.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7) Composición de los órganos de administración y disposición: El directorio está compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros, con mandato por un año. Presidente: Guillermo Rafael Allemand. Vicepresidente: Jorge Antonio Carpinetti. Vocales titulares: Virginia Sara Vazioli de Carpinetti, Beatriz Rosa Barison de Allemand, María Esther Perianes de Garce y Oscar Roberto Garce. Síndico titular: Omar Rubén Bono, síndico suplente: Roberto Llobet. — 8) Organización de la representación legal: La corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|R.: mayo: Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 4.779

PRODUCSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ENRIQUE Mauricio Rozitchner, argentino, nacido el 13|8|1916, casado, L.E. Nº 145.699, médico, domiciliado en Avda. Quintana 424; Adrián Gustavo Sucari, argentino, soltero, nacido el 8|5,1958, estudiante, L.E. 12.692.422, domiciliado en Avda. de Mayo 665, 2º piso; Martín Horacio Sucari, argentino, soltero, nacido el 25|2|1956, estudiante, C.I. Nro. 5.931.805, domiciliado en Avda. de Mayo 665, 2º piso; Luis Armando Israel, argentino, nacido el 2|9,1951, casado, D.N.I. Nro. 10.133.635, ingeniero, domiciliado en Gurruchaga 2328, 8º piso, Dpto. "B" y Oscar Adolfo Zebel, argentino, nacido el 4 de octubre de 1950, casado, L.E. 8.480.334, ingeniero, domiciliado en Marconi 1470, 6º piso Dpto. "C", de Olivos, Pcia. de Bs. As., — 2) 9,4|1980. 3) PRODUCSAN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Gurruchaga Nº 2328, 8º piso Dpto. "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización de productos higiénicos y sanitarios, para uso de bebés niños, mujeres y hombres. — Compra - Venta: de máquinas, accesorios, repuestos, destinados a la fabricación de los mencionados productos. — Industriales: Fabricación de los productos referidos en el rubro comercial. — Importar y Exportar. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier clase, ya sean urbanos o rurales e inclusive aquellos que se encuentran bajo el régimen de propiedad horizontal. — 7) $ 40.000.000.— 8) Presidente: Luis Armando Israel; Vicepresidente: Oscar Adolfo Zebel. — Directores: Enrique Mario Rozitcher, Adrián Gustavo Sucari y Martín Horacio Sucari. Síndico titular: Enrique Setton. Síndico suplente: Marcos Limanski. — 10) 31 de diciembre de cada año. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 4.706

TOYSA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Lorenzo Negri, argentino, nacido el 29|7|23, casado, comerciante, L.E. 3.244.534, domiciliado en Chacabuco 947, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Luis Roque Negri, argentino, nacido el 1º|10|1932, casado, comerciante, L.E. Nº 5.581.412, domiciliado en Garibaldi 850, Victoria, Pcia. de Bs. As.; Jorge Fede-

rico Pagliettini, argentino, casado, nacido el 12|10|1943, comerciante, L.E. 4.599.235, domiciliado en Libertador San Martín 3274 Victoria, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Dente, argentino, nacido el 3|12|1934, casado, comerciante, L.E. 5.600.211, domiciliado en Laprida 477, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Fechas: 13|12|79 y 20|3|80 ante escribano Mario G. Rebasa. — Denominación social: "TOYSA S.A., COMERCIAL Y FINANCIERA". — Domicilio: Calle Uruguay 743, piso 1º, ofic. 106|108, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización, exportación, importación, consignación, alquiler, permuta, compra, venta de medios de locomoción; repuestos, accesorios y equipos nuevos o usados nacionales e importados, service, mantenimiento, reparación y modificación de los mismos. Otorgar y recibir representaciones, licencias y concesiones vinculadas a las actividades mencionadas precedentemente. — b) Financieras: La celebración de toda clase de contratos relativos a la financiación del todo o saldo de precio de venta de las cosas enumeradas en el inciso a) del presente, especialmente la prenda con registro, su descuento y negociación. Otorgar y recibir préstamos, fianzas, avales y garantías. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 250.000.000, representado por [illegible] acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción totalmente suscriptas. — Los aumentos se [illegible] a escritura pública. — Fiscalización: Un Síndico titular designado [illegible] por la Asamblea y uno suplente. — [illegible] titular, Alberto [illegible], argentino, nacido el 11|10|37, [illegible], casado, contador, domiciliado en [illegible] 519, Boulogne, y suplente, [illegible] Oscar Rebagliati, argentino, nacido el [illegible], D.N.I. 8.475.559 [illegible] en Córdoba 58, [illegible] Pcia. de Buenos Aires. — [illegible]: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del [illegible] integrado por uno a cuatro titulares e igual o menor de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. — Directorio: Presidente, Francisco Lorenzo Negri; Vicepresidente, Juan Carlos Dente; Directores titulares, Jorge Federico Pagliettini y Luis Roque Negri. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio sin perjuicio de que este cuerpo autorice a dos Directores conjuntamente, o a un apoderado; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000 — Nº 4.744

MONT THABOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Cayetano Saladino, argentino, comerciante, 51 años de edad, soltero, L.E. 4.341.038, domiciliado en Ramón L. Falcón 3242, y Manuel Herminio Iañez Fernández, argentino, 42 años de edad, comerciante, casado, C.I. 4.323.104, domiciliado en Ramón L Falcón 3242, ambos de Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura pública del 14|1|80. Denominación: "MONT THABOR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tendrá su domicilio legal en Ramón L. Falcón 3242, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar dentro y|o fuera del país las siguientes actividades: La importación de materias primas, elaboradas o semielaborados, productos en proceso y productos terminados para la industria y el comercio en general, y en especial artículos de electricidad, electrónica, bazar, menaje, porcelanas finas, confecciones de ropa de hombre y de mujer en general, tejidos de algodón, seda natural, fibras sintéticas, en piezas o hilados, artículos de juguetería, pieles animales o sintéticas, artículos de relojería, alhajas, bijutería, piedras preciosas, piedras esmeriles y abrasivos, bebidas alcohólicas de cualquier tipo y graduación, artículos de librería, libros, impresos y papelería en general y de escritorio, alimentos envasados y carnes, legumbres, frutas y hortalizas, aves y huevos frescos, secos, desecados, congelados salados, al natural, o curtidos, lanas algodón, fibras vegetales en general, rafia, formioyute y productos manufacturados con los mismos, equipos electromecánicos de cualquier tipo para la industria metalúrgica, petroquímica y minera. — Exportación de materias primas del país de procedencia agrícola, ganadera, minera, metalúrgica, petroquímica, procesadas o no, por cuenta de la sociedad o de terceros. — Comercialización de los productos de importación y exportación en cualquier punto de la República Argentina o del exterior al detalle o a granel de todos los rubros mencionados, o similares que se incorporen posteriormente. — El desempeño de funciones de agente, mandatario, comisionista o representante de personas o sociedades vinculadas al objeto social y|o para el cumplimiento de esos fines. — La realización de las operaciones financieras para la consecución de las actividades específicas en este artículo, a cuyo fin podrá dar fianzas o cauciones, constituir o transferir hipotecas, acordar préstamos a corto o a largo plazo con o sin garantías. Quedan exceptuadas expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social. Es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones. — Dirección y administración: Está a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares y suplente por el término de 2 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de 1 año. — Directorio: Presidente; Cayetano Saladino; Vicepresidente, Manuel Herminio Iañez Fernández. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E.|L.: "Iañez" "Iañez" Valen.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 4.768

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

TECNOLOGIA ESPECIALIZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 164 y 358, pasadas en Buenos Aires el 3 de julio de 1979 y el 20 de noviembre de 1979, a los folios 494 y 1.022, respectivamente, del Registro Nº 912 a cargo del escribano Enrique Labayén, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 1.101 del 4 de marzo de 1980, se ha protocolizado el estatuto social de "TECNOLOGIA ESPECIALIZADA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Viamonte 494, piso 4º, Capital Federal. — Duración: 100 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, importación y comercialización de compresores de gas, válvulas, equipos para la industrialización de bebidas gaseosas, locomotoras de tracción, equipos para el transporte neumático; reactivos químicos para laboratorio y productos agroquímicos; por sí o representando firmas locales o del exterior especializadas en maquinarias y bienes de equipos, el ejercicio de mandatos y la participación en licitaciones públicas o privadas actuando por sí o en ejercicio de las mencionadas representaciones. — Capital: $ 1.000.000 representado en acciones de $ 1 cada una; puede aumentarse al quíntuplo. — Administración y representación: Directorio mínimo 1 miembro, máximo 9 miembros, mandato por 3 años, la Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor, por el mismo plazo. — Representación: El presidente. — Fiscalización: 1 síndico por 1 año; la Asamblea puede designar suplente por igual término. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre. — Liquidación: Por el Directorio o por el liquidador designado por Asamblea, bajo vigilancia del Síndico. — Directorio: Presidente, Eduardo Manuel Guareschi; Vicepresidente, Andrés Carlos Jorge Benoit; Directores titulares, Jorge Raúl Dupont, Juan Carlos Funes, Adolfo Miguel Díaz Alberdi; Directores suplentes, Jorge Fabiani, Pedro Baum, Jorge Alberto Falzone. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Raúl Roberto Chardón; Síndico suplente, Emilio Bazet. — Socios: Pedro Baum, casado, argentino, bioquímico, nacido el 1|7|41, L.E. 4.370.082, con domicilio en Pueyrredón 1462, piso 11, Capital; Andrés Carlos Jorge Benoit, casado, francés, ingeniero industrial, de 40 años, C.I. Nº 3.763.514, domiciliado en Arcos 1325, Capital; Juan Carlos Funes, divorciado, argentino, ingeniero, 37 años, L.E. 6.039.643, domiciliado en Necochea 1249, piso 3º B, Rosario, Pcia. Santa Fe; Eduardo Manuel Guareschi, argentino, casado, médico, 44 años, domiciliado en Melián 1940, Capital, C.I. 4.694.796 Pol. Fed.; José Fernando Martín Cinto, D.N.I. 625.151, domiciliado en Faisán s|nº, Somosaguas, Madrid, España, casado, licenciado en ciencias físicas, 42 años, español; Heliodoro Beléndez Arce, domiciliado en Víctor de la Serna 7, Madrid, España, casado, licenciado en ciencias físicas, D.N.I. Nº 508.900, 50 años, español; los dos últimos representados por Miguel Angel Emery, argentino, casado, abogado, C.I. 2.532.391 de Pol Fed., domiciliado en Rivadavia 827, piso 1º, Capital, 47 años. — E|L. "ingeniero", Vale. — Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 4.716

RANCAGUA

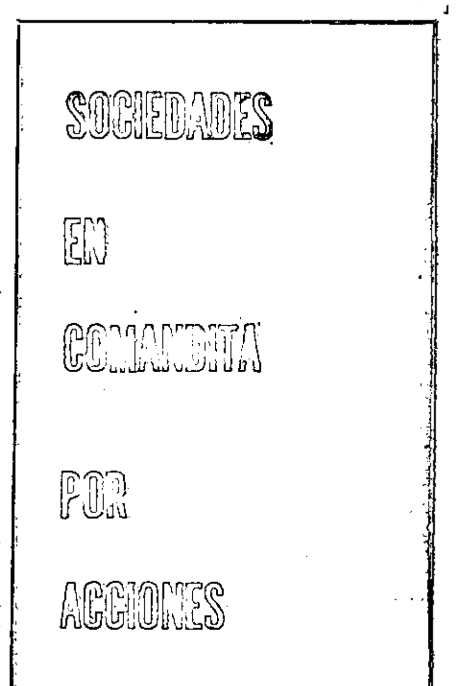
SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1978 y 30|7|79 se resolvió modificar los Estatutos Sociales, adaptación Ley 19.550|72 y Aumento de Capital Social, todo ello protocolizado en escrituras Públicas Nº 898, 601 y 980 ante el escribano Roque Félix Caivano, en San Justo el 21|12|78, 23|8|79 y 7|12|79 y Resolución I.G.P.J. Nº 1.353 del 12|3|80, la sociedad RANCAGUA S. A., AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, procedió a modificar lo siguiente. Domicilio de la sociedad: Fray Luis Beltrán 166 de Capital Federal. — Art. 3º. Objeto social: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Instalación, administración y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y|o apícolas; plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras y la realización de toda clase de operaciones afines o conexas con la explotación rural. — Comerciales: Compra, venta de frutos, productos y|o subproductos, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no y su venta ya sea en el mismo estado o una vez elaboradas. — Exportación y|o importación, transporte, almacenaje y distribución de mercaderías y bienes ya sea por la vía marítima, fluvial o terrestre; comisiones, mandatos y representaciones; toda esta actividad relacionada exclusivamente a las operaciones agropecuarias y afines. — Industriales: Instalación y|o explotación de fábricas y|o usinas de productos metalúrgicos, químicos, textiles, agropecuarios, plásticos, sus afines y conexos, explotación, beneficio, tratamiento y elaboración de minerales y metales. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos o créditos y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse quedando excluidas expresamente todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 100 años, a contar desde el 5 de setiembre de 1962. — Capital Social: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Composición del directorio: Presidente, Dr. Rafael Eduardo Romano Cavanagh; Vicepresidente, Leonisa Dolores Vicente; Director titular, Gustavo Fernando Cadenas, todos ellos con vcto. mandato el 31 de diciembre de 1981. — Organo de fiscalización: Síndico titular, Dr. Guillermo Enrique Alvarez; Síndico suplente, Dr. Alberto José Liotti, ambos con vcto. de mandato el 31 de diciembre de 1981. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.|E.: "Art. 3º" Vale. — E.|L.: "y 30|7|79" Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — S.|R.: "mayo" Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 4.732



ESTANCIA SAN FELIPE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de mayo de 1976 pasada ante el escribano Juan Alberto Gardey, al folio 574 del Registro 83, se cambió el domicilio y se adecuaron los estatutos a la Ley Nº 19.550 de "San Felipe Sociedad en Comandita por Acciones" hoy "ESTANCIA SAN FELIPE S. C. A." — Domicilio: Corrientes 848, piso 9, escritorio 901, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar del día 21 de enero de 1965. — Objeto: Agrícola: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales; compra y venta de haciendas y frutos o productos del suelo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en general realizar toda clase de operaciones que, directa o indirectamente se relacionen con el agro, pudiendo realizar dichas operaciones en el país o en el extranjero. — Financieras: Mediante inversiones propias o con participación de capital con particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 18.061 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con los fines sociales. — Artículo Cuarto: El capital social es de treinta y cuatro mil pesos que corresponden: $ 33.000 a capital comanditario, dividido en 3.300 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1

voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 por cada acción y $ 100.000 a capital solidario o comanditado. El capital se halla totalmente aportado e integrado en la siguiente forma: El capital comanditado corresponde íntegramente al socio solidario señor Sergio María Undurraga. — El capital comanditario se halla aportado totalmente por doña Susana E. Cabral de Undurraga. — Artículo quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Los accionistas gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación, que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo sexto: La administración y representación legal de la Sociedad, será ejercida por el socio solidario señor Sergio María Undurraga, quien actuará con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Corrientes, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privados o mixtos; establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente. — Artículo séptimo: Durará en su cargo por todo el término del contrato y mientras no sea removido con justa causa (artículo 319 de la ley) y depositará quinientos pesos, en efectivo como garantía de su gestión en la caja social o su equivalente en títulos nacionales. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El síndico durará 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — Artículo octavo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas para tratar, respectivamente, los temarios previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, citándoselas simultáneamente en primera y segunda convocatoria mediante anuncios publicados durante 5 días en el Boletín Oficial con no menos de 10 días de anticipación ni más de 30, celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Sin perjuicio de lo establecido por la Ley, para la Asamblea unánime. — Artículo noveno: Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias requerirán, para constituirse válidamente la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto en primera convocatoria y con cualquier capital presente en caso de segunda convocatoria. — Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de la Ley Nº 19.550 respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. — Artículo décimo: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. — Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la Asamblea Extraordinaria con los recaudos del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. — Artículo decimoprimero: Las Asambleas serán presididas por el Administrador, o en su defecto por la persona que la misma Asamblea designe. — Para participar de ellas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo a la fecha del acto. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario o expedido por Institución financiera debidamente autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio. — La Sociedad llevará un Libro de Actas de Asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma Asamblea a tal fin. — Artículo decimosegundo: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año a cuya fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: A) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto al Fondo de Reserva Legal. — B) A remuneración de Administradores y Síndicos. — c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo decimotercero: En caso de disolución de la Sociedad, ésta será liquidada por los Administradores, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno. — La socia comanditaria Susana Elvira Cabral de Undurraga justifica la totalidad del capital accionario de la sociedad con los títulos Nº Diez a treinta y tres inclusive, acciones número 3301 al 6600, que exhibe. — Raspado: Relacionen con 3.300, subsiguientes, Bancos, caja, accionario de, Valen. — Que por escritura del 21 de agosto de 1978, pasada ante el escribano Emilio C. Torterola al folio 1855 del Registro 522 se modificaron los artículo primero, segundo, cuarto, quinto, decimosegundo y decimotercero de Estancia San Felipe S. C. A., los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denominará "Estancia San Felipe S. C. A.". — Tendrá su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal". — Artículo segundo: El plazo de duración será de veinte años, a contar del día 31 de diciembre de 1964. — Artículo cuarto: El Capital social es de treinta y cuatro mil pesos que corresponden: Treinta y tres mil pesos a capital —comanditario, dividido en 3.300 acciones, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 por c|a. y mil pesos a capital solidario o comanditado. — El capital se halla totalmente aportado e integrado en la siguiente forma: El capital comanditado corresponde íntegramente al socio solidario señor Sergio María Undurraga. — El Capital comanditario se halla aportado totalmente por doña Susana Elvira Cabral de Undurraga." — Artículo quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación, que por 3 días deberá efectuarse en el Boletín Oficial". — Artículo decimosegundo: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: A) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto al Fondo de Reserva Legal. — B) A remuneración del administrador y síndico. — C) El saldo, en todo o en parte, a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios". — "Artículo decimotercero: En caso de disolución de la Sociedad, ésta será liquidada por el Administrador, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno". — Raspado: todo o, remanente, vigilancia. Valen. — Que por escritura de fecha 3 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Emilio C. Torterola al folio 1375 del Registro Nº 522, se modificaron los artículos primero y quinto, los que quedaron redactados así: Artículo primero: La Sociedad se denominará "Estancia San Felipe S. C. A.", tendrá su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Corrientes número 848, piso 9, escritorio 901". — Artículo quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación, que por 3 días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Las acciones pueden —ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias." — Raspado: días. Vale, datos del socio solidario: L. E. Nº 1.737.111, argentino, hacendado, nacido el 2|9|1922, casado, domiciliado en Parera 77, 1º, B, Capital Federal. — Los primitivos estatutos de esta sociedad fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Corrientes Provincia del mismo nombre el 21|1|1965, Nº 540, Fº 420, 1º XVII con la denominación de "San Felipe Sociedad en Comandita por Acciones".

Buenos Aires, mayo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 588.000 — Nº 4.278

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MUEBLES ALEJANDRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de Abril de 1980, Yolanda Norma Sassone, que posee en "MUEBLES ALEJANDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", un capital de $ 5.000, cede $ 2.500 al nuevo socio Alejandro César de la Rua, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D. N. I. Nº 12.425.514, Carlos María Ramírez 1129, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 4.511

SUCESOS IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 28 de Diciembre de 1979, se ha producido en la sociedad "SUCESOS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Señor Alberto Tomás Botti, Vende, cede y transfiere 250.000 cuotas de $ 10.— cada una, del capital social que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del Señor Osvaldo Jorge Mertnoff, argentino, casado, nacido el 17|10|1931, C. I. Nº 1.977.639, Contador Público, domiciliado en Cavia 3037, 9º Piso, A, Capital; realizándose dicha cesión por la suma de $ 2.5000.000.— Asimismo, se modifica parcialmente la clausula primera en lo atinente al domicilio social, que en adelante será en la calle Valentín Gómez 3022, Capital Federal. — Enmendado: "Mayo" Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 4.493

ARE-KEPAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Misael Otero, español, casado, comerciante, de 42 años de edad, Pasaje La Comuna 3164, Capital Federal, C. I. 4.845.074; Mariano Isaac Armayor, español, comerciante, casado, Victorino de la Plaza 929, Capital Federal, de 56 años de edad, C.I. 4.206.616; José Laureano Martínez, español, casado, comerciante, de 51 años de edad, Guayaquil 1782, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, C.I. 3.984.153; Angel González, español, casado, comerciante, de 57 años de edad, Rodríguez Peña 150, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C.I. 4.844.443; María Esther Blanco de Armayor, argentina, viuda, comerciante, de 43 años de edad, Almirante Daniel de Solier 1036, Capital Federal, C. I. 3.612.284; Antonio Armayor, español, soltero, comerciante, de 45 años de edad, Almirante Daniel de Solier 1036, Capital Federal, C.I. 6.387.488; José Manuel López, español, comerciante, casado, de 43 años de edad, Pirovano 755, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C.I. 4.403.411. 2º) Fecha de constitución: 10 de julio de 1979. 3º) Razón Social: ARE-KEPAY S.R.L. 4º) Domicilio social: Avenida de los Inmigrantes y Antepuerto, Capital Federal. 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la instalación y explotación del ramo de confiterías, bares, restaurantes, cafeterías y venta de toda clase de artículos alimenticios. 6º) Plazo de duración: noventa años. 7º) Capital social: pesos 24.000.000. 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los socios gerentes. 9º) Organización de la representación legal: Actúan en forma indistinta. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. E|L: argentina: Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000.— Nº 4547

CENTRO RODAMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Pública de fecha 12 de diciembre de 1978, los socios señores don Osvaldo Omar Falco y don Olver Osvaldo Falco ceden y transfieren a favor de don Alberto José Lacolla, argentino, 32 años, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número 7.374.871, domiciliado en la calle Campana 2841, octavo piso, Capital Federal, la totalidad de las cuotas que tienen en la Sociedad CENTRO RODAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción; el señor don Osvaldo Omar Falco 180.000 cuotas de 10 pesos cada una y el señor don Osvaldo Olver Falco 75.000 cuotas de 10 pesos cada una por un precio total de pesos 2.550.000. — Modificando asimismo la cláusula 5º del Contrato Constitutivo, quedando nombrado Gerente de la Sociedad el señor don Alberto José Lacolla, y el uso de la firma social será ejercido por el citado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 4.456

A-ZETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 26 de marzo de 1980, se procedió al aumento del capital de la sociedad "A-ZETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la suma de Dieciséis Millones Quinientos Mil Pesos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1980. —
$ 27.000 — Nº 4.478

OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES (O.C.E.I.)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: "OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES (O.C.E.I.) S. R. L." — 2º) Domicilio Legal: Corrientes 4089, Piso 3º "B", Capital Federal. — 3º) Socios: Señores María Elvira Leda Castellino, Argentina, casada, 27 años, Empresaria, D. N. I. Nº 10.650.467; Hugo Edgardo Pezzente, Argentino, casado, 31

años, Ingeniero Industrial, L. E. número 8.340.034, y Héctor Javier Ricciardelli, argentino, casado, 36 años, Técnico Mecánico, L. E. Nº 4.428.177. — 4º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora - Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las Leyes y reglamentos de propiedad horizontal y de obras públicas y|o complementarias; b) Financieras: Podrá efectuar aportes de capital para operaciones en trámite y|o realizadas, financiaciones o créditos en general, en cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra - venta y negocios de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase por la que se requiera el concurso público. c) Metalúrgicas: Todo lo relacionado con la industria de la construcción, montajes industriales en todo el país y|o extranjero. — Fabricación de piezas y compra-venta de materiales. Para su cumplimiento la Sociedad podrá poner Sucursales en cualquier lugar del país y|o extranjero; tendrá asimismo plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquel. — 5º) Capital Social: Cien Millones de Pesos. — 6º) Administración: Socios Gerentes los tres socios con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — 7º) Balance: Al 31 de diciembre de cada año. — 8º) Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en los Registros Público de Comercio y de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente. — 9º) Fecha de Instrumento: 4|3|80.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 4.531

JUAN OLIVES Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 21 de marzo de 1980, JUAN OLIVES Y CIA. S.R.L., modificó la cláusula tercera del contrato social en la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos setenta y cinco millones $ 75.000.000 representado por siete millones quinientas mil cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, que se encuentran suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Juan Olives, un millón ochocientas setenta y cinco mil cuotas; Sr. José María Olives, un millón ochocientas setenta y cinco mil cuotas; Sr. Juan Carlos Olives, un millón ochocientas setenta y cinco mil cuotas y Sr. Alberto Matías Olives, un millón ochocientas setenta y cinco mil cuotas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 45.000. — Nº 4.424

LACTEOS SANTA MARGARITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14-11-1978, pasada ante el escribano José Luis Puiggari los Sres. Alfredo Roberto García, argentino, soltero L.E. 4.591.409, de 23 años, comerciante, domiciliado en Treinta y tres 930, Capital Federal; Laureano Floro García, argentino, casado, L.E. 4.120.508, de 44 años, comerciante, domiciliado en Estados Unidos 4160, Capital; y Laureano García, argentino naturalizado, casado, D.N.I. 10.243.451, de 70 años, comerciante, domiciliado en Treinta y tres 930, Capital Federal, realizaron los siguientes actos: 1) El Sr. Alfredo Roberto García, cede, vende y transfiere al Sr. Laureano García las 70 cuotas de capital que tenía en la sociedad Lacteos Santa Margarita Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo término venció el 1º|5|1968 que representan pesos 700 v/n. por el precio total de $ 20.000. — 2) Los señores Laureano García y Laureano Floro García constituyen a partir de la fecha de la escritura una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características: — 3) LACTEOS SANTA MARGARITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Treinta y tres 930, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la elaboración, comercialización, exportación e importación de productos lácteos y derivados y explotaciones agropecuarias en todos sus aspectos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad, podrá realizar todos los actos, autorizados por las leyes, que guarden relación con el objeto social. — 6) Plazo: Diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 4.500.000. — 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Laureano García y Laureano Floro García, en forma separada e individual quienes asumen la calidad de gerentes. — 10) Cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año. — S|R.: "argentino". Vale. — S|R.: 25. — Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 111.000. — Nº 4.416

RIPOLI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 30-5-1979 se modifica el contrato social de "RIPOLI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el retiro del socio Humberto Domingo Ripoli, quien cedió la totalidad de sus doscientas cuotas sociales, a Florencia Elena Godoy de Valls, argentina, casada, de 48 años, D.N.I. 3.468.987, domiciliada en Suipacha 1211, 1º C, Capital Federal, comerciante; por la cesión de ciento cincuenta cuotas de capital de Alicia Elena Ripoli de Miranda a Claudia Florencia Valls, argentina, casada, de veintiún años, D.N.I. 13.735.185 con igual domicilio, por la atribución de la calidad de gerentes a todos los socios y la representación y uso de la firma al socio Huberfilio Adolfo Miranda o a Alicia Elena Ripoli de Miranda juntamente con cualquiera de las otras socias y por el cambio de domicilio social a Mendoza 25 piso 1º 53. Capital Federal. — S.R.: "Florencia". Vale. E.I.: con igual domicilio. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000. — Nº 4.433

ARGENTINA MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 18|10|79. — 1º) Socios: Vicente Del Federico, argentino, nacido el 2 de octubre de 1935, casado, L.E. 5.601.531, domicilio Diagonal 80 Nº 5605, Villa Ballester; René Ricardo Del Federico, argentino, nacido el 12 de abril de 1946, casado, L.E. 8.254.107, domicilio Cerrito 111, San Martín; Osvaldo Cava, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1920, casado, L.E. 3.226.218, domicilio Matheu 2821, San Martín, y Américo Macedo Espíndola, paraguayo, nacido el 23 de noviembre de 1944, casado, C.I. P. Fed. 9.545.379, domicilio Cerrito 2319, San Martín, todos comerciantes y domiciliados en la Prov. de Buenos Aires. — 2º) Denominación: "ARGENTINA MARINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3º) Domicilio: Vallejos 4441, Capital Federal. — 4º) Objeto: Importación y exportación, comercialización y manufactura para la industria náutica, embarcaciones, sus partes y accesorios, motores sus partes y accesorios, artículos deportivos, para camping y tiempo libre, vehículos y casas rodantes, sus partes y accesorios, artículos para el hogar. — 5º) Plazo: A partir de su inscripción en 99 años. — 6º) Capital social: Diez millones de pesos (10.000.000). 7º) Administración - Firma social: Estará a cargo de los socios en su calidad de Gerentes en forma indistinta cualesquiera de ellos. — 8º) Fecha de cierre de ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre. — E|L.: Fecha de instrumento: 18|10|79: vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 4.398

INTERMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 26 de marzo de 1980, entre don Carlos Enrique Edelmann, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L.E. 4.377.733, domiciliado en Olaguer y Feliú 1750 de Olivos; Beatriz Amanda Elaggio de Edelmann, argentina, casada, comerciante, de 35 años de edad, L.C. 5.010.970, domiciliada en Olaguer y Feliú 1750, de Olivos; Hugo Lobpreis, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, L.E. 4.266.593, domiciliado en Saavedra 354, de Ramos Mejía; y Renata Daytzenberg de Lobpreis, argentina, casada, comerciante, de 39 años de edad, L.C. 3.867.659, domiciliada en Saavedra 354 de Ramos Mejía; resolvieron constituir la sociedad "INTERMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Matheu 1820, de Capital Federal,y su sede comercial en Posadas 979, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Duración: 5 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: Fabricación de herramientas y máquinas herramientas; b) Servicios: Servicio mecánico y reparación de máquinas herramientas. Asesoramiento técnico e instalación de equipos industriales; c) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución de herramientas, máquinas, herramientas y máquinas industriales en general, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con el apartado a) precedente. Capital social: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una, integrado por los socios en partes iguales. Administración: A cargo de todos los socios en forma conjunta, separada, alternada y|o indistintamente, quienes revestirán el carácter de socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 90.000.— Nº 4546

ACCESORIOS EL CANDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 21|4|80, los señores Abel Eduardo Muñoz y Emilio Adolfo Soliverez, únicos integrantes de ACCESORIOS EL CANDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: el señor Abel Eduardo Muñoz, cede un capital de $ 600.000, a Emilio Adolfo Soliverez, y $ 900.000, al nuevo socio que ingresa: Carlos Adolfo Soliverez, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.256.373, Ugarte Nro. 1548, 2º "J", pcia. de Bs. As. Los nuevos integrantes de la sociedad modifican las siguientes cláusulas, que quedan redactadas como se transcribe a continuación: Primera: La sociedad se denomina Accesorios El Candil Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio legal en Av. La Plata 1595, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. Tercera: El capital social es de $ 3.000.000, dividido en cuotas de $ 10, y suscripto por los socios en la siguiente proporción, Emilio Adolfo Soliverez pesos 2.100.000, y Carlos Alberto Soliverez, $ 900.000, y totalmente integrado en el giro de los negocios sociales. Quinta: Ambos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad, y el uso de firma social será ejercido en forma indistinta. — El resto de la cláusula permanece sin modificaciones.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 4.510

AVIO DEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado del 2|4|1980. — Socios: Gerardo Roberto Aguilar, de 49 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Valentín Gómez 71, dpto. "2", Villa Lynch, partido de Grál. San Martín, Pcia. de Bs. As., L.E. 5.503.008; y Eduardo Lucewicz, de 29 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Epora 940, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., L.E. 8.437.006. — Denominación: AVIO DEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Av. del Tejar 3231, piso 3º, dpto. 9, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años, a partir del 2|4|1980. — Objeto: La decoración y tapicería de cosas muebles e inmuebles, su colocación en obras y actividades afines. — Capital social: Pesos 2.000.000. — Administración: A cargo de los dos socios. — Uso de la firma social: Ambos socios en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 4.574

CIDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de julio de 1979, los socios de "CIDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 1.034, 252, 53 de S.R.L., resuelven la disolución de la sociedad.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 4.570

CLASSMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 200, del 24|8|79, pasada por ante el escribano Mauricio Jujnovsky, CLASSMARK S.R.L. aumentó su capital a la suma de $ 5.030.000, ingresando a la misma don Murad Marcos Nahmad, italiano, comerciante, soltero, 27 años, C.I. 7.053.550 de Pol. Fed., domiciliado en Migueletes 1231, Capital, quedando como gerentes los 5 socios

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 4.582

CIRCULO GRAFICO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Héctor Batan, argentino, nacido en Capital Federal el 7 de noviembre de 1950, comerciante, casado en primeras nupcias con Lucía Cayetana Salaberry, domiciliado en la calle King 360 de la localidad de José Mármol, provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 10.507.281; Ricardo Enrique Batan, argentino, nacido en la Capital Federal, el 15 de julio de 1954, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Alcorta 1230, de la localidad de Claypole, prov. de Bs. As., con Documento Nacional de Identidad Nº 11.184.513; Lilia Marta Leivobich de Figini, argentina, nacida en la ciudad

de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, el 13 de julio de 1946, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Víctor Julio Figini, domiciliada en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 2225, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 5.308.839, y, Ana María Lotufo, argentina, nacida en la Capital Federal el 17 de febrero de 1954, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Montevideo 42, de la Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.181.079. — 2) Fecha del instrumento de constitución: cuatro de marzo de mil novecientos ochenta. — 3- La razón social o denominación: CIRCULO GRAFICO INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Montevideo 36, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar todas las actividades relacionadas con la imprenta, con las industrias editorial y gráfica. — Fabricación de cintas impresoras, impresiones sobre envases en flexografía y rotograbado; elaboración de envases flexibles, termosellables, producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica, edición, compra, distribución de libros, folletos, catálogos, posters, listados, revistas. — Libelos y volantes culturales, artísticos, científicos o publicitarios; formularios continuos, planillas, libros de contabilidad y la compra de papeles sensibles, heliográficos y fotográficos. — Impresiones en general. — Compraventa de artículos de librería, fotocopia, copistería. — Compraventa de maquinarias relacionadas con la actividad gráfica y fotográfica, asimismo como fotomecánica. — Compra venta: papeles, cartulinas al por menor y mayor. — Participación en licitaciones de entidades oficiales, relacionadas con el objeto social. — Así como también dedicarse a la exportación e importación de mercaderías, materiales, repuestos y maquinarias vinculadas al objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de duración: veinticinco años, contados a partir de la fecha de su inscripción por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7) Capital social: pesos quince millones ($ 15.000.000). — 8- Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, siendo necesario para obligar a la sociedad las firmas de los señores Ricardo Enrique Batan o Roberto Héctor Batan indistintamente, conjuntamente con la señora Lilia Marta Leibovich de Figini o señorita Ana María Lotufo también indistintamente. — 9) Representación legal: será ejercida por los cuatro socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 207.000 Nº 4.531

NAVAL ATLANTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pascual Cosentino, argentino, casado, de 61 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.064.810, Pol. Fed., domiciliado en Matheu 1791, Cap. Fed.; Roberto Luis Cosentino, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, C. I. Nº 6.062.883 Pol. Fed., domiciliado en Pico 1052, Villa Domínico, Pcia. Bs. As., y Carlos Alberto Pereiro, argentino, casado, 36 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.275.439 Pol. Fed., domiciliado en Quirno 916, Bella Vista, Pcia. Bs. As. — Denominación Social: "NAVAL ATLANTICO S.R.L." — Domicilio Social: Bransend Nº 610 de esta Capital. — Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Almacén naval, art. de ferreterías y afines. — Capital Social: $ 15.000.000. — Administración: Estará a cargo de todos los socios, los que revestirán el carácter de Gerentes y el uso de la firma social indistintas. — Fecha del documento: 16 de abril de 1980. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000. — Nº 4.519

KUNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique María Mantero, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.576.294 Pol. Fed., domiciliado en Necochea 220 de esta Capital y Oscar Norberto Stanisci, argentino, casado, 38 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.721.586 Pol. Fed., domiciliado en Avda. Alte. Brown 768 de esta Capital. — Denominación Social: KUNI S. R. L. — Domicilio Social: Avda. Alte. Brown Nº 875 de esta Capital. — Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Transportes escolar y de Turismo. — Capital Social: $ 7.000.000. — Administración: Ambos socios, los que revestirán el carácter de Gerentes y el uso de la firma social cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha del documento: 18 de arbil de 1980. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|L.: "el uso de la". Vale. — S|R.: Capital. Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 4.520

ERICA ELISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elisa Sittner de Heiberger, argentina, casada, comerciante, 68 años de edad, C. I. Nº 3.131.359, domiciliada en Olazábal 3367, Cap. Fed.; Paulina Raigel, argentina, soltera, 58 años de edad, L. C. Nº 9.887.205, domiciliada en la calle 21 A-757, Berazategui, Pcia. Buenos Aires, comerciante; Alejandro Sittner, argentino, casado, 50 años de edad, C. I. Nº 3.337.293, Pol. Fed., domiciliado en Olazábal 3384, P. B. Dpto. 4 de esta Capital, comerciante, y Antonio Eduardo Barra, argentino, casado, 35 años de edad, C. I. Nº 5.020.413, Pol. Fed. domiciliado en la Calle 21 A-757, Berazategui, Pcia. Buenos Aires, comerciante. — Denominación Social: "ERICA ELISA S. R. L.". — Domicilio Social: Rómulo S. Naón 2901, Cap. Fed. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de marzo de 1980. — Objeto Social: La preparación y elaboración de comidas para la atención y servicio de fiestas y recepciones sociales. — Capital Social: 20.000.000 de pesos. — Administración: Estará a cargo de los señores Alejandro Sittner y Elisa Sittner de Heiberger con el cargo de Gerentes, uso de la firma indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del documento: 4 de marzo de 1980. — E|L.: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000. — Nº 4.522

ILUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ariosto Fabbiani, argentino, soltero, ingeniero, de 57 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 1.745.690, domiciliado en Colombres 1582, Capital Federal y María Mercedes Eugenia González, argentina, divorciada, comerciante, de 55 años de edad, Documento Nacional de Identidad 0.415.637, domiciliada en Colombres 1580, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 264, de fecha 25|3|80, pasada ante el escribano Miguel A. Terceño. — Denominación social: ILUSION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Tellier Nº 1.007, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto la fabricación, elaboración y venta de productos alimenticios de confitería y explotación y alquiler de salones de fiestas. — Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 20.000.000; dividido en 2.000.00 de cuotas, de valor nominal diez pesos cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en efectivo en un cincuenta por ciento. — Composición de los órganos de administración: Será ejercida por un Gerente, designando los socios al Dr. Enrique Matta Ruffolo, quien compromete a la Sociedad con su firma, precedida por un sello, con la denominación societaria. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|L.: de fecha 25|3|80; Denominación; valen. — Testado: Razón; no vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 4.596

OBERPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1º) Gerardo Osvaldo Petrone, argentino, soltero, 27 años, empleado, D.N.I. Nº 10.777.578, Araujo 48, 3º, A, Capital; Federico Omar Obermeier, argentino, casado, 26 años, empleado, D.N.I. Nº 11.179.737, O'Higgins 358, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2º) 23 de abril de 1980. — 3º) "OBERPE S.R.L.". 4º) Araujo 48, piso 3º, "A", ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Importación y exportación de mercaderías en general. b) Fabricación, distribución, industrialización, compra, venta, de productos de látex y sus derivados. — c) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles. — 6º) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 4.000.000. 8º) A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 4.600

S. C. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 28 de marzo de 1980, el señor Jorge Rubén de Santiago, cede y transfiere a favor de don Horacio Luis, casado, argentino, comerciante, nacido el 18 de abril de 1950, con L.E. 8.400.141, domiciliado en Valentín Gómez 3748, 2º piso, Dto. "C", Capital, las 10.000 cuotas de $ 10 cada una que representan $ 100.000, de la que es titular en la sociedad "S. C. PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que dicha cesión se efectúa por la suma de $ 15.416.040.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 4.602

TALLER NAVAL VUELTA DE ROCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Nombre: TALLER NAVAL VUELTA DE ROCHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida por Escrituras del 8|11|1978 y 7|5|1979, ante la Escribana: María Josefina Vallarino. Socios: Luis Rubén Delgado, argentino, casado, mecánico naval, nacido el 11|4|1956, domicilio: Olavarría 878. — Con D.N.I. 12.085.578. — Luis Roberto Delgado, soltero, argentino, mecánico naval, nacido el 10|9|1927, domicilio: Brandsen 770, con L.E. 4.334.649 y María Luisa Delgado, argentina, soltera, comerciante, nacida el 9|3|1931, domicilio Brandsen 770, con D.N.I. Nº 10.430.154. — Duración: 20 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Brandsen 770, Capital Federal. — Objeto: Mecánica, montaje y reparación de los motores generadores y de válvulas bombas, cajas reductoras, máquinas de timón, timones, hélices, condensadores, enfriadores, compresores, guinches y turbinas, para desempeñar y realizar en cualquier puerto marítimo y fluvial de la República Argentina. — Gerencia y uso de firma social: Los tres socios en forma individual e indistinta. Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Capital: $ 1.716.000 — Modificación: Escritura del 7,5|1979, ante la Escribana: María Josefina Vallarino. — ...Que vienen por la presente a modificar de común acuerdo las cláusulas segunda y cuarta del contrato de sociedad estableciendo que el objeto de la sociedad es la mecánica, montaje y reparación de motores marinos principales y la mecánica montaje y reparación de los motores generadores y de válvula, bombas, cajas reductoras, máquinas de timón, timones, hélices, condensadores, enfriadores, compresores, guinches y turbinas, para desempeñar y realizar en cualquier puerto marítimo y fluvial de la República Argentina; y que la duración de la sociedad será de veinte años a contar de la fecha de su constitución, quedando en vigor todas las demás cláusulas. — Dejándose expresa constancia de que la profesión de la socia María Luisa Delgado es la de comerciante. — S|Raspado: Pesos 1.716.000. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 4.473

DISTRIBUIDORA LEZAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Ricardo Semken, argentino, nacido el 5 de febrero de 1926, comerciante, soltero, L.E. 6.618.281, domiliado en Sarratea entre G. Spano y C. Casares, Virreyes, Pcia. de Bs. As.; y Rómula Amelia Fernández de Bialy, argentina, nacida el 6 de junio de 1919, comerciante, casada, L.C. 233.654, domiciliada en Av. Libertad 2321, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; por escrituras del 12 de noviembre de 1979 y 17|4|80, han resuelto constituir una sociedad denominada "DISTRIBUIDORA LEZAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Garay 428, Cap. Fed. — Su duración será de 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta de artículos del hogar, televisores, heladeras, lavarropas, radios, materiales para la industria electrónica, instrumental electrónico, para medicina y electrónico para uso industrial, juguetes y artículos de deportes en general, operaciones de importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, fertilizantes, semillas y afines. — b) Importación: De automóviles y respuestos, camiones, acoplados y furgones técnicos, motocicletas, tractores, máquinas agrícolas y viales, motores diesel en general, bicicletas, computadoras, máquinas de oficina y afines, máquinas fotográficas, filmadoras y proyectores, embarcaciones, lanchas, motores marinos, motores fuera de bordá, herramientas y máquinas herramientas y demás que vieren convenir. — c) Financiaciones: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores compra y venta de automotores en general, otorgamiento de créditos, con o sin garan-

tía real, aportes de capitales a empresas a realizarse en general siempre que sea lícito y contemple el interés de la sociedad. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza urbanas y rurales incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Compra y venta de campos y fracciones de tierras en general, explotación de los mismos, fundación de colonias agrícolas y de establecimientos agrícolas-ganaderos y la industrialización de todos sus productos. — El capital social es de $ 500.000 dividido en cuotas de $ 1.000 cada una. — La sociedad será administrada por los dos socios con el carácter de gerentes. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — E|L.: y 17|4|80; vale. — Enmendado: abril, 80; valen.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 4.584

ROBERTO VICO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: 1º) María Beatriz de Vico, argentina, casada, 35 años, domiciliada en Blanco Encalada 2190, Castelar, C.I. 8.418.267. — 2º) Roberto Miguel Vico, argentino, casado, 33 años, domiciliado en Blanco Encalada 2190, Castelar, publicitario, C.I. 6.921.121. — II) Constitución 10 de octubre de 1979, por instrumento privado. — III) "ROBERTO VICO Y ASOCIADOS S.R.L." — IV) Domicilio: Carlos Pellegrini 465, piso 4º "36". — V) Objeto: Explotación comercial y|o industrial de todo lo concerniente a la actividad publicitaria, por cuenta propia y|o de terceros, pudiendo realizar importaciones o exportaciones relacionadas con la actividad propia de la sociedad. — VI) Plazo: Su duración es de 10 años, a partir de su inscripción en el Registro. — VII) Capital social: Es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — VIII) Administración: Estará a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes. — IX) Representación legal: La representación social y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios. — X) Ejercicio social: Cerrará el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 4.708

INTEGRAL DE PERFUMERIA Y COSMETICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 15 de diciembre de 1977, el Sr. Jacinto Esteban Julerlaque y Oscar Gustavo Ivanier, ceden, venden y transfieren 300 cuotas cada uno de ellos que tienen en INTEGRAL DE PERFUMERIA Y COSMETICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los Sres. Abel Francisco Albertini; Enrique Tomás Lombardini, Mauricio Kartun; Luis Angel Selvarolo, Ernesto Corallo y Ricardo Aparicio por partes iguales o sea 100 cuotas a cada uno de ellos. — S|R.: Aparicio; vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 4.586

COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 9|4|80, escribano José E. Arnedo, Registro 387, José Ismael De Mattei, divorciado, 46 años, C.I. 5.881.871, y Bilma Martha Juárez, soltera, de 43 años, C.I. 6.581.149, argentinos, empresarios, domiciliados Boulogne Sur Mer 509, forman sociedad "COMERCIO EXTERIOR S.R.L.", domicilio Boulogne Sur Mer 519, piso 6º, unidad "31", Capital, con duración 50 años a partir del 30|6|79. Objeto: Realizar por cuenta propia, terceros o asociada a terceros, o como mandataria o consignataria, operaciones de importación o exportación, compra o venta de alimentos de toda clase de origen animal o vegetal, en estado natural o industrializado a granel o fraccionado, envasado o no; artículos para el hogar, y maquinarias y motores de toda clase, sus repuestos, plantas industriales, armadas o sus partes. Capital: $ 5.000.000 en quinientas cuotas de $ 10.000 c|una totalmente integradas en bienes. — Administración y representación: Por ambos socios en forma conjunta o individual. — Ejercicio social dura un año, y cierra el 30 de junio de cada año. — E|L.: y representación; unidad 31. — Enmendado: Bilma; vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 4.589

P A L N E W

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Pirmera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Demetrio Moroz, argentino, 49 años, casado, comerciante, Defensa 984, 2º piso, Capital, C.I. 6.979.513; José María Moroz, argentino, 27 años casado, comerciante, Chacabuco 1041, 1º piso, "10", Capital, D.N.I. 10.176.583; Juan Carlos Moroz, argentino, 25 años, casado, comerciante, Defensa 984, 2º piso Capital, C.I. 6.586.848; Ariel Angel Porfilio, uruguayo, 54 años, casado, comerciante, Pacheco de Melo 2655, 8º, "38", Capital, C.I. 9.260.456; Ariel Winston José Porfilio Quintas uruguayo, 34 años, casado, comerciante, Pacheco de Melo 2655, 8º "38", Capital, D.N.I. 92.195.555. — Constitución: Instrumento privado de fecha 2|5|80. — Denominación: "PALNEW S.R.L.". Domicilio social: Chacabuco 1051, 2º piso, "H", Capital. — Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general, fabricación, armado, service, compra y venta de artículos de electrónica. — Plazo: 99 años a partir del 2|5|80. — Capital: Quince millones de pesos dividido en mil quinientas cuotas de pesos diez mil cada una suscripto totalmente e integrado en un cincuenta por ciento en dinero efectivo por parte iguales por cada uno de los socios. El cincuenta por ciento restante será integrado en efectivo por partes iguales dentro del año a partir de la firma del contrato. — Organo de administración: Los cinco socios son designados gerentes. — Representación legal y uso de la firma social: Dos de los gerentes en forma conjunta debiendo ser siempre uno de los señores Moroz conjuntamente con uno de los señores Porfilio. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 4.782

E V E - C A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de marzo de 1980 otorgada al folio 563 del Registro Notarial Nº 467, de la Capital Federal se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas sociales de "EVE-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": I) Don Oscar Ignacio Rodríguez cedió a favor de don Miguel Alberto Figueredo la totalidad de 100 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una o sea $ 100.000 que tenía en la sociedad. — II) Don Arman Haykir cedió a favor de don Miguel Alberto Figueredo 200 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una o sea $ 200.000 que tenía en la sociedad. — Las cesiones citadas se realizaron por su valor nominal. — Finalmente se modificaron los siguientes puntos del contrato social: 1º) Socios: Arman Haykir, turco, divorciado, comerciante, 50 años de edad, C.I. P.F. 5.388.759, domiciliado en Gurruchaga 1657, segundo piso, departamento "A", Capital; Miguel Alberto Figueredo, argentino, casado, comerciante, 29 años de edad, D.N.I. 8.396.238, domiciliado en El Salvador 4753, Capital; Mario Jesús Mellan, argentino, soltero, comerciante, 34 años de edad, C.I.P.F. 7.983.549, domiciliado en Santa Mónica 56, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Miguel Cosme Toledo, argentino, casado, comerciante, 26 años de edad, C.I. P.F. 7.165.954, domiciliado en Ingeniero White 1430, Haedo, provincia de Buenos Aires; y Ana Atemian, argentina, soltera, comerciante, 42 años de edad, D.N.I. 2.915.376, domiciliada en Gurruchaga 1657, segundo piso, departamento "A", Capital. — 2º) Organo de Administración: Gerente: Don Arman Haykir y Miguel Alberto Figueredo, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 4.686

T E C P R O M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Marina, argentino, nacido el 26 de octubre de 1948, con Libreta de Enrolamiento 4.619.215, casado en primeras nupcias con María del Pilar Méndez, hijo de Alberto Pedro Marino y María Esther Yasowizky, comerciante, domiciliado en Juncal 2748, 11 piso, "D", Capital Federal, y Carlos Jesús García Carou, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1947, con Libreta de Enrolamiento 7.613.569, soltero, hijo de Carlos García Robles y María Carou, contador público nacional, domiciliado en la calle Lima 2835, 2º piso, "A", Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 16 de octubre de 1979, ante el escribano Horacio Oscar Bossi. — 3º) Denominado: "TECPROM S.R.L.". — 4º) Domicilio de la sociedad: Calle Corrientes 1670, 9º piso, oficina "J", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Servicios de publicidad y promoción. — 6º) Plazo de duración: Cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: Tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas iguales de mil pesos cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Jorge Luis Marina, mil quinientas cuotas que representan un millón quinientos mil pesos y Carlos Jesús García Carou, mil quinientas cuotas que representan un millón quinientos mil pesos. — Se integra el cincuenta por ciento del capital suscripto en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo dentro del plazo legal. — 8º) Dirección y administración: La dirección y administración estará a cargo de Jorge Luis Marina, con el carácter de gerente y uso de la firma social. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 4.688

SALCEDO 3096|100

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta, reunidos los señores Antonio Fernández, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 3.830.238, de la Policía Federal, de 64 años de edad, con domicilio en la calle Salguero 692, piso 8º, Dpto. A, de la Capital Federal. — Alejandro Brancal Osorio, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.194.179, de 58 años de edad, con domicilio en la calle Bereguestain 707, de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Ricardo Cándido García, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.671.700, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Balvastro 124, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Mon, español, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad Nº 4.547.460, de la Policía Federal, de 48 años de edad, con domicilio en la calle Riobamba 145, de la Capital Federal. — Eduardo Fernández González, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 8.414.560, de 29 años de edad, con domicilio en la calle Azcuénaga 712, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Adolfo Ignacio Carlos Aguirre, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.279.308, de 41 años de edad, con domicilio en la calle Bucarelli 2892, de la Capital Federal. — José Ramón Gómez, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.480.477, de la Policía Federal, de 67 años de edad, domiciliado en la calle Paraguay 609, de la Capital Federal. — María Elena García de García, argentina, comerciante, casada, con Libreta Cívica Nº 2.178.625, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Balvastro 124, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — Sara Gómez de Doamo, argentina, comerciante, casada, con Libreta Cívica Nº 120.511, de 59 años años de edad, domiciliada en la calle Trelles 1050, piso 4º, departamento A, de la Capital Federal. — Josefa Díaz de Mosquera, argentina, comerciante, casada, con Libreta Cívica número 2.201.095, de 52 años de edad, domiciliada en la Avenida Rivadavia 2559, piso 2º, departamento B, de la Capital Federal. — César Díaz, español, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad Nº 3.879.837, de la Policía Federal, de 55 años de edad, con domicilio en la calle Misiones 381, piso 7, departamento C, de la Capital Federal. — José Díaz, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 4.480.185 de la Policía Federal, de 56 años de edad, con domicilio en la calle Chile Nº 43, de Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Angel Carlos Llamas, español, comerciante, casado en segundas nupcias, con Cédula de Identidad número 5.666.381, de la Policía Federal, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Catamarca Nº 1724, de la Capital Federal. — Adelina Ida Meñez, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número 3.010.270, de 63 años de edad, domiciliada en la calle Riobamba 145, piso 3º, departamento 6, de la Capital Federal. — José María Vilaboy, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.209.131, de la Policía Federal, de 49 años de edad, con domicilio en la calle Balivian 2278, de la Capital Federal. — Elba Mirta Doamo de Aguirre, argentina, comerciante, casada, con Libreta Cívica Nº 5.682.154, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ambrosetti 429, piso 4º, 17, de la Capital Federal. — Daniel Enrique Flores, argentino, comerciante, casado, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.864.832, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Trelles 1050, piso 4º, departamento B, de la Capital Federal. — Rogelio Amil, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 4.429.704, de la Policía Federal, de 56 años de edad, con domicilio en la calle Tuyú 1918, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Casiano Vidueira, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.409.711, de la Policía Federal, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Sánchez Dumont 2412, piso 2º, Dpto. A, de la Capital Federal. — Manuel Quiroga, argentino naturalizado, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad Nº 1.529.771, de la Policía Federal, de 61 años de edad, con domicilio en la calle Juan de Garay 834, piso 3º, de la Capital Federal. — Manuel Rivadulla, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 4.328.995, de 47 años de edad, con domicilio en la Avenida Forest 317, de la Capital Federal. — Angel Rivadulla, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 6.187.399, de 40 años de edad, con domicilio en la Avenida Forest 317, de la Capital Federal. — Juan Andrés Bujía, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número 3.786.068, de la Policía Federal, de 56 años de edad, domiciliado en la calle California 1590, de Capital Federal. — Manuel Rodríguez, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número 4.504.212, de la Policía Federal, de 48 años de edad, con domicilio en la calle Sufriategui 4437, de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Jorge López, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número 3.921.854, de la Policía Federal, de 44 años de edad, con domicilio en la calle Tuyutí 3519, de Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires, todas personas hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y a las siguientes cláusulas. — 2) 2 abril de 1980. — 3) SALCEDO 3096|100 S. R. L. — 6) 50 años a contar de la fecha en que se inscriba en el R. P. de Comercio. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Salcedo 3096|100. — 5) Tendrá por objeto la explotación de confitería, restaurante, bar, venta de helados y todo cuanto se relacione con el rubro gastronómico. — 7) $ 3.300.000. — 8) Con el cargo de Gerente: Antonio Fernández, Alejandro Brancal Osorio, Ricardo Cándido García, quienes permanecerán en sus funciones sin límite de

tiempo, salvo que la Asamblea de socios resuelva lo contrario. — 9) Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — Consejo de Vigilancia: Adolfo Ignacio Carlos Aguirre; Elba Mirta Doamo de Aguirre; Daniel Enrique Flores. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 336.000 — Nº 4.604

L A N G E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 28 de marzo de 1980, los socios de LANGE S.R.L. don Horacio Teodoro Lange y doña Beatriz Cristina Fuhrmann de Lange decidieron: 1º) Fijar nuevo domicilio social en la calle Tronador Nº 3065, Capital Federal. — 2º) Incorporar como gerente al señor Teodoro Adolfo Lange, con las mismas facultades que los actuales en ejercicio. — 3º) Ampliar el objeto social, para realizar importación y exportación y comercialización de mercaderías, artículos, equipos e implementos para oficinas. — No se modificaron los demás puntos del contrato social. — Los datos del nuevo gerente son: argentino, casado, rentista, 77 años, L.E. 055.428, Tronador 3065, Capital.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 4.719

M O L I M A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Jesús Molinari, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|3|52, D.N.I. 10.266.253 y domiciliado en Nueva York 4414, 1er. piso "10", Capital y Carlos Roberto Di Paola, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|4|54, D.N.I. 11.027.013 y domiciliado en Francisco F. Moreno 3284, piso 3º "C", Capital. Fecha del instrumento de constitución: 23 de abril de 1980. Denominación: MOLIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Su domicilio es en calle Nueva York 4414, 1er. piso "10", Capital. Objeto social: El objeto de la sociedad será la compra, venta, fabricación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de productos para la caza y pesca deportiva y comercial náutica, camping y cualquier tipo de actividad deportiva y al aire libre. Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de abril de 1980. Capital social: Pesos 1.000.000. Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán como socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 4.694

J E R E N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 21 de febrero de 1980. — Socios: Adriana Mónica Kobilsky, nacida el 14 de diciembre de 1941, divorciada empleada, Libreta Cívica 4.217.201, argentina, domiciliada calle Santa Fe 2608, piso 12, departamento "B"; y Fernando Llerena Monereo, español, nacido el 13 de julio de 1929, licenciado en economía Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 6.268.159, casado, domicilio calle Juncal 3001, cuarto piso, "C". — Denominación: JEREN S.R.L. Domicilio: calle Santa Fe 2608, piso 12, departamento "B", Capital Federal. — Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes operaciones: a) Importación de componentes, materiales instrumentos y equipos eléctricos, electrónicos y electromecánico para uso en industria, medicina e investigación de todo tipo. — b) Exportación de materiales, componentes y productos terminados eléctricos, electrónicos y electromecánico. — c) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. — Asesorar y promover inversiones y financiaciones. — Todo ello relacionado con el objeto social y ramo enunciados en a) y b). — d) Comercial: Compra, venta permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales, todo ello relacionado con el ramo y objeto social enunciados en a) y b). — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos, divididos en diez cuotas de quinientos mil pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo conjuntamente la representación de la sociedad y cuya firma conjunta, con el sello "Jeren S.R.L." obligará a ésta. — Fecha cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 132.000 — Nº 4.726

EL CHARRO MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Oscar Soriano, argentino, casado, con domicilio en la calle Montevideo 681, Capital Federal, de 50 años de edad, con L.E. 4.491.050, comerciante; José Luis Amirón, argentino, soltero, con domicilio en la calle Belgrano 2627, Capital Federal, de 57 años de edad, L.E. 1.679.790, comerciante. — 2) Por documento privado de fecha 28 de enero de 1980. — 3) "EL CHARRO MORENO S. R.L." — 4) Calle Oro 2514, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de Concesión de Lotería, Prode, La Quiniela y pronósticos deportivos y cualquier otro juego autorizado por las autoridades competentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) 10 años a partir del momento en que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, acepte la sociedad. — 7) $ 5.000.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal. — 9) El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por cualesquiera de los dos socios Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L: Capital Federal: Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 4.696

EDIFICIO POTOSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Moisés Schachter Broide, argentino, 47 años, L.E. 4.112.707, industrial, casado, domiciliado en Arribeños 1654, 10, Capital; Ismael Schachter Broide, argentino, 57 años, L.E. 3.247.714, industrial, casado, domiciliado en José Hernández 1780, 8º piso, Capital; Mario Daniel Schachter Broide, argentino, 26 años, D.N.I. 10.822.986, empresario, casado, domiciliado en Pampa 2075, 11, "A", Capital; Carlos Ernesto Schachter Broide, argentino 35 años, L.E. 4.513.818, casado, empresario, domiciliado en Zapiola 3244, Capital; Pedro Martín Schnaider, argentino, 53 años, L.E. 4.034.039, casado, empresario domiciliado en Luis M. Campos 1362, 8º "C", Capital; Gregorio Alberto Schnaider, argentino, 26 años, D.N.I. 11.106.133, empleado, casado, domiciliado en Yatay 50, 3º "B", Capital; Elías Enrique Polisecki argentino naturalizado, 62 años, L.E. 4.190.182, industrial, casado, domiciliado en José Hernández 1780, 9º, Capital; Daniel Saúl Borensztein, argentino, 52 años L.E. 4.227.748, comerciante, casado, domiciliado en Castelli 195, 3º "A", Capital; Héctor Filipello, italiano, 52 años C.I. 2.517.240, contador público, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 446, Lomas de Zamora, Bs. As.; Israel Kielmanowicz, argentino naturalizado, 48 años, C.I. 4.624.521, comerciante, casado, domiciliado en Habana 4359, Capital; Natalio Kelmanowicz, argentino naturalizado, 43 años, L.E. Nº 4.376.914, comerciante casado, domiciliado en Villanueva 1299, piso 20, Capital; Abraham Golcker, argentino naturalizado, casado, empresario, C.I. 4.269.540, 39 años, domiciliado en Terrero 2396, Capital; Owsiej Gowsiejowicz, polaco, casado, industrial, 67 años, C.I. 2.263.523 domiciliado en Cantilo 75, Santos Lugares, Bs. As., y Benjamín Simon Safirsztein, argentino, casado, ingeniero, 32 años, C.I. 5.882.841, domiciliado en Juan B. Justo 4332, Capital. — 2) Denominación: EDIFICIO POTOSI S.R.L. — 3) Domicilio: Potosí 3781, Capital Federal. 4) Duración: seis años a contarse desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Contrato social del 1º de abril de 1980, por escritura ante escribano Ricardo Darío Rossi. — 6) Objeto: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — 7) Capital: Veinte millones de pesos, divididos en doscientas mil cuotas de cien pesos que los socios suscriben en efectivo. — 8) Administración: Todos los socios revisten el carácter de gerentes. — 9) Representación legal: Corresponde a tres gerentes cualesquiera en forma conjunta. — 10) Ejercicio: cierra el 31 de marzo de cada año. — "8". Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 4.623

L I M P S O L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Sacca, argentino, casado, 47 años, empleado, domiciliado en Bulnes 635, P.B. "C", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.241.915 y Rita Raquel Russo, argentina, casada, 49 años, ama de casa, domiciliada en Bulnes 635, P.B. "C", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 3.453.715. 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de abril de 1980. — 3) Denominación social: LIMPSOL SOCIEDAD DE RESPONSIBILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: En la Capital Federal. Actualmente Bulnes 635 P.B. "C". — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros el servicio de limpieza de oficinas, fábricas y salones, el ejercicio de comisiones, mandatos y consignaciones. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 22 de abril de 1980. — 7) Capital social: Pesos 1.000.000.— (Un millón de pesos). — 8) Organización de la representación legal: Ambos socios en forma indistinta. 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 4.629

E M I D E C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Actos de fechas 15 y 29 de abril de 1980. — Socios: Francisco Ricardo Landro, argentino, 37 años, divorciado, comerciante, C.I. 4.970.989, Luis Viale 851, 2º piso, Capital; Jorge Eduardo García, argentino, 36 años, soltero, técnico dibujante, C.I. 8.405.604, calle 43 Nº 670, La Plata, Bs. As.; Emilio Henry Ludueña, argentino, 40 años, casado, empleado, C.I. 8.898.720, Vieytes, casa 114, Barrio San Martín, Dock Sud, Avellaneda, Bs. As.; José Eriberto Luna, argentino, 42 años, casado, empleado L.E. 7.110.570, Esmeralda y Pitágoras s|n., General Pacheco, Bs. As.; Luis Héctor Vargas, 43 años, argentino, casado, empleado, L.E. Nº 7.459.054, Otamendi 356, Lanús Oeste, Bs. As. Denominación: EMIDEC S.R.L. Domicilio: Sarmiento 3318, piso 1º, "5", Capital. — Duración: 40 años, a partir del 15 abril de 1980. — Objeto: Asesoramiento integral y construcción obras de infraestructura de instalaciones electromecánicas y civiles. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: 2 socios gerentes, Francisco R. Landro y Jorge E. García, por tres ejercicios pudiendo ser reelegidos. — Representación: Ambos gerentes indistintamente. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. — El objeto definitivo según resulta de fs. 9, quedará redactado de la siguiente manera: Cláusula cuarta: Objeto: El objeto de la sociedad será el de asesoramiento integral y construcción de obras de infraestructura de instalaciones electromecánicas y civiles. — Para la realización de sus fines brindará asesoramiento legal, contable, de ingeniería, técnico de sistemas de computación y administración a quienes lo requieran, y emprenderá la construcción de obras de infraestructura en las ramas de instalaciones electromecánicas y civiles, para lo que la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales, y cualquier otro valor cotizable, podrá celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, comprar, vender, explotar o transferir toda clase de concesiones, gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacional, provinciales y municipales, que tengan por objeto la protección de la actividad social; realizar todo tipo de operaciones con bancos privados u oficiales y, en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — El Lineas: Luis Héctor: a partir del 15 abril de 1980; por tres ejercicios pudiendo ser reelegidos: vale. — Testado: Héctor Luis: no vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 4.642

ESTABLECIMIENTO DE MARTINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA constitución: Contrato privado de fecha 21 de abril de 1980. — Socios: Urbano José De Martino, argentino, casado, industrial, nacido el 22|7|07, C.I. 736.331, con domicilio en R. S. Peña 266, piso 1º, Dto. "8" San Isidro Pcia. Bs. As.; Enrique Alonso, argentino, casado, industrial nacido 29|3|37, L.E. 4.460.605, domicilio Fray M. Esquiú 2947, R. de Escalada, Pcia. Bs. As.; Roberto Antonio Andrada argentino, casado, industrial, nacido el 8|9|42, L.E. 4.400.393, domicilio Avda Pepiane 4298, P. 7º, Dto. 1, Capital; Emilio Juan Bartoletti, argentino, casado, industrial, nacido el 14|1|51, C.I. 6.612.612, Pol. Fed., domicilio Martín Capello 1075, Banfield, Pcia. Bs. As.; Héctor Antonio Colombo, argentino, casado, industrial, nacido el 23|4|40, L.E. 4.310.982, domicilio Oliden 4789, Dto. "B", Cap.; Regino Tomas Chazarreta, argentino, casado, industrial, nacido el 21|12|43, L.E. 4.03.601, domicilio Constitución 407, Bernal, Pcia. Bs. As.; Gerardo Antonio Piantieri, argentino, casado, industrial, nacido el 14|5|40, L.E. 4.312.613, domicilio Greg. de Laferrere 6092, Capital; Américo Celio Marianetti, argentino, casado, industrial, nacido el 4|5|25, L.E. 4.461.066, domicilio Lezica 3738, Castelar, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Marrone, argentino, casado, industrial, nacido el 6|1|26, L.E. 4.466.388, domicilio Vidt 2065, 8º "C", Capital; Nelly Lila Marrone, argentina, divorciada, industrial, nacida el 10|11|22, C.I. 1.979.644, Pol. Fed., domicilio Amenábar 1976, piso 1º Dto. "B", Capital y Alicia Z. ema Marrone, argentina, soltera, industrial, nacida el 25|2|31, C.I. 1.979.643, domicilio Aráoz 2438, piso 8º, Dto. 68, Capital. — Denominación social: ESTABLECIMIENTO DE MARTINO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. — Domicilio social: José María Moreno 989, Capital. Plazo de duración: 5 años a partir del 3|F|78 y con efecto retroactivo a esa fecha. — Objeto: Fabricación y reparación de repuestos

y accesorios de automotores. Capital Social: $ 30.500.000 dividido en 30.500 cuotas de $ 1.000 cada una. Organización legal: 3 gerentes: Urbano José De Martino, Américo Celio Marianetti y Luis Alberto Marrone. Cierre fecha del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Los señores Enrique Alonso, Roberto Antonio Andrada, Emilio Juan Bartoletti, Héctor Antonio Colombo, Regino Tomás Chazarreta y Gerardo Antonio Fiantieri comprometen su trabajo personal en la sociedad, mediante retribución mensual a fijarse.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000. — Nº 4.651

ABRASIVOS EVEREST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 8|5|80 los señores Carlos Arrighi y Mario Baldi ceden 15.000 cuotas de $ 10 a Anacleto Lagomarsini (6.000) y a Cayetano Ignacio Baldini (9.000) que tienen el "ABRASIVOS EVEREST S.R.L." reemplazándose como gerente al señor Cayetano Ignacio Baldini por Mario Baldi. — Modificar cláusula 10: Los socios celebrarán reuniones las veces que sean necesarias y no menos de 1 por año. — La sociedad podrá transformarse por decisión unánime en otra de naturaleza jurídica distinta.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000. — Nº 4.675

CASA RUSSO BASILE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gabriel Tofe, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1904, C.I. 2.337.322, comerciante, soltero, Boulogne Sur Mer 785, piso 1º, Capital Federal, y Luis Roberto Russo, argentino, nacido el 7 de abril de 1947, D.N.I. 4.558.467, comerciante, soltero, Avda. del Libertador General San Martín 3752, piso 5º, Capital Federal. Fecha de constitución: 24 de abril de 1980. Denominación: "CASA RUSSO BASILE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Tucumán 2700, Buenos Aires. Objeto social: Explotación de juegos de Lotería, Prode, y la Quiniela, y todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Plazo de duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Capital social: Cinco millones de pesos. Organización y representación social: La administración y dirección de la sociedad será a cargo de cualquiera de los socios, en calidad de gerentes. Tendrán el uso de la firma, anteponiendo a ella el sello con la razón social, estando prohibido garantizar fianzas o garantías a favor de terceros. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 4.666

NEW LIFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fabio David Distler, de 23 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 1097, piso 3º E, Capital, D.N.I. 12.317.696; Marcelo Luis Posesorski, de 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4737, piso 3º C, Capital, Libreta Enrolamiento 6.082.239; Enrique Distler, de 58 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Hidalgo 324 P. 5º B, Capital, C.I. 4.329.253 de Pol. Fed. y Ernesto Daniel Buyanovsky, de 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hidalgo 318, piso 6º Dto. 16, Capital, L.E. 5.259.631. — 2) Constitución: Por convenio privado del 1º de abril de 1980. — 3) Razón social: "NEW LIFE S.R.L.". — 4) Domicilio social: Moreno 1109, piso 5º "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Importación y comercialización de maquinarias, herramientas y artefactos, uso industrial y doméstico, telas y prendas de vestir confeccionadas, artículos de bazar, menaje y afines, automotores, sus repuestos y accesorios; representaciones y consignaciones de firmas extranjeras para la distribución de sus productos en plaza y exportación de artículos de producción y|o fabricación nacional, tradicionales o no, así como representaciones de firmas de plaza para la distribución de sus productos en países extranjeros. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir del 1|4|1980. — 7) Capital social: $ 10.000.000, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos c|u. — 8) Socios gerentes: Los cuatro socios que actuando en forma indistinta obligan a la sociedad. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

84.000. — Nº 4.749

CENTRO DE INVESTIGACION DE TECNICAS APLICADAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 17|3|80, en el contrato social de "CENTRO DE INVESTIGACION DE TECNICAS APLICADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se deja aclarado que el documento del socio Víctor Rosendo López Lluch, es la Cédula de Indentidad 4.310.685 y no L.E. 4.310.685, como se consignó en el contrato original. Asimismo se modifica el art. 8º al que se agrega el siguiente párrafo: ...en las cuentas corrientes de instituciones de crédito, se requiere la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000. — Nº 4.769

MONTEIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 28 de abril de 1980, se constituyó la Sociedad MONTEIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, mediante: 1) Datos de los socios: Marcos Pedro Ronchino, argentino naturalizado, de 59 años de edad, de profesión docente, L.E. Nº 5.986.190, con domicilio en Azcuénaga 840, 4º "B", Capital Federal; José María Ronchino, argentino, de 20 años de edad, emancipado, de profesión estudiante, D.N.I. 14.223.381, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Azcuénaga 840, 4º "B", Capital Federal; Pablo María Ronchino, argentino, de 19 años de edad, emancipado, de profesión estudiante, D.N.I. 14.223,381, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Azcuénaga 840, 4º "B", Capital Federal; Marcos Alberto Ronchino, de profesión abogado, argentino, de estado civil soltero, de 25 años de edad, D.N.I. Nro. 11.266.170, domiciliado en Azcuénaga 840, 4º "B", Capital Federal. — 2) La fecha de constitución es el 28 de abril de 1980. 3) La denominación de la Sociedad es "Monteir Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4) El domicilio de la sociedad es Azcuénaga 840, 4º "B", Capital Federal. — 5) La Sociedad tendrá por objeto comercial: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir, alquilar, (Leasing), aparatos de televisión, equipos de audio, artefactos electrodomésticos, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6) La duración es de diez años a partir de la fecha de inscripción. — Este plazo podrá prorrogarse por diez años más esta resolución se tomará por unanimidad. — 7) El capital de la sociedad es un millón de pesos, representado por mil cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Marcos Pedro Ronchino, 600 cuotas, es decir, seiscientos mil pesos; José María Ronchino 300 cuotas, es decir, trescientos mil pesos; Pablo María Ronchino 50 cuotas, es decir cincuenta mil pesos; Marcos Alberto Ronchino, 50 cuotas, es decir cincuenta mil pesos. — 8) La administración y gerencia, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida conjuntamente por los dos socios mayoritarios. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 4.461

QUBELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Bernal, soltero, 28 años, argentino, comerciante, Montevideo 59, 1er. piso, Capital, D.N.I. 10.133.823; Carlos Eduardo Quiroga, soltero, 33 años, uruguayo, comerciante, Virrey Arredondo 2690, Capital, C.I. Nº 8.717.185; Horacio Fernando Larruina, soltero, 32 años, argentino, comerciante, Virrey Arredondo 2690, Capital, L.E. Nº 4.706.303. — 2) Fecha de constitución: 24 de abril de 1980. — 3) Denominación: QUBELA S.R.L. — 4) Domicilio social: Franklin D. Roosvelt 2532, Capital. — 5) Objeto social: La explotación del fondo de comercio del ramo de elaboración y venta de pizza, faina, elaboración y comercialización de empanadas y comidas criollas, casa de lunch y afines, despacho de vinos, cervezas, bebidas gaseosas y café. — 6) Plazo duración: 5 años (cinco años). — 7) Capital social: $ 15.000.000 (quince millones de pesos) — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: En forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 4.464

FEDERAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ENRIQUE José Junor, argentino, casado, de 41 años de edad, arquitecto, L.E. 4.207.709, domiciliado en Av. Santa Fe 1678, piso 7º, dpto. "B", Capital Fed.; Diana María Smink, argentina, soltera, de 30 años de edad, profesora, L.C. Nº 5.691.921, domiciliada en la calle Montevideo 1985, piso 3º, dpto. 15, Cap. Fed.; Horacio Alberto Etchepare, argentino, casado, de 28 años de edad, maestro mayor de obra, L.E. 8.442.579, domiciliado en la calle Cabildo 2055, de Villa Mayo, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. — 2º) Por escritura de fecha 23 de noviembre de 1979. — 3º) "FEDERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Calle Rodríguez Peña 681, Capital Fed. — 5º) Tiene por objeto constructora: Construcciones de toda clase, ya sea de edificios por el régimen de propiedad horizontal y todo tipo de inmuebles ya sea obras privadas y públicas, por sí o asociada a terceros, ya sea para el Estado Nacional, Provincial o Municipal y sus entidades autónomas o autárquicas, por medio de contrataciones directas, concursos, licitaciones, subasta, administración o en otra forma o cualquier actividad relacionada directamente con el ramo de la construcción. — Industrial: Mediante la extracción, producción y transformación de materiales destinados a la elaboración de hormigón armado, mampostería y carpintería de madera y metálica. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fin de explotación, renta, reparación, fraccionamiento o enajenación por cualquier régimen. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación envasamiento, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías, máquinas, herramientas, explotación de patentes de invensión, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, todo ello vinculado a la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. — 6º) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8º) Todos los socios quedan nombrados Gerentes de la sociedad, ejerciendo la representación legal de la misma. — 9º) El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios Gerentes indistintamente cualquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 4.705

ROBERTO J. SCARFONI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Juan Scarfoni, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Elena La Rocca de Scarfoni, de 29 años de edad, con L.E. Nº 8.403.758, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Montevideo 459, piso 7º de esta Capital Federal; y la señora Marta Elena La Rocca de Scarfoni, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Juan Scarfoni, de 27 años de edad, con D.N.I. 10.809.768, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Montevideo 459, piso 7º de esta Capital Federal. 2º) Fecha de constitución: 24 de marzo de 1980. — 3º) Denominación social: ROBERTO J. SCARFONI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Montevideo 459, piso 7º, dto. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto social: 1) El transporte de todo tipo de mercaderías y|o productos por vía terrestre utilizando para ello vehículos propios y|o alquilados; así mismo podrá desarrollar su actividad dentro del país y en el extranjero. También podrá realizar transporte mediante los servicios de terceros contratados para tal fin. 2) Alquiler de canastos para mudanzas y mudanzas dentro del país y con el exterior, utilizando para el transporte de los mismos vehículos propios y|o alquilados. 3) Prestación del servicio personal temporario o por tiempo indeterminado para empresas o para quien lo solicite. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos diez mil ($ 10.000) cada cuota que cada uno de los socios suscriben en efectivo por partes iguales, integrando cada socio el cincuenta por ciento en el momento de la firma del contrato o sea la suma de pesos dos millones quinientos mil (pesos 2.500.000) que representan el 50% de las cuotas partes suscriptas por cada uno, obligándose a completar el saldo al año de la fecha de suscripción del contrato. — 8º) Composición del órgano de fiscalización y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 2.409

TALLER CARRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4 de febrero de 1980. — Socios: Salvador Carrá, italiano, casado, Cédula de Identidad 7.339.867, de Policía Federal, domiciliado calle Cosquín 4866, de esta Capital, de 25 años de edad, comerciante y Blas Carrá, italiano, casado, de 30 años de edad, Cédula de Identidad 7.339.865, de Policía Federal, domiciliado en Avenida Argentina 5449, de esta Capital, comerciante. — Denominación: TALLER CARRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Cosquín 4866, de Capital Federal. — Duración: 2 años a contar

del día primero de febrero de mil novecientos ochenta. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la explotación de un taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica de capistería y de pintura con máquina pulverizadora. — Capital: Veinte millones de pesos dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración: La dirección y administración estará a cargo de Salvador y Blas Carrá, ambos en calidad de Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 4.655

OPTICA ALVEAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OPTICA ALVEAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cambio de denominación y domicilio. — Esc. del 4 marzo de 1980, ante Esc. E. Donadio, Ar. Primero: La sociedad girará bajo la denominación de Equipos y Servicios S. R. L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Salta número 596. — Por Resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no, capital para su giro comercial.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 4.661

ELECTRIC SYSTEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Actos de fecha 8 de abril y 2 de mayo de 1980 Socios: Enrique Cianni, de 38 años, casado, argentino, ingeniero, Tucumán 2815, Olivos, Prov. de Bs. As., L.E. Nº 4.380.515; Angela Da Col de Cianni, 34 años, casada, italiana, ama de casa, C.I. 5.705.642, Tucumán 2815, Olivos, Prov. de Bs. As. — Denominación: ELECTRIC SYSTEM S.R.L. — Domicilio: Sarmiento 2318, piso 1º "5". Capital. — Duración: 40 años. — Objeto: Asesoramiento integral y construcción de obras de infraestructura de Instalaciones Electromecánicas y Civiles. — Capital: $ 2.000.000.— Administración: 1 socio gerente designándose a Enrique Cianni. — Representación: el uso de la firma lo tendrá el socio gerente designado. Ejercerá por el plazo social o hasta su sustitución y publicación conforme. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 4.636

ESEYBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de julio de 1979 y 10-4-1980. — Socios: Jorge Felipe Soto, argentino, nacido el 6 de marzo de 1943, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.732.282, domiciliado en la calle White número 43 de esta Ciudad y Don Gorjan Bajcetic, argentino naturalizado, nacido el 28 de julio de 1943, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.623.747, domiciliado en la calle Sargento Baigorria número 1939, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ESEYBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle White número 43. — Duración: Cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. La sociedad tiene por objeto, la fabricación, terminación, construcción, armado, importación, exportación, venta y compra de aparatos electromecánicos por su cuenta y orden o por cuenta y orden de terceros y de sus repuestos y accesorios y elementos suplementarios, así como también la de espejos ópticos y similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: Tres millones de pesos representado por treinta mil cuotas de cien pesos cada una. La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios, señores Jorge Felipe Soto y Gorjan Bajcetic, a quienes, se les invisten en este acto con carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Raspado: "edicto". Vale. Raspado: "quienes". Vale — E|L.: "y 10|4|80". Vale. — E|L.: "ESEYBE". Vale. Testado: "Zeus" No Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 4.631

INDUSTRIAS ARCFORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Isidoro Ferrari, argentino, 28|12|1952, casado, industrial, D. N. I. 10.832.077, Baigorria 5058, Capital; Juan Carlos Ramón Pereyra, argentino, 31|8|1941, divorciado, industrial, L.E. 5.822.562, Cangallo 2120, Capital; Carlos Alberto Vilanova, argentino, 18|7|1954, soltero, industrial, D.N.I. 11.027.657, Melincué 4626, Capital. — 2) 31 de marzo de 1980. — 3) "INDUSTRIAS ARCFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Laguna 1447, Capital Federal. — 5) a) Industriales: Procesado y elaboración de materias primas a base de policloruro de vinilo (P.V.C.) y la fabricación de todo tipo de calzados y partes del mismo, y cualquier otro producto inyectado en base de P.V.C.; b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con el objeto industrial. — 6) 99 años a contar de la fecha del presente. — 7) 36.000.000 de pesos, divididos en 36.000 cuotas de v|n. $ 1.000 c|u. — 8) Todos los socios son gerentes. — 9) Firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 4.761

PAVILUX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Sotomayor, argentino, 58 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 3.239.190, domiciliado en calle Lavalle 1088 de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante; Jorge Víctor Benítez, argentino, 52 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.968.560, domiciliado en calle Payadores 1025, de Villa Udaondo, provincia de Buenos Aires, comerciante; y Armando Arias, argentino, 50 años de edad, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.054.893, domiciliado en calle Provincias Unidas 439 de Muñiz, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 17 de abril de 1980. — Denominación: "PAVILUX S.R.L.". — Domicilio social: Virrey Liniers 2211, departamento "D", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes operaciones: a) Industrial: Fabricación de productos y subproductos eléctricos y electrónicos y todo lo que se destine a la instalación de redes eléctricas de iluminación de gas de mercurio; b) Importación: De componentes y materiales relacionados con este ramo; c) Exportación: De componentes y materiales y productos terminados relacionados con este ramo; d) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones y comisiones y civiles, consignaciones y gestiones de negocio. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. e) Comercial: Venta e instalaciones de redes eléctricas de iluminación a gas de mercurio, ya sean de uso público o privado. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Todo ello relacionado con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: a cargo de los tres socios que revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Enmendado: "Extranjero y gestiones de negocio". Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 4.763

GAOPAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Otero, español, casado, nacido el 17|11|22, C. I. Nº 4.323.448, domiciliado en Canalejas 2748; José Fernández García, español, casado, nacido el 11|11|27, C. I. Nº 4.520.698, domiciliado en Bolivia 2643; José Alvarez, argentino, casado, nacido el 24|10|27, C. I. Nº 7.231.346, domiciliado en Cincuenta y siete 1704, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Carmen Francisca Ledo, argentina, soltera, nacida el 27|11|27, L. C. Nº 57.864, domiciliada en Hidalgo 274, piso 1º, Departamento 4, Capital; Manuel Antonio Ledo, argentino, casado, nacido el 6|5|32, L. E. Nº 4.509.723, domiciliado en Arregui 2921, Capital; Jaime Marquez Moreira, argentino, casado, nacido el 20|12|37, C. I. Nº 9.850.157, domiciliado en Asunción 2673, Capital; Manuel Fernández, argentino, casado, nacido el 11|7|50, C. I, Nº 6.450.003, domiciliado en Bazurco 2570, Departamento "B", Capital; José Bouzcs, español, casado, nacido el 4|12 de 1922, C. I. número 4.218.330, domiciliado en Malabia 351 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos As.; Adolfo González Rial, español casado, nacido el 30|4|21, C. I. Número 3.627.340, domiciliado en Malabia 263, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Edgardo José Balmaseda, argentino, casado, nacido el 25|5|36, L. E. Número 4.185.633, domiciliado en Avenida Castañares 1311, Capital; Pedro Oscar Samacoits, argentino, casado, nacido el 3|2|37, L. E. Nº 4.263.935, domiciliado en Pasaje Andalucía 3426, Capital; Balbina Magadan de González, española, casada, nacida el 23|4|37, C. I. Nº 6.134.193, domiciliada en Brealey 257 de Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; Manuel David Rodríguez, argentino, casado, nacido el 16|6|36, C. I. Nº 4.424.716, domiciliado en Bernáldez 1211, Capital; Ernesto Enrique Mansilla, argentino, casado; nacido el 18|12|39, C. I. Nº 5.442.066, domiciliado en Entre Ríos 370 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; José Prieto, español, casado, nacido el 2|9|31, C. I. Nº 4.593.619, domicilindo en Río Luján 1460 de Chilavert, Provincia de Buenos Aires; José Ledo, argentino, soltero, nacido el 1|6|54, D. N. I. Número 11.120.390, domiciliado en Muñiz 617, Piso 1º, Departamento "C", Capital; Victoriano García Fernández, español, casado, nacido el 14|4|27, C. I. Número 3.564.643, domiciliado en Bolivar 5442, de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Luis Otero González, español, casado, nacido el 10|10|35, C. I. Nº 6.428.712, domiciliado en Ecuador 354, Piso 2º, Departamento D, Capital; Claudia Freire, española, soltera, nacida el 26|9|22, C. I. Nº 4.312.910, domiciliada en Lavalle 553, Capital; Walter Cosnlier, italiano, soltero, nacido el 14|3|55, C. I. número 4.699.685, domiciliado en Rosetuña 437, Wilde, Provincia de Buenos Aires; María del Rosario Prieto de Fernández, española, viuda, nacida el 2|7|17, C. I. Nº 3.948.221, domiciliada en [illegible] 2570, Departamento B, Capital; Gerónimo López, argentino, casado, nacido el 13|3|30, C. I. Nº 3.555.320, domiciliado en la calle 609, casa 19, Sección, II de Barrio General Güemes Partido de la Matanza; José Orlando Aguirre, argentino, soltero, nacido el 3|10|50, C. I. número 7.516.213, domiciliado en Carlos Calvo 565, Capital, Roberto Ricardo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 18|10|48, C. I. Nº 6.816.950, domiciliado en Bernaldez 1211, Capital; y Manuel María Murias Fernández, español, casado, nacido el 21|3|13, C. I. Nº 8.885.481, domiciliado en Larrea 832, Capital; todos comerciantes. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 3|1|80. — Denominación: "GAOPAY S. R. L." con domicilio legal en Gaona 1501, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la explotación comercial por cuenta propia o de terceros, de negocios de bar, restaurante, confitería, despacho de bebidas, comestibles, sus anexos y afines del ramo gastronómico. — Plazo de Duración: es de 20 años, a contar del día primero de enero de 1980. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 c|u. — Administración y Representación: estará a cargo de los señores Manuel David Rodríguez, José Otero y Manuel Fernandez, quienes quedan designados gerentes, debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta. — Fiscalización: será efectuada por los señores Carmen Francisca Ledo, Manuel Antonio Ledo, José Alvarez y Jaime Márquez Moreira. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 225.000 — Nº 4.781

PAUL Y CIMOLI ASCENSORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sergio Cimoli, italiano, nacido el 19 de noviembre de 1924, casado, con Clara Emma Escande, comerciante, con C.I. de la Pol. Federal Nº 3.690.487, domiciliado en La Pampa 2179; Mirta Elida Bitocchi, argentina, nacida el 13 de abril de 1942, soltera, empleada, hija de Alejandro Bitocchi y Emilia Castellani, con L.C. 4.441.217, domiciliada en Cabildo 957; y José Luis Paul, argentino, nacido el 28 de agosto de 1945, casado con Cecilia Grodsivsky, comerciante, con L.E. 7.757.124, domiciliado en Cabildo 957, piso 8º, departamento "D", todos de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: Por escritura Nº 895 pasada el 6 de agosto de 1979 y sus complementarias N. 1.159, pasada el 8 de octubre de 1979 y Nº 252, pasada el 10 de marzo de 1980 quedó constituida la sociedad. — 3) Denominación: "PAUL Y CIMOLI ASCENSORES S.R.L." — 4) Domicilio: Cabildo 957, piso 8º "D". — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de ascensores, montacargas y equipos similares para usos industriales o viviendas; Inmobiliarias: a la compraventa, división y afectación de edificios o inmuebles urbanos o rurales; a la compra, venta, urbanización, subdivisión y loteo de tierras urbanas y rurales; incluso las operaciones regidas por la ley 13.512; a la locación y administración de inmuebles propios o de terceros; De la construcción: a la ejecución de obras civiles y viales. 6) Plazo: 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social asciende a la suma de un millon de pesos, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una que los tres socios han suscripto totalmente e integrado parcialmente, en la siguiente proporción: Sergio Cimoli: ha suscripto 50 cuotas e integrado el 50 % de su aporte en dinero efectivo, o sea $ 250.000; Mirta Elida Bitocchi, ha suscripto 40 cuotas e integrado el 50 %, o sea $ 200.000; y José Luis Paul, ha suscripto 10 cuotas por un v|n de $ 100.000 e integrado en dinero efectivo $ 50.000, comprometiéndose todos a integrar sus respectivas suscripciones dentro del plazo de ley. 8) y 9) Administración y representación legal: La administración estará a cargo de los tres socios, que se desempeñarán como gerentes. El uso de la firma social corresponde a Sergio Cimoli, conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos gerentes. Tendrán también en la misma forma la representación legal. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000.— Nº 4729

N I P E X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Nelson Jorge Roca Anido, 34 años, casado, uruguayo, comerciante, D.N.I. 92.046.441, Güemes 1334, Hurlingham; Oscar Alberto Nitti, 27 años, casado, argentino, comerciante, Mazzini 2143, Hurlingham; D.N.I. 10.632.307. — 2) 21 de abril de 1980. — 3) "NIPEX S.R.L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219. — 5) a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, negociación, almacenaje, y consignación de aparatos eléctricos y electrónicos de audio, radio, televisión, grabadores, reproducción musical, productos y subproductos eléctricos, y electrónicos y sus componentes y todo lo relacionado con este ramo; b) Industriales: a la fabricación y armado de los equipos y componentes indicados precedentemente. — 6) 20 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) Ambos socios revisten el carácter de gerentes por el plazo social. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000. — Nº 4.614

COMODUFIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) María Angélica Milessi, argentina, soltera, costurera, nacida el 10 de abril de 1944, C.I. 4.935.279, Azul 1153, Morón; Amarilis Inés Pardo, argentina, casada, comerciante, nacida el 24 de abril de 1954, D.N.I. 11.338.733, Pueyrredón 1296, Haedo; Enrique Pardo, argentino, casado, comerciante; nacido el 7 de setiembre de 1919, L.E. 0.444.595, Martiniano Leguizamón 4474, Capital; Carlos Marcelo Vignale, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de setiembre de 1951, L.E. 8.660.711, Pueyrredón 1296, Haedo. — 2) 24 de octubre de 1979. — 3) "COMODUFIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Martiniano Leguizamón 4474; y el establecimiento fabril en Azul 1143, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto la fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de calzado ya sea de vestir y/o uso deportivo, artículos de marroquinería, cuero, telas plásticas y afines para la industria del calzado, su importación, o exportación, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. — 6) Cuarenta y nueve a contar de la fecha de su inscripción. — 7) $ 10.000.000. — 8) Enrique Pardo en calidad de gerente por todo el plazo social. — 9) El gerente, en el supuesto de que sea removido del cargo, o en caso de fallecimiento asumirán el cargo de gerentes los restantes socios quienes harán uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos. — 10) 30 de setiembre. — S/R.: social — setiembre: Valen.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000. — Nº 4.616

CONSIGNACIONES ALBERTO SOSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de agosto de 1979, la sociedad Concar S.R.L. procedió a modificar el artículo primero del contrato social, que quedará redactado así: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CONSIGNACIONES ALBERTO SOSA S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Montiel 759, sin perjuicio de que pueda trasladarse a otro punto de esta Ciudad, como, así también del interior del país. Concar S.R.L. se halla en trámite y fue publicado el 2|4|1979, página 9, recibo 30.495.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000. — Nº 4.619

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha de escritura 31|8|79, por Asamblea de fecha 3 de julio de 1979, la sociedad "INIGRA S.A.", resolvió la disolución anticipada de la misma, quedando designada la Comisión Liquidadora integrada por los directores Rafael D. Maitland - Heriot, José Compiani y Enrique Matta Rogers.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 e.19|5 Nº 4.703 v.19|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 12, hace saber que en autos "Concha, Ramón Reine s/información sumaria", se ha ordenado publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial", haciendo saber que en autos se ha presentado el señor RAMON REINE CONCHA solicitando el cambio de su apellido por el de Cuenca.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 14.000 e.19|5 Nº 4.570 v.19|5|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ROSALIA CASTELLANO. — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 6.000 e.27|3 Nº 95.326 v.27|3|80
$ 6.000 e.30|4 Nº 1.702 v.30|4|80
$ 6.000 e.7|5 Nº 2.482 v.7|5|80
$ 6.000 e.19|5 Nº 4.662 v.19|5|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza a don JUAN JORGE IRURUETA para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Lorenzo de Irurueta c|Irurueta, Juan Jorge s/divorcio y tenencia" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 24.000 e.19|5 Nº 4.733 v.20|5|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cítese a doña JUANA HERNANDEZ ALARCON una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 6.000 e.5|3 Nº 91.308 v.5|3|80
$ 6.000 e.7|4 Nº 96.885 v.7|4|80
$ 6.000 e.19|5 Nº 4.793 v.19|5|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita a quien se crea con derecho a oponerse a la adición del apellido Daniel al nombre ALBERTO LEVY, solicitando se presente dentro de los quince (15) días hábiles. — Publíquese edicto una (1) vez por mes en el lapso de 2 meses.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 12.000 e.19|5 Nº 4.581 v.19|5|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a ANTONIA FERNANDEZ GRAGEDA para que comparezca en autos: "Fernández Grageda, Antonia, s|declaración de ausencia, presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Ester R ezel, secretaria.

$ 20.000.— e. 12|3 Nº 92.672 v. 12|3|80
$ 20.000.— e. 16|4 Ng 98.689 v. 16|4|80
$ 20000.— e. 19|5 Nº 4.590 v. 19|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de "COSCLI, ISABEL CLARA, Y COSOLI DE SAUER, MAFALDA". Los acreedores deberán presentar al síndico Dr. Jorge H. Ducal, domiciliado en Cangallo 1672, p.b. "A", Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos hasta el 11 de junio de 1980. Se fija la audiencia del 25 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 90.000.— e. 19|5 Nº 4.752 v. 23|5|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "OLANO, CLARO R., y OLANO DE HUESCA, L., s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, Nº 712.021, por $ 10.479.000 y con vencimiento el 25 de marzo de 1980. — Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, ley 5.965/63).

Buenos Aires, 5 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 240.000.— e. 19|5 Nº 4.610 v. 6|6|80

Nº 6

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Horacio M. Rícahrd, Secretaría Nº 11 del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos: "VERGARA, MARTA JOSEFINA, s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, dado lo informado a fs. 6, de conformidad con lo previsto por el art. 89, del D.-L. 5.965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141365/6, expedido por el Banco de Intercambio Regional —agencia Juana de Arco—, con fecha de emisión 10 de octubre de 1979, emitido y pagadero en Capital Federal, siendo su beneficiaria Marta Josefina Vergara, con domicilio en la calle Lima 1071, Buenos Aires, por el monto de pesos ochocientos sesenta y nueve mil cuarenta y uno ($ 869.041), intereses al vencimiento de pesos doscientos doce mil ciento cuarenta y uno ($ 212.141), plazo 90 días, tasa de inversión 99 %, vencimiento del plazo 8|1|80. A los fines previstos en la norma legal antes citada, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial a razón de una publicación cada cinco días...". — Ricardo M. Richards, juez'. — Se deja constancia que la citada publicación deberá realizarse en tres (3) oportunidades, a razón de una cada cinco das, y en el plazo de 15 días corridos.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 81.000.— e. 19|5 Nº 1.385 v. 19|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Beggiano, Secretaría número 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos "AUTOSERVICIO EL MARTINO, SOCIEDAD DE HECHO, MIGUEL A. CUELLO, ROSARIO C. RAMOS SALES y JACOBO KREPELIAN s|quiebra", que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1980. El síndico deberá presentar el informe que establece el artículo 35 de la mencionada ley el día 24 de junio de 1980 y el que se refiere el artículo 40, el día 16 de julio de 1980. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la ley citada y en su caso, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 31 de julio de 1980, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a los fallidos a fin de que dentro de 24 horas pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del artículo 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. El síndico designado es el contador Virgilio Carlos Papaccioni, con domicilio constituido en Sarmiento 643, 5º, 534, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.19|5 Nº 887 v.23|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 4, cita a ALBERTO ARMANDO PIÑA para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio: "Papeleras Reunidas S.A., c/Piña, Alberto Armando, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — Carlos L. Bosch, juez. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 24.000.— e. 19|5 Nº 4.762 v. 20|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a PISARSKY HALINA, con domicilio en Valle 540, 6º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 19|5 Nº 888 v. 19|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MARIA, con domicilio en M. Acosta y Roca Edif. 70 3º "F", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Téngase presente el acogimiento a los beneficios de la Ley Nº 16.957 (España) manifestado por el peticionario.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 19|5 Nº 889 v. 19|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a TASZMA, MOISES, con domicilio en Malabia 2312, 6º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 19|5 Nº 890 v. 19|5|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1980, se ordena la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de que RAFAEL BORRMAN comparezca a estar a derecho, dentro del término de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e.19|5 Nº 886 v.20|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|5|80	JOSEFA COMELFELD de MILLER	19|5	21|5|80	4.489	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|3|80	NORBERTO DIAZ y MARIA GARCIA de DIAZ	19|5	21|5|80	4.294	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|5|80	JOVITA WINIFRED LLOSA de OTAMENDI	19|5	21|5|80	4.514	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|4|80	ALBERTO GUTIERREZ MARTINEZ de HOZ	19|5	21|5|80	4.468	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|5|80	JOSEFA GARCIA de TERESA	19|5	21|5|80	4.390	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|4|80	ANTONIO INFANTINO	19|5	21|5|80	4.399	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|5|80	FRANCISCO OTTOMANO	19|5	21|5|80	4.535	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	12|5|80	ROBERTO AUGUSTO CAMARA GIMENEZ	19|5	21|5|80	4.414	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	6|5|80	JOSE MARIA CORIA	19|5	21|5|80	4.388	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	2|5|80	MARIANA GAROZZO de GILIBERTO	19|5	21|5|80	4.349	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	6|5|80	DELIA RAQUEL USET	19|5	21|5|80	4.485	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|4|80	ROMEO MAIORANO y HECTOR DANIEL MAIORANO	19|5	21|5|80	4.433	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|5|80	ANTONIA CUPAIOLO de SORIANO	19|5	21|5|80	4.444	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|4|80	LINO CALISSI	19|5	21|5|80	4.409	20.000
6	11	Hugo Carrillo	5|5|80	AVELINO LOPEZ	19|5	21|5|80	4.565	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|5|80	ELADIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ y CESAR GONZALEZ	19|5	21|5|80	4.429	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|4|80	ROSA BENITA SPINETTA de MORAN	19|5	21|5|80	3.088	20.000
6	11	Hugo Carrillo	3|10|79	JUAN ASOREY	19|5	21|5|80	4.556	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|4|80	ISABEL ZULEMA MOLINARI de MUNTANER COLL	19|5	21|5|80	4.431	20.000
7	14	José Luis Galmarini	15|2|79	EDGAR OBDULIO BETELU	19|5	21|5|80	4.438	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|4|80	ARNALDO FURLAN	19|5	21|5|80	4.363	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|5|80	JOSE CARDINALE	19|5	21|5|80	4.475	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|4|80	ABRAHAM MOISES SCHAPIRA	19|5	21|5|80	4.548	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|4|80	RAMIRO CARBALLAL PENA	19|5	21|5|80	4.308	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|5|80	MARCENARO viuda de MAINERO, CATALINA y MAINERO de MARTIGNONI, EMMA FELISA	19|5	21|5|80	4.482	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|5|80	ADOLFO SALOMON KUTNOWSKI	19|5	21|5|80	4.560	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|5|80	FILOMENA PASCUAL o FILOMENA PASCUAL OLMO	19|5	21|5|80	4.299	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|5|80	JUAN ANTONIO BALADO	19|5	21|5|80	4.346	20.000
10	19	Martín J. Durand	8|5|80	JUAN PEDRO MINETTI	19|5	21|5|80	4.455	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	10|4|80	JOSE DOMINGO AMILIBIA	19|5	21|5|80	4.484	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|4|80	ANGEL FRANCISCO BERNASCONI	19|5	21|5|80	4.551	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|5|80	ANGELA MARIA PALMIERI de QUINTANA	19|5	21|5|80	4.370	20.000
14	27	José Luis Caruso	9|5|80	ENRIQUE DAVID ALBINO SCHREIBER	19|5	21|5|80	4.527	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|4|80	FRANCISCO MARUCCI	19|5	21|5|80	4.474	20.000
15	30	José Luis González	12|5|80	JOSE CARRERA	19|5	21|5|80	4.324	20.000
15	30	José Luis González	12|5|80	ENRIQUE ROBERTO AFTALION	19|5	21|5|80	4.495	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|5|80	PEDRO TERROBA	19|5	21|5|80	4.562	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|3|80	AURELIO RIVAROLA	19|5	21|5|80	4.297	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|4|80	CESAR REMACHA	19|5	21|5|80	4.305	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|4|80	RUPERTO NORMAN JORGE BERTON	19|5	21|5|80	4.321	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|5|80	ARON DEMB	19|5	21|5|80	4.288	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|5|80	PEDRO CHIARAVALLOTI	19|5	21|5|80	4.372	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|4|80	PONTE, MIGUEL y GARANZINI viuda de PONTE IDA MARIA	19|5	21|5|80	4.400	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|5|80	FEDERICO ENRIQUE ELSEGOOD	19|5	21|5|80	4.430	20.000
17	34	Martín Amorortu	9|5|80	RICARDO FERNANDO ARAGUNDE	19|5	21|5|80	4.320	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|5|80	LARENZA, JUAN	19|5	21|5|80	4.291	20.000
18	36	María Isabel Millan	9|5|80	CESAR TEODORO GRANEL	19|5	21|5|80	4.460	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|4|80	LILIANA GRECO de PREITI	19|5	21|5|80	4.477	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7|5|80	CAROLINA AGUEDA LOBANCO de DEPINE	19|5	21|5|80	4.452	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|4|80	DAVID PEDRO PACCAMICI	19|5	21|5|80	4.377	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|3|80	LUCIA RINALDI de DONATTI	19|5	21|5|80	4.348	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|5|80	FILOMENA PASSARELLI	19|5	21|5|80	4.287	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|5|80	JUAN ALFONSO ALFANO	19|5	21|5|80	4.337	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|5|80	JUAN MANUEL FARIAS	19|5	21|5|80	4.326	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|5|80	HECTOR LA TORRE	19|5	21|5|80	4.555	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|5|80	SARA PRUCZAINSKY o SARA PRUCZAINSKY de KRASNOPOL	19|5	21|5|80	4.307	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|5|80	PEDRO SANTIAGO ALCORTA	19|5	21|5|80	4.401	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	13|3|80	AQUILES FRANCISCO MAMERTO	19|5	21|5|80	4.302	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|5|80	GERARDO ANTONIO LAYA y JUANA IRIARTE	19|5	21|5|80	4.560	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	7|3|80	CATALINA BALVERDE de IOVINE	19|5	21|5|80	4.526	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	6|5|80	HAYDEE ELBIA BALDI y JOSE LUIS ONETTO	19|5	21|5|80	4.541	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|5|80	HAYDEE GUILLERMINA PEREYRA	19|5	21|5|80	4.310	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|4|80	CARMEN PEREZ de BARROS	19|5	21|5|80	4.566	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|5|80	PATRICIO MARCOS	19|5	21|5|80	4.513	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|5|80	CORINA COHEN	19|5	21|5|80	4.335	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|4|80	IDEL KOPEC	19|5	21|5|80	4.472	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|5|80	MARIA GEMMA BOBBIO	19|5	21|5|80	4.432	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|5|80	MARTA ELENA BOILINI de TAMBELLA	19|5	21|5|80	4.344	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6|5|80	DAVID DOS SANTOS	19|5	21|5|80	4.319	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|3|80	ARMANDO CAMILO NAPOLITANO	19|5	21|5|80	4.334	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|3|80	ODOACRE BINI	19|5	21|5|80	4.322	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|5|80	MIGUEL GIOSEFFI	19|5	21|5|80	4.436	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|5|80	PEDRO ARGENTINO OCCHIETTI	19|5	21|5|80	4.544	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	7|5|80	DORA ELISA SADONIO de VARGAS	19|5	21|5|80	4.350	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|4|80	BERNARDINO TEMBRA	19|5	21|5|80	4.420	20.000
30	60	Luis María Márquez	29|4|80	AGUSTIN BALMAYOR	19|5	21|5|80	4.296	20.000
30	60	Luis María Márquez	28|4|80	RICARDO FAUSTINO VERGNIAUD	19|5	21|5|80	4.338	20.000
30	60	Luis María Márquez	22|4|80	FLORENTNA SAMBROTTI de BRUSCA	19|5	21|5|80	4.354	20.000
30	60	Luis María Márquez	11|4|80	TRENTO CESAR BAUTISTA MARMORATO	19|5	21|5|80	4.381	20.000

e. 19|5 Nº 1.002 v. 21|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Expediente Nº 6.087. — "La Plata, 12 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: EMILIA CANDIO, de nacionalidad italiana, nacida el 2 de enero de 1920, en Cosenza, Italia, hija de don Antonio y de doña María Antonia Morano, de nacionalidad italiana, en la calle Fray Luis Beltrán Nº 279, Lomas de Zamora, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 12 de mayo de 1980.
Ricardo M. Zuccherino, secretario

e.19|5 Nº 891 v.19|5|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.970. — Mar del Plata, 15 de abril de 1980. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JOSE ANTONIO HIRSIGER, nacido en: Uruguay (Colonia), el día 17 de setiembre de 1912, hijo de: Antonio Hirsiger y de Eusebia Isabel Lavega, domiciliado en Mar del Plata, calle San José de Calasanz 543.

Mar del Plata, 15 de abril de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e.19|5 Nº 892 v.19|5|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — "Rosario, 8 de mayo de 1980. — Expediente Nº 204|79. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor SELIM CHAKRA, nacido en Alepo, provincia de Siria, Arabia, el 11 de enero de 1914, jubilado, casado, con instrucción, domiciliado en Mendoza 617 de Rosario, hijo de José Chakra y de Gourra Ayaleb, Cédula de Identidad Nº 215.009 de la Policía de Rosario, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. Infórmese de la presente al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, juez federal".

Rosario, 8 de mayo de 1980. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e.19|5 Nº 833 v.19|5|80

Nº 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en los autos: "CORONATO, ALFREDO JOSE, c/JULIO E. A. DI DOMENICO, s/apremio por honorarios", Expte. 1.611/79, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Rosario, 7 de marzo 1980. — Y vistos: El presente juicio de apremio seguido por Alfredo José Coronato contra Julio E. A. Di Doménico por cobro de $ a. 2.852.182, su indexación, intereses y costas, proviniendo el capital de la planilla practicada y aprobada en el principal. Y considerando:... Fallo: Mandando seguir adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado con más la actualización del mismo que deberá hacerse en el momento del efectivo pago de conformidad con el índice que brinde el Indec para el 6 de julio de 1979; los intereses que se calcularán en la forma considerada y costas del juicio. Regulo los honorarios del Dr. Alfredo José Coronato en $ a. 550.000. — Insértese y hágase saber". — Firmado: Dra. Mercedes Ghio, jueza.

Rosario, 11 de marzo de 1980. —Rubén Condorelli, secretario.

$ 114.000.— e. 19|5 Nº 4.737 v. 21|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días que en el juicio "FINOGAR, S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| DHAINI MOHAMED s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 10.305, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el 21 de mayo de 1980, a las 14 horas, en Cangallo 1233, la propiedad sita en la calle Figueroa Alcorta Nº 3563|65, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide 8,66 m de frente por 32,82 m de fondo. Base: $ 14.405.597 al contado. Está ocupada por el demandado y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y entregar 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 por mil de sellado, todo en efectivo en el día del remate. El inmueble se visita martes y jueves, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 72.000 e. 19|5 Nº 4.625 v. 21|5|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, comunica por tres días en autos: "MACRINI, DOMINGO y otros c|MONTANA, MIGUEL ANGEL s|ejec. hip." (Expte. Nº 24.434|79), que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el 26 de mayo de 1980, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Cap., los inmuebles ubicados en calle Florida, entre Canadá y Perú, barrio "Alto del Oeste", localidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires. Lote 5, manzana 105 matric. 16.511; de 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Actualmente desocupado (fs. 51). 50 hectáreas. Colonia San Francisco partido de Patagones, provincia de Buenos Aires, localidad estación Juan A. Praderes, de 500 metros de frente por 1.000 metros de fondo. Matríc. 6.202, Patagones, distante aproximad. 17 km de J. Praderes y éste 3 km Ruta 3, km 816, lindero campo señor Aguilera, puestero del lote 1.225. Se encuentra desocupada (fs. 52|53). Base: $ 9.493.250 (en block). Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado ley. En efectivo. Horario visita, libre. Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 96.000 e. 19|5 Nº 4.646 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días, en autos: "FINANCIERA POMPEYA S.A.F. y C. c| OTATTI, JOSE M. y otra s|ejec. prend" (Expte. Nº 130.644|79), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 28 de mayo de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap., los tres siguientes automóviles: Marca Dodge, modelo 1500 Rural del año 1979 tipo sedán, 4 puertas con motor marca Chrysler de 4 cilindros, de 92 HP Nº 98S00238, chasis o bastidor marca Dodge número 91WH002258; otro marca Dodge, modelo 1500, del año 1979, tipo Rural 4 puertas, con motor marca Chrysler de 4 cilindros, de 92 HP Nº 98S00323, chasis o bastidor marca Dodge Nº 91WH002348; otro marca Dodge, modelo 1500 Rural, del año 1979, tipo sedán 4 puertas, con motor marca Chrysler de 4 cilindros, de 72 HP Nº 98S00236, chasis o bastidor marca Dodge Nº 91WH0022048. En block. Base: $ 121.364.208. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo. Los automóviles se exhiben de lunes a sábado, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, en Av. La Plata Nº 2947, Capital.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 96.000 e. 19|5 Nº 4.647 v. 21|5|80

Nº 24

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en autos: "MANDATARIA LEU S.A. DE INVERS. Y MAND. c|MELGAR, ANIBAL s| Ej. Prend" Expte. Nº 177.474, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 28 de mayo de 1980, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, un automotor usado, marca Fiat, Modelo 1600 año 1971, motor marca Fiat número 11502038-675480, con chasis marca Fiat Nº 125 A-0465424, Dominio C-355-737. Base $ 2.250.000 Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. En efectivo. Se exhibe de lunes a sábados en el horario de 9 a 12 horas, en Galicia 433, Capital.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Beatriz L. Cortelezzi, secretaria.

$ 60.000.— e. 19|5 Nº 4.645 v. 21|5|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comerclai número 37, comunica por tres días en el juicio: "REGINO MIRALLES, SOCIEDAD ANONIMA c|ARFUSO ANTONIO ALBERTO y otro s|prenda con registro", Expte. Nº 92.454, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 5 de junio de 1980 a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, exhibiéndose en Uspallata 3545, los siguientes bienes: Una heladera tipo Góndola para productos lácteos marca Miralles, modelo GL-2000 número 46644 con motor marca Good Cold de 1 1/2 HP Nº 21.410; Una heladera vitrina marca Miralles modelo VPS-2400 número 46612, con motor marca Good Cold de 1/4 HP Nº 21.618 7 módulos, estanterías en chapas metálicas al horno, 4 modelos EP-4I y 3 modelos EP-4F, de 2,10 x 0,60 x 1 m cada uno; Un rinconero en chapas metálicas pintadas

al horno de 2,10 x 0,60 x 0,50 m2 módulos e... en chapas metálicas pintadas al horno marca Miralle; modelo EC-4 de 1,10 x 1,10 x 1,1 m cada uno; Una puntera marca Miralles modelo EC-4 de 1,50 x 0,60 x 1 m en chapas metálicas pintadas al horno; Un pasillo de revisión marca Miralles modelo PR-1250 número 46842, Un mostrador de recepción de envases marca Miralle modelo MRE Nº 46834 y un carro de reposición y 8 canastos dobles asa como accesorios. Al contado, al mejor postor. Base pesos 9.137.278, Comisión 10 por ciento. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Daniel F. Droguini, secretario.

$ 114.600.— e. 19|5 Nº 4.048 v. 21|5|80

— Nº 43 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por 2 días en el juicio: "AUTOMOTORES FIRENZE S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA c|ALFERILLO SUSANA A. s/prendario", Expte. número 22.833 que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 12 horas en el hall de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas 128 L. año 1977, motor marca Fiat Nº 128 A. 1-038-2546427, chasis marca Fiat Nº 128 A2184332, usado. Sin base, al contado, seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto compra venta. El automotor tiene chapa municipal de Capital número 846.925 y se visita de lunes a viernes de 15 a 18 horas en la Avenida Mitre 1403 de Florida, provincia de Buenos Aires. Mas infs. en autos.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 64.000.— e. 19|5 Nº 4.649 v. 20|5|80

— Nº 47 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres (3) días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, en autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I. A. c|ESPECHE ROBERTO A. y otro s| ejecución prendaria", Expte. número 36.744|79, rematará el día 30 de mayo de 1980 a las 10 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien un (1) tractor marca Caterpillar, modelo D-4-D, serie Nº 44H1602, motor marca Caterpillar diésel modelo 3304, serie número 48V24713, 68HP y un (1) control hidráulico marca Caterpillar, modelo 140, serie Nº 16R1015, año 1977. En el estado en que se encuentra. El Nº de serie coincide con el Nº de fabricación. Base $ 127.237.149 seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento al contado dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. El bien se exhibe en días hábiles de 9 a 17 horas en el Depósito de la firma actora sito en Tafí Viejo, provincia de Tucumán.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — A. R. Vila de Geno, secretaria.

$ 108.000.— e. 19|5 Nº 4.644 v. 21|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARIANI. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

e.16|5 Nº 864 v.20|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a DANIEL RAUL DE LA FUENTE para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, en los autos: "... de Stross, Augusta c|Katinski, Tomás, su sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente en este juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 28.000 e. 16|5 Nº 4.292 v. 19|5|80

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES CANO MONTOYA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e.16|5 Nº 835 v.20|5|80

— Nº 16 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 15 días a doña PASMANTER, MARTA ALICIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Stein, Marcelo Guillermo c|Pasmanter, Marta Alicia s|divorcio, art. 71 bis", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial de ausentes para que lo represente en dichos autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Marta M. Coccia de Negri, secretaria.

$ 24.000 e. 16|5 Nº 4.336 v. 19|5|80

— Nº 21 —

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIA DI GIROLAMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 20.000.— e. 15|5 Nº 2.424 v. 19|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 12|5|80.

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, notifica por este medio a OSCAR NICOLAS RAMIREZ la sentencia recaída en autos: "Priano c|Ramírez s|ordinario", que dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979... Fallo: Accediendo parcialmente a la demanda, decreto la suspensión de la patria potestad que detenta Oscar Nicolás Ramírez sobre su hija menor de edad Ana Lydia Ramírez. Con Costas... Mariano Grandoli, juez". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Ana M. Benevento, secretaria.

$ 48.000 e. 16|5 Nº 4.470 v. 20|5|80

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a doña SILVIA BEATRIZ WAISBERG DE SITNISKY, don MARCELO EDUARDO SITNISKY y doña AIDA HIRSCH DE WAISBERG para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente en los autos caratulados: "Camea S.A. c|Waisberg, Jacobo s|sucesión s|ordinario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 28.000 e. 16|5 Nº 4.528 v. 19|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, a cargo del Dr. Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de: CENTRO INFANTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Síndico: Dr. Juan Carlos Serafín Rodríguez, con domicilio legal en calle Laprida Nº 1654, Dpto. "2" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 23 de mayo de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, el día 6 de agosto de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1) a 7) del artículo 11, Ley número 19.551; c) Constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.13|5 Nº 780 v.19|5|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.071.510|2, con vencimiento el 9|4|80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.028 v. 29|5|80

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jorge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 35 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 270.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en los autos: "CARCAR, JULIAN, s|cancelación", publicar el presente por quince días: "Bs. As., 28 de abril de 1980. ... Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del decreto-ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.401.892, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Agencia Cabildo) a nombre de Julián Carcar y María Salgado, suscripto el día 29 de noviembre de 1979 por la suma de $ 5.000.000, con vencimiento el día 4 de enero de 1980, con lugar de creación y de pago en la calle Cabildo 1717. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 450.000.— e. 15|5 Nº 4.253 v. 4|6|80

— Nº 6 —

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra: "VIVIAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y REBORI GONZALEZ de MARSEILLAN, LEONOR FRANCISCA y GONZALEZ, LEONOR". — Síndico: María Rosa del Carmen Abregu, con domicilio en la calle Moreno 794, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de junio de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley Nº 19.551, en cinco días; b) Entregue al Síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

e.15|5 Nº 782 v.19|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de Capital Federal, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, comunica por cinco días la quiebra de "RUSSOMANNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA" y de su socio solidario HILDEBRANDO RUSSOMANNO. Síndico: Benjamín Nomberg, con domicilio en Corrientes 1670, piso 12, oficina A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar propuesta de concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado si así correspondiere. Intímaseles también para que cumplan con lo que dispone el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.13|5 Nº 784 v.19|5|80

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la quiebra de "TALLERES METALURGICOS ALMACO S.A."; síndico: contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2668, 6º piso, C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1980; la junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 1º de setiembre de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurrieren; Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días y prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus bienes, libros y papeles, en 24 horas y a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.13|5 Nº 785 v.19|5|80

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.562, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Fiandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 398, el día 7|2|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.630 v. 28|5|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 89 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.709.331, emitido el 23 de enero de 1980 y vencimiento el 27 de febrero de 1980, por diecinocho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivian y Norma Vivian, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.

Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en autos "CAROLI, VICENTE s|cancelación de documento" proveyó "Buenos Aires, abril 16 de 1980... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, por valor de pesos 11.685.616 emitido por Cía. Financiera Universal S. A., Sucursal Flores, en fecha 6|3|80, con vencimiento el 10 de abril de 1980, a favor del señor Vicente Caroli, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 300.000 e.16|5 Nº 4.361 v.5|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a EMILIO TOMAS ROMEU, SOFIA MATILDE GOMEZ, BASILISA PINTOS DE PIÑEIRO, ALBERTO FRANCISCO DIONISIO LESTON y FRANCISCA ANDREA DE ELIZALDE a fin de que durante el término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención que les corresponde bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente, en autos: "Grosz, Víctor y otra c|Gariglio Mota, Elman s|quiebra s|escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 40.000 e.16|5 Nº 4.301 v.19|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 21, hace saber que en los autos caratulados "Ermindo Dobri s|quiebra" se ha resuelto rehabilitar a BERNARDO MAI CHINSKY para el ejercicio del comercio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 20.000 e.16|5 Nº 4.281 v.19|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra: "MOZOTEGUI ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.C.I.F.I." Expte. Nº 40.254|80, Síndico Contador Domingo Antonio Badaracco, con domicilio en Gurruchaga 2218, 6º piso, Dpto. 13, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de julio de 1980. Señálase la audiencia del día 2 de octubre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 14|5 Nº 796 v. 20|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 192.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S. A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12|1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 420.000 e. 5|5 Nº 1.939 v. 23|5|80

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 240.000 — e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación $ 43.493.251", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauría orden indistinta con Elba Nelly Lauría, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitida el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3|1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.
$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de BIANCO, NORBERTO JESUS, Síndica Susana Inés Santorsola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 976, piso 11 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, tercer piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 24 de setiembre de 1980 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Ares, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 15|5 Nº 830 v. 21|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de LINCOLN GANADERA S.A. C.A.M. síndico Enrique Julio Aguirre, con domicilio en Nicaragua 4625, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de julio de 1980. La reunión de los acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º piso, la que se realizará con los acreedores presentes, cualquiera sea su número el día 14 de octubre de 1980 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 15|5 Nº 831 v. 21|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de SCHIAPPACASSE Y CIA. S. A.C. e I., síndica Mirta A. López de Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2330, 8º "804 y 805" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de junio de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 2 de setiembre de 1980 a las 8.30 horas. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 15|5 Nº 832 v. 21|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1153956|6, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4563, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe depositado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.948.712. Adviértese, que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000 — e.30|4 Nº 1.542 v.21|5|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber en los autos: "METALURGICA OLAVARRIA S.A., s|concurso preventivo", que la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sita en el 4º piso del Palacio de Justicia, el día 30 de mayo de 1980, a las 8 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 80.000 — e. 15|5 Nº 4.262 v. 21|5|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días en los autos "IMPULSO SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s|LIQUIDACION" que ha resuelto: 1º — Decretar la liquidación sin quiebra de la aseguradora mencionada en autos. — 2º — Designar liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación en las personas de: Contador Mario Alberto Taga, Doctor Norberto Angel Cacase y Doctor Adolfo Jorge Scorofitz con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 9º, Oficina 914, Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1980 debiendo los liquidadores presentar los informes que establecen los Artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11 de julio de 1980 y 20 de agosto de 1980, respectivamente. — Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del Artículo 11 de la Ley Nº 19.551; b) Entregue a los liquidadores sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en un día; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de los dos días bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstengan de salir del País los administradores de la sociedad, sin previa autorización del Tribunal. Se resuelve asimismo: Oficiar para hacer saber esta liquidación sin quiebra al Registro de Concursos de la Exma. Cámara Comercial y al Banco Central de la República Argentina a fin de que este último comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero y a la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. — Decretar la inhibición de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. oficiándose a los Registros pertinentes. — Ordenar la interceptación de la correspondencia de la sociedad para ser entregada a los liquidadores oficiándose al respecto a la Secretaría de Comunicaciones. — Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores dentro de los cinco días. — Proceder a la clausura de los establecimientos de Impulso Soc|Coop. de Seguros Ltda. — Decretar la revocación de los mandatos de administración y representación procesal otorgados por la fallida hasta la fecha. — De acuerdo con lo normado por el Artículo 73 de la Ley Nº 20.091 facúltase a los liquidadores para allanar el domicilio de la entidad y sus sucursales y agencias.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 450.000 e. 14|5 Nº 4.069 v. 20|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, desempeñada por el suscripto, ubicado en la calle Talcahuano 550, 7º piso, declara abierto el concurso preventivo de OMNIPOL SUDAMERICANA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONICA, con domicilio en la calle Bermúdez 1004, Capital Federal y establecimientos en las localidades de Trelew y Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, fijándose hasta el 15 de agosto de 1980 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, contador José Teodoro González, con domicilio en Cerrito 520, piso 10, D, los títulos justificativos de sus créditos y los convoca para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional - Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 2º), el día 22 de actubre de 1980, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiese. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 190.000 e.16|5 Nº 4.435 v.22|5|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 180.000 — e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s|extravío de documento', ordena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.756.985, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.704, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.985 v. 23|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 999812|0, Solicitud 883388, sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 26|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 330.000 — e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal numero 1, Secretaría Nº 1, cita a GASTON ROBERTO JOSE GONCALVEZ en autos caratulados "Fallecimiento de Goncalvez, María Mercedes s|ausencia con presunción de fallecimiento de Gastón R. J. Goncalvez", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 Ley número 22.068, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días contados desde la última publicación. — Publíquese por 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 80.000 e.14|5 Nº 3.809 v.20|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7| 5|80	REINALDO MARRERO	16|5	20|5|80	4.010	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2| 5|80	JUAN JANISZYN	16|5	20|5|80	4.036	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	23| 4|80	YOLANDA ELENA PINASCO de CORSIGLIA	16|5	20|5|80	4.249	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2| 5|80	JOSE CONSTANTINO FREIGIDO	16|5	20|5|80	4.005	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 5|80	CONVERSINA LOPEZ viuda de LOPEZ	16|5	20|5|80	4.259	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8| 4|80	OSVALDO HARRIS	16|5	20|5|80	4.123	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 4|80	MAFALDA ALFONSA ROMEO	16|5	20|5|80	4.008	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 5|80	JOSE MACCARONE	16|5	20|5|80	4.245	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 5|80	DEODATO o DIODATO FERRARI	16|5	20|5|80	4.175	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 3|80	PABLO GALLARDO GORDILLO	16|5	20|5|80	4.230	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	6| 5|80	VICENTE VITA	16|5	20|5|80	4.029	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	8| 5|80	JORGE FEDERICO SASSE	16|5	20|5|80	4.205	20.000
9	19	Alejandro Olazabal	7| 5|80	CARMELA SANTANIELLO de SANTANIELLO	16|5	20|5|80	4.164	20.000
12	23	María Cristina B. Capurro de Rufolo	7| 5|80	ROSA LUCIA FERRARI de VEIGA	16|5	20|5|80	4.067	20.000
12	23	María Cristina B. Capurro de Rufolo	7| 5|80	JOSE EDUARDO NORIEGA	16|5	20|5|80	4.070	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7| 5|80	LUIS DIEGO TERRAZA	16|5	20|5|80	4.239	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	6| 5|80	ABEL FELIX PAGLIONE	16|5	20|5|80	3.987	20.000
14	27	José Luis Caruso	25| 4|80	CATALINA DEMARCHI de ONETO	16|5	20|5|80	4.133	20.000
14	27	José Luis Caruso	29| 4|80	ANTONIO RAIMONDO	16|5	20|5|80	4.213	20.000
14	28	Guillermo Mercado	6| 5|80	ROBERT WILLIAM SPRATT	16|5	20|5|80	4.072	20.000
15	30	José Luis González	27| 2|80	EMILIO TASSIAN y LUCIA JABAS	16|5	20|5|80	4.242	20.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	28| 3|80	LUIS GUERNIERI	16|5	20|5|80	4.053	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 5|80	MAGDALENA MARASCO de FLORIO	16|5	20|5|80	4.151	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	30| 4|80	LIVIO DEL CASTELLO	16|5	20|5|80	3.994	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	30| 4|80	EMILIO NICOLAS ZANNINI	16|5	20|5|80	4.159	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6| 5|80	MARGARITA MARIA MELANIE ROLLAND	16|5	20|5|80	4.034	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	2| 4|80	RAFAEL ALARCON PEREZ	16|5	20|5|80	4.178	20.000
18	36	María Isabel Millán	30| 4|80	ENRIQUE MARIO GASTALDI	16|5	20|5|80	4.007	20.000
18	36	María Isabel Millán	9|10|79	HUMBERTO MIGUEL PERRI	16|5	20|5|80	4.027	20.000
18	36	María Isabel Millán	17| 4|80	ADOLFO ALEJO SAVOY	16|5	20|5|80	4.075	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20| 3|80	CARMINE o CARMELO ESPOSITO	16|5	20|5|80	4.040	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30| 4|80	FERNANDEZ DANIEL	16|5	20|5|80	4.163	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7| 5|80	RAUL ROBERTO MARTINIANO HIRIART	16|5	20|5|80	4.143	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28| 4|80	SANTIAGO ROBASTO	16|5	20|5|80	4.158	20.000
20	39	Luis José Carballido	12| 3|80	JUAN ERNESTO DIAZ	16|5	20|5|80	4.018	20.000
20	39	Luis José Carballido	2| 5|80	ENRIQUE BAHAMONDE y MARIA JOSEFA ANDRADE de BAHAMONDE	16|5	20|5|80	4.051	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 5|80	MANUEL JORGE ECHEGOYEN	16|5	20|5|80	4.073	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|12|79	AGRIPINA EDELMIRA REPETTO	16|5	20|5|80	4.154	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 5|80	ELVIRA JUANA LANG	16|5	20|5|80	4.220	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 5|80	PEDRO ARGENTINO GARCIA	16|5	20|5|80	4.079	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|12|79	JOSE ANTONIO PEPE	16|5	20|5|80	4.092	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27| 2|80	CARMEN o CARMELA CARNEMOLLA de LANTIERI	16|5	20|5|80	4.255	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	7| 5|80	MISZA LEJBOWICZ de BIALOGLOVSKI	16|5	20|5|80	4.188	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29| 4|80	ABELARDO RODRIGUEZ	16|5	20|5|80	4.019	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	8| 4|80	MARGARITA ANGELICA PIZA de LOSADA	16|5	20|5|80	4.020	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	22| 4|80	CARMELO DELISE	16|5	20|5|80	3.993	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25| 4|80	ELIO ESTEBAN PEDERZOLI	16|5	20|5|80	4.032	20.000
24	48	Edlardo Antonio Collazo	8| 5|80	FRANCISCA GUDIÑA o FRANCISCA GUDIÑA de VAZQUEZ	16|5	20|5|80	4.058	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	24| 4|80	CALIXTO SALVADOR SCHENONE	16|5	20|5|80	4.155	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	8| 4|80	MARIA ANUNCIACION DEAGOSTINO	16|5	20|5|80	4.074	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 9|80	LUISA HANONO de MIZRAHI	16|5	20|5|80	4.065	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7| 5|80	ADELA CHIAPE o CHIAPPE	16|5	20|5|80	4.056	20.000
26	51	Julio César Dávolos	7| 5|80	PASCUAL BALTAZAR	16|5	20|5|80	4.004	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 5|80	VICENTA MARASA de ELUCHANZ	16|5	20|5|80	4.250	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 4|80	LUIS ANTONIO MARASCO y ANGELA MARIA VITALE de MARASCO	16|5	20|5|80	4.139	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10| 4|80	JUAN JOSE SACCOMANNO	16|5	20|5|80	4.031	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 4|80	LUCIA VITULLO de MASTRONARDI	16|5	20|5|80	4.112	20.000
28	55	Dora María Gesualdi	23| 4|80	DOMINGA ESTER o DOMINGA ESTHER FERRER	16|5	20|5|80	4.016	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	6| 5|80	OSVALDO OSCAR PISTARELLI	16|5	20|5|80	4.149	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	23| 4|80	JOSE FERNANDEZ PRADO	16|5	20|5|80	4.057	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	25| 4|80	JORGE FUSARO	16|5	20|5|80	4.068	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	9| 5|80	ROGELIO MARIA QUINTAS VAZQUEZ	16|5	20|5|80	4.227	20.000
30	59	Amelia G. Pascuali	28| 4|80	PAULINO MEDEL y MARIA DOMINGUEZ de MEDEL	16|5	20|5|80	4.170	20.000
30	59	Amelia G. Pascuali	12|12|79	MARIO RAUL FORMOSO	16|5	20|5|80	4.033	20.000
30	60	Luis María Márquez	6| 5|80	ROBERTO JOSE MARTINEZ	16|5	20|5|80	4.233	20.000

e. 16|5 Nº 1.601 v. 20|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|4|80	ROSA GRILLO	15|5	19|5|80	3.912	20.000
3	6	José M. Irigaray	6|5|80	CESAR MANUEL ROJAS	15|5	19|5|80	3.788	20.000
4	7	J. E. Dal Zotto	2|5|80	ISRAEL CHAIT	15|5	19|5|80	3.888	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|5|80	CAROLINA EMILIA SAPORITI VIUDA DE FAVETTO	15.5	19|5|80	3.875	20.000
7	14	M. C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|4|80	AGUSTINA MARTIN RAMIRO DE RAMIRO SALGADO Y DE MAXIMA AGUSTINA RAMIRO DE GARCIA	15|5	19|5|80	3.792	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|5|80	PEDRO D'ARDIS	15|5	19|5|80	3.891	20.000
7	14	M. C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|4|80	ESTRELLA ARUGUETE DE BEMBENASTE	15|5	19|5|80	3.940	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|4|80	DOSITEO BECERRA	15|5	19|5|80	3.832	20.000
8	15	Adolfo M. Repetto	18|4|80	ALBERTO ABAYU	15|5	19|5|80	3.868	20.000
8	15	Adolfo M. Repetto	30|4|80	JOSE PETRIS	15|5	19|5|80	3.868	20.000
11	22	A. M. C. de Durañoña y Vedia	18|5|80	JOSE ESAYAG	15|5	19|5|80	3.929	20.000
11	22	A. M. C. de Durañoña y Vedia	8|5|80	SIMY ESAYAG DE ESAYAG	15|5	19|5|80	3.930	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	15|2|80	NELIDA ARGENTINA SENNO DE SOVANNI	15|5	19|5|80	3.956	20.000
13	26	M. C. García Zubillaga	30|4|80	NELIDA JESUS VALVERDE DE BAVA	15|5	19|5|80	3.790	20.000
14	27	José Luis Caruso	6|5|80	MARIA EDELMIRA PERRONE DE SPINELLI y VICENTE ROBERTO SPINELLI	15|5	19|5|80	3.949	20.000
15	29	José Eduardo Russo	25|4|80	BLAS DEBELIUCH y ROGELIO FORTES DE DEBELIUCH	15|5	19|5|80	3.839	20.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	6|5|80	ARMANDO BRUNAUX	15|5	19|5|80	3.889	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	5|5|80	SIRO CANCIANI	15|5	19|5|80	3.890	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	26|3|80	JULIA SALADINO DE MACHADO	15|5	19|5|80	3.838	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	9|5|80	RICARDO ALFREDO ARZENO	15|5	19|5|80	3.879	20.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	2|5|80	CARMEN BOTTI DE LOVAZZANO e ILDA ERCILIA TOMASICH DE LOVAZZANO	15|5	19|5|80	3.791	20.000
20	39	L. J. Carballido	14|4|80	ANA LABBATE DE BUONOMO	15|5	19|5|80	3.939	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|4|80	ANDRES VAAMONDE	15|5	19|5|80	3.950	20.000
24	47	E. A. Collazo	30|4|80	ERMELINDA ELSA CAIVANO DE PADANE	15|5	19|5|80	3.831	20.000
25	49	C. H. Peuriot Bouché	22|4|80	MANUELA MOA DE GOMEZ y ANTONIO MANUEL GOMEZ	15|5	19|5|80	3.979	20.000
27	54	M. Angel Secchi	8|5|80	LUIS MARIA MARTIN PELOROSSO y SUSANA FRANCISCA PLA o PLA DE PELOROSSO	15|5	19|5|80	3.898	20.000
27	53	Ana M. Luaces	5|5|80	MARIA ELENA MEDINA DE ANASTASIO	15|5	19|5|80	3.794	20.000
27	53	Ana M. Luaces	29|4|80	JOSE GIANNOTTI	15|5	19|5|80	3.960	20.000
29	57	L. Filgueira de Casares	25|4|80	LUISA RAQUEL VILLALONGA DE GALIZZI	15|5	19|5|80	3.606	20.000
30	59	Amelia C. Pascual	28|4|80	JUAN DE LA CRUZ MONTI y TELMA AMADEO VIDELA	15|5	19|5|80	3.880	20.000
30	60	Luis María Marques	2|5|80	PERLA BORTEN DE HEGER	15|5	19|5|80	3.833	20.000

e. 15\|5 Nº 1.600 v. 19\|5\|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal er los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Stella Maris Martínez	14| 4|80	CARLOS MILES FRIAS	30	Estafa
5	114	Martín García Santillán	28| 4|80	JORGE FERNANDO ROQUE LOPEZ	5	Defraudación y fals. doc.
5	116	Martín Irurzum	28| 4|80	ISIDRO ZAPORTA	30	Inf. Ley Nº 20.771 - sum. 36.123
5	116	Martín Irurzum	22| 4|80	RODOLFO ALBERTO LARIQUET	30	Estafa - sumario 35.689
8	125	Raúl Fermín Yñarra	28| 4|80	JORGE RUBEN BARILE	5	Hurto
10	129	Alejandro Sañudo	17| 4|80	MONICA PALMIRA GAUBECA	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	24| 4|80	FEDERICO ALEJANDRO GUEVARA LYNCH	30	Estafa
12	135	Miguel Angel Romero	23| 4|80	JUAN JOSE MOLINA	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	28| 4|80	HECTOR JORGE TRAVERSO	30	Defraudación
14	143	Héctor Pena	24| 4|80	EMILIO LESVIK O YASVIK	30	Robo
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	18| 4|80	CARLOS ALBERTO LAVERA	5	Estafa
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	25| 4|80	JUAN GOLBERT	5	Quiebra
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	10| 4|80	ALFREDO NASSER	30	Estafa reiterada
19	157	Conrado Bergesio	30| 4|80	DOMINGO CASADO	5	Amenaza con armas
21	163	Luis R. Di Renzi	25| 4|80	JOSE ANTONIO ROBLEDO	5	Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	24| 4|80	CORINA CECILIA FERNANDEZ LAVAGNINO	30	Entregadora, part. robo a|m|arm.
22	148	Eduardo B. Styrsky	22| 4|80	AGUSTIN CLAROS	30	Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	22| 4|80	DOMINGO SANTO DI LISIO	30	Infr. art. 173, inc. 2º C.P.
23	158	Eduardo C. Marina	18| 4|80	ANGEL ERNESTO SANCHEZ	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	28| 4|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	28| 4|80	JOSE GABRIEL NUÑEZ	30	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	18| 4|80	ELSA EGITTO	30	Hurto
26	134	Susana Beatriz Parada	28| 4|80	LEON RICARDO RAJMANOVICH	5	Defraudación
26	134	Susana Beatriz Parada	22| 4|80	HECTOR NELSON SILES	5	Tentativa de defraudación
26	134	Susana Beatriz Parada	15| 4|80	JORGE RAMIREZ	30	Hurto y defraudación
27	124	Eduardo Moumjián	29| 4|80	JOSE ARMANDO CUDEIRO	30	Robo de automotor
28	122	Pablo A. Bacigalupo	22| 4|80	NORA MARTINEZ	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	28| 3|80	MATEK TRESCHANSIKI	5	Quiebra
28	142	Armando Chamot	11| 4|80	DOROTEA MANCILLA	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	8| 4|80	ROBERTO ANGEL LUCIANI	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	21| 4|80	RICARDO NEUMAN	30	Inf. Ley Nº 20.771
29	136	Raúl Omar Pleé	21| 4|80	JOSE PIÑON MONCUNILL	5	Defraudación
29	136	Raúl Omar Pleé	21| 4|80	JOSEFA JULIA HERNANDEZ	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7| 4|80	HORACIO EDUARDO ELUSTONDO	5	Hurto
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	9| 4|80	ANTONIO HIDALGO	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	16| 4|80	HORACIO EDUARDO ELUSTONDO	30	Hurto y tentat. defraudación
30	109	Jorge Horacio Petruch	28| 4|80	ADOLFO HORACIO MAZZA	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	24| 4|80	RICARDO TABIA	5	Inf. Ley Nº 20.771
30	164	Jorge Horacio Petruch	6| 3|80	JORGE ELDIK	5	Encubrimiento
30	164	Jorge Horacio Petruch	10| 4|80	RUBEN ALFREDO ARZAROLI	5	Violac. correspond. hurto
33	169	Roberto E. Hornos	22| 4|80	RAUL ARRIOLA	5	Hurto

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA SANTA FE — SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Victor Hermes Brusa	21| 4|80	RAMON MARIANO LEGUIZAMON	5	Defraud. en perj. del F.C. Belgrano
1		Victor Hermes Brusa	18| 4|80	ANTONIO MONGE	30	Robo y encubrimiento
1		Victor Hermes Brusa	24| 4|80	FERMIN PARERA (a) MINCHO	30	Hurto
1		Miguel Angel Quirelli (juez)	24| 4|80	MIRIAM ALICIA SILVER	5	Inf. Ley Nº 20.840

13\|5 Nº 1.066 v. 19\|5\|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza al prófugo RAMON ENRIQUE LLANOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.010 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 30 de abril de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.15|5 Nº 833 v.21|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza a partir de la primera publicación, al prófugo CARLOS ALBERTO GENTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.187 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 5 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.15|5 Nº 834 v.21|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días al prófugo RAUL ARMANDO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.032 que se le sigue por robo y tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.15|5 Nº 835 v.21|5|80

MENDOZA

Juzgado Decimosegundo, Civil, Comercial y Minas, Mendoza. — Autos número 77.092. — "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S. C. A., BODEGAS Y VIÑEDOS SAN RAMON S. A. A. I. y C.; SARRIGUREN HNOS. S. A. C. I. F. e I. y S. A. LUIS FILIPPINI LTDA. por quiebra voluntaria", notifica interesados, resolución fs. 572|573: Mendoza, 26 de marzo de 1980. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º: Postergar la audiencia de la junta de acreedores, del presente concurso que se encontraba establecida para el 12 de mayo próximo, a las 9 horas, haciéndose saber que la misma tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1980, a las 9 horas. — 2º: ...Cóp.; not. y rep. A fs. 613|616, resolvió: Mendoza, 16 de abril de 1980. Autos y Vistos:" Considerando:... Resuelvo: 1º:... 2º Declarar la quiebra voluntaria de S. A. Luis Filippini Ltda. 3º:... 4º Mantener la designación del señor síndico Máximo Ordovini Tejada, para que actúe en la presente declaratoria de quiebra. — 5º:... 6º:... 7º:... 8º: Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectuarse. 9º:... 10:... 11: Declarar cumplidos los pedidos de verificación de los acreedores de la firma S. A. Luis Filippini Ltda. que oportunamente lo hicieran ante el ex síndico Marcos Checrón, pudiendo dentro del plazo que aquí se fija modificar sus presentacionen anteriores ante la sindicatura de la presente quiebra. — 12: Fijar el día 30 de mayo de 1980, como fecha hasta la cual los acreedores de la firma S. A. Luis Filippini Ltda., deberán solicitar los pedidos de verificación de sus créditos. — 13: Mantener el día 18 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en este proceso. — 14... 15... 16:... 17... Cóp., not. y rep. Fdo. Dr. Antonio José Puertas, Juez.

Se hace constar que el domicilio del síndico Máximo Ordovini Tejada es 9 de julio 1582, piso 1º, de la Ciudad de Mendoza, quien atenderá lunes y martes en el horario de 19 a 21, en el domicilio señalado.

Mendoza, 2 de mayo de 1980. — Antonio José Puertas, Juez.

e.15|5 Nº 836 v.21|5|80

SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.876, año 1977, caratulados: "c|Cena Tos, Joaquín Juan — por: Presunto Hecho Delictuoso".

San Juan, 7 de mayo de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e.16|5 Nº 869 v.22|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 12, Secretaría 23, comunica por tres días, en el juicio "GATTI DE BULLA PETRA TERESA s|sucesión" (Expte. 20.423), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará, el día viernes 23 de mayo de 1980, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uspallata 919|21, piso 1º "A", unidad "2", Capital Federal, Matrícula 3-492|2, desocupado, y que consta de un ambiente, baño, cocina y teléfono funcionando bajo el número 28-4394. Superficie total 24,69 m2. Porcentual 3,69 por ciento. Adeuda por expensas comunes $ 121.322, al 20|4|80. Gastos último mes $ 61.332. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 19 de mayo de 1980. Base $ 15.000.000, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley, parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretario.

$ 102.000.— e. 15|5 Nº 4.264 v. 19|5|80

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S. A. c|ORELLANO, ABEL HORACIO s|ejecución hipotecaria. Expte Nº 12.289", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 21 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en la localidad de Quequén, partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 543 entre la 580 y 578 (según of. catast. —fs. 61 vta.—), edificada en terreno que mide: 10 m por 40 m. Se trata de una casa-habitación que consta de hall, living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, jardín al frente, entrada para autos y a los fondos garaje y pequeño galpón. Circunscripción catastral anterior: Ptdo. de Lobería Circ. VII — Secc. H — Mz. 191b — Parcela 20. Ptda. 20.181. Circunscripción catastral actual: Ptdo. de Necochea, Circ. XIV — Secc. H — Mz. 191b — Parcela 20. Actualmente la ocupa el señor Alfredo Balín y su esposa quienes manifiestan que lo hacen en forma gratuita, sin que medie relación contractual alguna y que la desocuparán cuando así se les indique. Cláusula 9ª del contrato de mutuo hipotecario: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el bien gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa...". Carece de agua corriente de desagües cloacales y de pavimento. Visitar de 15 a 18 horas. El comprador deberá constitur domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 35.496.216, al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 156.000 e.16|5 Nº 4.365 v.20|5|80

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días, en los autos: "SERANTES DE GIANOTTI, ADELA ANGELICA", s|sucesión, Expediente Nº 20.305, que los martilleros Alfredo Vicente Ocampo y A. C. Taquini y Cía. rematarán, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 27 de mayo de 1980, a las 14.30 horas, la Unidad Nº 12, del 5º piso, al frente, del inmueble Avda. Las Heras 2302|06, esq. Avda. Pueyrredón 2180|90|92, Capital Federal. Consta de living, comedor, toilette, tres dormitorios, baño, office, cocina, lavadero cubierto y dos habitaciones y baño de servicios. Sup. propia 135,56 m2; semicubierta 6,65 m2; balcón 3,4 m2. Sup. total 146,25 m2. Porcentual 7,38 %. Será entregada desocupada. Se visita los días 20 al 24 y 26 de mayo inclusive, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base pesos 21.538.922, contado. Seña 20 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 o|oo, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 90.000.— e. 15|5 Nº 4.274 v. 19|3|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en el juicio: "PAEZ DE LA TORRE DE VARELA, MARIA CRISTINA, c|PEREZ VARELA de CRIVELLARI, IRMA HORTENSIA, s|división de condominio" (Expte. Nº 26.874), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará, el día miércoles 28 de mayo de 1980, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el local sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2215, Unidad Funcional Nº "1", Capital Federal, Matrícula 10.603|1, desocupado, que consta de una superficie total de 82,84 m2, en planta baja 42,50 m2, con baño y kitchenet y en sótano 40 m2, y los siguientes bienes muebles: Un mostrador de madera con dos cajones y tapa fórmica nuevo. — Un mostrador de madera con 24 cajones con tapa fórmica nuevo. — Cuatro muebles de madera con seis cajones cada una, nuevo. — Una balanza de farmacia para pesar personas marca Bianchetti para 150 kgs. — Una mesada de madera con cuatro cajones sin tapa, y un lote con tubos, reactancias, artefactos eléctricos, etc., nuevos. Porcentual 4,57 %. — Adeuda por expensas comunes $ 183.476 al 25|2|80. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 22 de mayo de 1980. — Base $ 16.246.666, en conjunto, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, y 5 por mil sellado de ley, parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 138.000.— e. 15|5 Nº 4.267 v. 19|5|80

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en los autos "FIDEICOM CIA. F. S. A. c|SALDUNGARAY, PEDRO s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 1.001", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 21 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires, una fracción de 23.616 m2 sita en la localidad de Quequén, partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, con frente principal sobre la Avenida San Martín, calle 354 (ex 43) y linda también con la calle 541 (ex 32) que lleva el nombre de Libres del Sur y con la 545 (ex 36) y se ubica en la mitad NO de la quinta que completa la calle 550 (ex 39) o sea Matheu. La fracción tiene una construcción antigua que consta de una habitación grande, otra más chica que hace las veces de cocina, un pequeño galpón adosado y un w.c. precario. Nomenclatura Catastral anterior: Partido de Lobería — Circ. VII — Sec. H — Quinta 198 — Parcela 1 — Partida 1.225 — Nomenclatura Catastral actual: Partido de Necochea, Circ. XIV — Sec. H — Quinta 198 — Parcela 1. — Actualmente se encuentra ocupada por la señora Rosa Angélica Gallero y 4 hijos menores de edad, en forma gratuita y sin que medie relación contractual alguna, manifestando que lo hace por carecer de vivienda. Cláusulas del contrato de mutuo hipotecario: "Séptima: El inmueble lo ocupará el deudor y no podrá, sin consentimiento dado por escrito de la acreedora, arrendar, prestar, dar su uso ni imponer gravamen alguno al inmueble hipotecado hasta la cancelación de esta hipoteca. El recibo de pago de capital e intereses a nombre de otra persona que no sea el deudor no implicará la aceptación por parte de la sociedad acreedora de la sustitución del deudor, ya que dicha aceptación deberá hacerse expresamente por escrito". Undécima: Para el caso de ejecución judicial de la obligación contratada en el presente, renuncia el deudor a oponer toda otra excepción que no sea la de pago, comprometiéndose por este acto a entregar el bien gravado libre de ocupantes, inquilinos e intrusos, dentro de los 15 días de notificado y faculta a su acreedora para designar martillero que efectúe la venta judicial con la base del capital adeudado más los intereses y costas. Si el primer remate no diere resultado se efectuará un segundo remate, reduciendo la base en un cincuenta por ciento y si tampoco éste diera resultado se efectuará un tercer remate sin base". Visitar de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 114.321.820, al contado. Seña 25 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 234.000 e.16|5 Nº 4.367 v.20|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos: "GARCIA SALE, JORGE A. c|GRAY, HERIBERTO JESUS s|ejecutivo" (Expediente Nº 44.227), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", teléfonos 40-9218|4503) rematará el jueves 22 de mayo de 1980, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: 1 lote de terreno sito en el partido de Morón, pueblo de Ituzaingó, con frente a la Avda. Blas Parera Nº 742, entre Aniceto Vega, hoy Unamuno, y San Martín, hoy Granada, edificado sobre lote Nº 25, manzana A. Superficie: 165,33 m2. Consta de living-co-

medor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje, patio al costado y al fondo con pequeña pieza. Horario de visita: Días hábiles, de 15 a 18 horas. Base: $ 8.258.060. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ambas en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 96.000 e. 16|5 Nº 4.549 v. 20|5|80

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en autos: RUBIO, FELIPE c|WAISGOLD, MAURICIO s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.217), que el martillero A. Castellanos Esquiú rematará el día 22 de mayo, a las 11 horas, en el local sito en Av. Vélez Sársfield 1591: Una radio combinada estéreo, de 1,30 por 0,40 mts., un televisor Zenith Super Loge 20 y un pasamagazine Lahause S. A. cassette. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 28.000 e. 16|5 Nº 4.379 v. 19|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en autos "SERVICIO INTEGRAL FOTOGRAFICO S. R. L." (Exp. número 39.182|79), que el martillero José María Rubianes, rematará el 29 de mayo de 1980, a las 10 horas, en Humberto I Nº 2046, los siguientes bienes: Una heladera General Electric, motor número 21200|.6; una máquina ampliadora Leitz Focomat; un fichero de cuatro cajones de 0,50 x 1,50 de alto: un armario metálico de dos puertas corredizas de 1,60 de alto; un escritorio de seis cajones, patas de metal blanco y tapa de madera; dos sillas tapizadas en cuero plástico; un sillón giratorio tapizado en cuero plástico; una cafetera eléctrica Su Bar; siete estanterías metálicas desarmadas; dos recipientes de plástico de aproximadamente 30 litros cada uno; un cenicero metálico de pie; un cesto para papeles; un perchero metálico. Todos estos bienes se exhiben en la calle Arengreen 1556, Capital, los días lunes, miércoles y jueves, de 8,15 a 10 horas. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. El traslado de los bienes será por cuenta de los compradores y en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 190.000 e.14|5 Nº 3.830 v.20|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en los autos: "PANZA DE STANGE, C. y otros c|TALMA INMOBILIARIA S.R.L. s|sumario" (Expte. Nº 35.836), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 28 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal: Dos cocheras ubicadas en el inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 686|692 esquina Maipú 991|999, a saber: Unidad 51, piso 3º, sup. cub.: 15,20 m2, y unidad 54, piso 3º, sup. cub.: 12,54 m2. Porcentual: 0,4225 % c|u. No adeudas expensas comunes al 29|2|80. Las cocheras se encuentran ocupadas por sus compradores y se venden en el estado en que se encuentran. La cláusula 12 del contrato de mutuo hipotecario dice: "La deudora se obliga a entregar el inmueble hipotecado libre de todo ocupante en caso de venta judicial y la subasta se anunciará en esas condiciones". Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: Pesos 9.000.000 al contado y mejor postor cada cochera. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 170.000 e. 16|5 Nº 4.366 v. 22|5|80

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos: "AMBOGENA S.A. hoy ARROYO DEL MEDIO S.A. s|quiebra s|inc. liquidación Santa Fe 5102" (Expte. Nº 39.741), que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 22 de mayo a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, los inmuebles ubicados en la Avda. Santa Fe 5102, teniendo acceso directo por la calle Angel J. Carranza 2400, en el estado en que se encuentran, siendo los siguientes. Unidad Nº 13 (3º "C") sup. propia 46,81 dm2. Porcentual 1,75%. Por expensas comunes abonó en abril|80 pesos 102.600. Base: $ 9.166.000. Unidad Nº 25 (6º "C") sup. propia 46,81 dm2. Porcentual 1,75%. Por expensas comunes abonó en abril|80 $ 102.600. Base: $ 9.166.000. Unidad Nº 37 (9º "C") sup. propia 44,40 dm2. Porcentual 1,66%. Por expensas comunes abonó en abril|80 $ 97.600. Base: $ 8.694.666. Unidad Nº 48 (12 "C") sup. propia 48,33 dm2. Porcentual 1,80%. Por expensas comunes abonó en abril|80 $ 105.900. Base: $ 9.461.333. Las respectivas unidades constan cada una de dos ambientes, baño y cocina; se entregan las mismas libres de todo gravamen, y totalmente desocupadas. Contado. En efectivo. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Exhibición los días 19, 20 y 21 de mayo en el horario de 14.30 a 17.30 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 138.000 e. 15|5 Nº 4.085 v. 19|5|80

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en el juicio: "NEUMAN, JAIME EMILIO c|COSTA, JULIO y otro s|ejec.", Expediente Nº 47.043, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 21 de mayo de 1980, a la hora 16, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 100 pantalones de diferentes talles, colores, para hombre. 40 sacos para hombre de diferentes talles y colores. Se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata (art. 565, Cód. Proc.).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 36.000 e. 16|5 Nº 4.293 v. 19|5|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SERAFINI, SERGIO PEDRO c|TRIMBOLI, HECTOR ALBERTO y otro s|Ejecutivo", Expte. 40.440, que el Martillero Oscar R. Fiorentino, rematará el día 20 de mayo de 1980 a las 15.30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Córdoba 3820|22 —UF. 2—, designada en la puerta con el Nº 1, del 1er. Piso de esta Capital, compuesto de: amplio living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pasillo de circulación, dependencias de servicio y balcón al frente. Total sesenta y nueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados, con más una superficie cubierta común de treinta y un metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados lo que hace una superficie total de ciento un metros treinta y ocho decímetros cuadrados, superficie no cubierta común de uso exclusivo, terraza doce metros cuarenta decímetros cuadrados. Buen estado de conservación, en la unidad hay una línea telefónica instalada. A la unidad que se enajena le corresponde una proporción del doce sesenta y dos centésimos por ciento. Valuación Fiscal $ 19.975.705 (sujeto a reajuste año 1980). Base 2|3 partes. Valuación Fiscal. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado Ley en efectivo. Adeuda expensas $ 317.699 al 27|2|80. El inmueble se encuentra ocupado por la demanda y su familia. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos en autos o al Martillero Tel. 781-3898.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Marcelo Gebhard, secretario.
$ 168.000 e. 15|5 Nº 4.087 v. 19|5|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos "FLORES HNOS. Y CIA. S.C.A. y otros s|quiebra" que los señores martilleros Federico D. Sorribas y Alberto H. Pinto habrán de rematar en pública subasta judicial, que se realizará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, el día 26 de mayo de 1980, a partir de las 9 horas, los siguientes bienes: Inmuebles: un local apto para negocio sito en Brasil 1221|31, Capital; las unidades Nº 6, 9, 10, 13 y 15 correspondientes al inmueble de D'Onofrio 104, Ciudadela, provincia de Buenos Aires y el inmueble ubicado en 25 de Mayo 61, Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Muebles: un automotor marca Peugeot, modelo 504, año 1971, dominio Nº C378833 (que se exhibe en Garaje Dino's, Cangallo 1522, Capital); demás muebles inventariados en autos a fs. 1.273|90 y 1.495|503, compuestos por máquinas de escribir y de calcular, aparatos de aire acondicionado, estufas, televisores, tocadiscos, ventiladores, heladeras todos ellos en el estado en que se encuentran y variada gama de repuestos para artefactos del hogar e instalaciones. Condiciones de la venta: sin base, al contado y al mejor postor. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente. Seña: Inmuebles 8 por ciento, muebles 30 por ciento, comisión: Inmuebles 3 por ciento, muebles 10 por ciento; Sellado: inmuebles y muebles 0,5 por ciento. Exhibición: días 20, 21, 22, 23 y 24 del corriente mes y año, de 9 a 15 horas. Los bienes muebles se exhiben en los lugares en que han sido inventariados.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 260.000.— e. 15|5 Nº 4.088 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

Juzgado Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTAD 956|60 c|CASANOVA DE JIMENEZ, MARIA E. s|cobro de expensas" (Expediente Nº 39.420) que el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 20 de mayo de 1980, a las 16 horas, en Rocamora 4235|39, Capital, el departamento del 9º piso, letra D (unidad 70) del edificio de la calle Libertad Nº 956|60, Capital, compuesto de living-comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, con un total de 84,10 m2 propios y un porcentual del 9,94 por ciento. Tiene servicios individuales, adeuda expensas por $ 2.360.489 y su deuda impositiva asciende a la suma de pesos 176.830 por O.S.N. y la suma de pesos 36.993 por Impuestos Municipales. Ocupado. Base $ 2.494.176, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Visitar días hábiles de 10 a 13 horas. El que resultare comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Teresa O. Rioseco, secretaria.
$ 102.000 e.15|5 Nº 4.265 v.19|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c|GUILLAUME ALFONSO EDUARDO y otro s|ejec. prendaria" (Expte. número 217.241) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 19 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo 128 CL, año 1978, motor marca Fiat Nº 128A1-038-2559643, chasis marca Fiat número 128BB2571650, Patente C-897844, en el estado en que se encuentra. Base pesos 10.080.000. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 60.000.— e. 15|5 Nº 4.011 v. 19|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c|JUNIOR RAQUEL NELIDA y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 217.242) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 19.15 horas en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automotor Fiat modelo 1500, pick-up, año 1970, con motor marca Fiat Nº 633793, chasis marca Fiat Nº 0773735, Patente B-456428, en el estado en que se encuentra. Base pesos 3.466.800. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Ana María Himschool, secretaria.
$ 60.000.— e. 15|5 Nº 4.023 v. 19|5|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres días en el juicio: "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A.C.I. c|FUNES, JORGE ANDRES s| ejecución prendaria" (Expte Nº 36.726), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día viernes 23 de mayo de 1980, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) taladro marca Martins Nº 1.809 Serie H, modelo 21 H 310 de capacidad hasta 10 mm, nuevo; 2) un aparejo capacidad 1.000 kg marca FIPAT Nº 99.433, Serie A, modelo 2-M-05, nuevo; 3) un compresor de aire marca FIPAT Nº 99.175 Serie A, modelo 3030|2 bis con un motor marca CLO Nº 2.187 de 1,01385 c.v. corriente alternada, monofásica, 220 volts, nuevo; y 4) una amoladora marca FIPAT Nº 5.701 Serie A modelo 83 H004, nueva; en el estado en que se encuentra. Base $ 2.593.970 en conjunto, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. En caso de ausencia de postores, los bienes saldrán a remate media hora después con el 50 por ciento de la base.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 102.000 e.15|5 Nº 4.266 v.19|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 2

Martillero Carlos Esteban Giovannini, matrícula Nº 1.296, domicilio: Rioja 1484, ciudad, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, autos Nº 75.274-C, "CAJA DE SUBSIDIOS FAM. PARA EMPLEADOS DE COMERCIO c|DEMO, RAUL DANTE p|ej. fiscal", rematará día 26|5|80, hora nueve, frente Secretaría Nº 3 del juzgado, octavo piso, calle España Nº 1425, tres inmuebles propiedad demandado, sito calle Rioja 510, esq. Rep. de Siria, ciudad, individualizados como unidades 3-3, 3-4 y 5-1, del Reglamento de Propiedad Horizontal Ley 13.512, del Consorcio Edificio Motel Demo, inscriptos bajo el número 284, fs. 149, del tomo 2, de Propiedad Horizontal, ciudad, sección Este, y el Reglamento al tomo, fs. 10, de Reglamentos de Propiedad Horizontal. Los mismos se ajustan al siguiente detalle: Unidad 3-3, tercer piso, sup. cub. total: sesenta y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (propia: 53,53 m2; común: 16,20 m2), más balcón de 2,65 m2; correspondiendo el 3,42 % del valor total. Inscripciones: Municipalidad manzana 209, parcela 44, subparcela 9, subdivisión 15; Rentas padrón Nº 26.183; O.S.N. figuran las distintas unidades del consorcio bajo el padrón Nº 46.240. Deudas: Rentas años 72|79, $ 704.500: Avalúo: $ 294.320; Municipalidad: $ 515|933 años 72|80, O.S.N. el total de las unidades del consorcio adeudan por servicios sanitarios, desde el 1º|7|60 al 30|4|80, pesos 288.268.092, incluyendo períodos correspondientes a exceso de agua por medidor desde el 1º|9|73 al 29|2|80, dicho importe incluye recargos y actualización. — Unidad 3-4, tercer piso, sup. cub. total: 77,90 m2 (propia: 59,81 m2; común: 18,09 m2), más balcón de 5,30 m2, correspondiendo el 3,82 % del valor total. Inscripciones: Municipalidad: Manzana 209, parcela 44, subparcela 9, subdivisión 15; Rentas, padrón Nº 26.184; O.S.N., ídem unidad 3-3, Nº 46.240. Deudas: Rentas años 72|79: $ 779.200; Avalúo: $ 330.640; Municipalidad: $ 405.408 años 72|80, más $ 75.251 gastos causídicos que tramitan por distintos juicios tribunal tributario; O.S.N., ídem unidad 3-3. — Unidad 5-1, quinto piso, sup. cub. total: 85,23 m2 (propia: 65,44 m2; común: 19,79 m2), más balcón de 2,45 m2, correspondiendo el 4,18 por ciento del valor total. Inscripciones: Municipalidad: Manzana 209, parcela 44, subparcela 9, subdivisión 21: Rentas, padrón Nº 26.189; avalúo, $ 395.120; O.S.N., ídem unidad 3-3, Nº 46.240. Deudas: Rentas años 72|79: $ 894.000; Municipalidad años 72|80: $ 526.803, más $ 84.428 que tramitan en distintos juicios tribunal tributario, O.S.N., ídem unidad 3-3. — Las deudas de Rentas sin actualizar. — Gravámenes: Sobre las 3 unidades, embargo de autos, $ 48.486.130; sobre el total del edificio: embargo autos Nº 176.801, carat. "Dirección de Rentas c|Demo, Raúl Dante por apremio", $ 2.345.492; embargo autos Nº 151.677, carat. "Ejecución Municipal c|Demo, Raúl Dante por apremio", $ 101.867. Hipoteca de primer grado sobre la unidad 3-3 por $ 208.310 m|n., anotada al Nº 19, folio 19, tomo 8, padrón de hipotecas de ciudad. Base venta 2|3 partes avalúo fiscal, o sea, $ 294.320, $ 330.640 y $ 395.120, respectivamente, de donde partirá primera oferta. Adquirente abonará: 10 % seña y 3 % comisión, saldo aprobada subasta; impuesto de sellos, 2,5 por ciento, art. 8, ap. f), inc. 2, ley 4.413. Títulos agregados a autos a fs. 44|54, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos una vez efectuada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero. — Carlos Esteban Giovannini, martillero público: mat. prof. Nº 1.296.
Agustín P. Chacón, secretario.
$ 270.000 e. 16|5 Nº 4.515 v. 20|5|80